



UNOPS

ONU
MUJERES

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE





LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Agosto 2024

© ONU Mujeres y UNOPS

Autoría del Estudio: Ana Falú, asesora para ONU Mujeres.

Contribuciones de: María Verónica Espinel, asistente técnica de coordinación programática, y Laura Pérez Castaño, Beatriz García, Marta San Juan, especialistas en cuidados de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe.

Dirigido por: Cecilia Alemany, directora regional adjunta de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe.

Edición: Constanza Narancio, asesora en Comunicación e Incidencia en ONU Mujeres para América Latina y el Caribe.

Diseño editorial: Emicel Guillén, diseñadora gráfica de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe.

Este documento se elaboró en el marco del acuerdo entre la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y ONU Mujeres. El documento es una adaptación a nivel regional (América Latina y el Caribe) del manual La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados desarrollado en 2023 por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina con la asistencia técnica de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en Argentina.

El contenido y la información de esta publicación puede ser utilizado siempre que se cite la fuente.

Cita: ONU Mujeres y UNOPS (2024). La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidado en América Latina y el Caribe.

Tabla de contenidos

	Prólogo	4
	Propósito del manual	6
01	Aproximación conceptual y teórica a los cuidados	10
	1.1 Introducción	11
	1.2 Las infraestructuras de cuidados y el territorio	14
	1.3 Brechas y desigualdades en torno a los cuidados en la región	21
	1.4 Los instrumentos de equiparación	26
02	La transversalización de la perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados	35
	2.1 El ciclo de la obra pública en las infraestructuras de cuidados	36
	2.2 Transversalización de la perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados en el ciclo de la obra pública	39
03	Reflexiones finales	95
	Bibliografía	99

Prólogo

Los cuidados son esenciales para la sostenibilidad de la vida y el funcionamiento de las economías. En cualquier sociedad, el trabajo de cuidados – que incluye actividades como el cuidado infantil, la atención a personas en situación de dependencia, y el mantenimiento del hogar – es esencial para el bienestar y la cohesión social. No obstante, la organización social de los cuidados basada en la división sexual del trabajo revela profundas desigualdades que impactan desproporcionadamente a las mujeres limitando sus oportunidades y agravan las brechas de género y socioeconómicas en América Latina y el Caribe.

Como consecuencia de esta coyuntura y de las reivindicaciones de los movimientos feministas, las organizaciones sociales y organismos, los cuidados han adquirido un papel protagónico en las agendas públicas de la región. El Compromiso de Buenos Aires acordado en la *XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* en 2022, da cuenta de la centralidad de esta agenda, que destaca la importancia de la creación y provisión de infraestructuras y servicios de cuidados de calidad que garanticen el derecho al cuidado, a cuidar y al autocuidado.

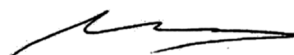
Con la visión compartida de avanzar hacia la igualdad de género y la sostenibilidad, ONU Mujeres y UNOPS acordaron en 2019 fortalecer la colaboración en sus actividades en América Latina y el Caribe. Este Manual incorpora una mirada regional en base al trabajo previo que ONU Mujeres y UNOPS articularon con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) de Argentina en 2023, titulado “La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados” que forma parte de una colección de cuatro manuales desarrollados en el marco de esa iniciativa conjunta.

Este manual retoma el trabajo realizado en Argentina, y lo actualiza y amplía integrando otras iniciativas de la región, ofreciendo una visión detallada para la gestión y expansión de infraestructuras de cuidado con perspectiva de género con directrices que garantizan la correcta implementación y evaluación de las infraestructuras, manteniendo altos estándares de calidad. La dinamización del sector podría contribuir a generar más empleos de los que tradicionalmente se han generado promoviendo la obra pública, pero también es cierto que, ampliar la cobertura de cuidados requerirá de mayor inversión en infraestructura de cuidados de calidad. Por lo que, ambos sectores tienen un gran potencial para la generación de trabajo decente y la reducción de la pobreza y la desigualdad. Esperamos que esta nueva versión, con prácticas y experiencias desarrolladas a nivel regional e internacional en infraestructuras de cuidados, inspire y anime a responsables de la gestión de las obras públicas a incorporar la perspectiva de género. La centralidad de los cuidados para el desarrollo de nuestras sociedades necesita ser atendida y jerarquizada para avanzar en la construcción de sociedades más justas e igualitarias.



Fabrizio Feliciani

Director Regional de UNOPS
para América Latina y el Caribe



María Noel Vaeza

Directora regional de ONU Mujeres
para las Américas y el Caribe

Propósito del manual

Este documento se presenta como una adaptación y actualización al ámbito de la región de América Latina y el Caribe del manual “La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados”, desarrollado en 2023 por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina con la asistencia técnica de ONU Mujeres Argentina y UNOPS Argentina, y como parte de una colección de cuatro manuales para la transversalización de la perspectiva de género en todo el ciclo de la Obra Pública en Argentina.



Esta nueva versión aquí presentada, de proyección regional y actualizada, aspira a ser un instrumento práctico con contenidos teóricos que contribuye a la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de las obras públicas, así como orienta la acción política y el diseño de políticas públicas en los países de la región de América Latina y el Caribe.

El contenido se centra en las infraestructuras, servicios y equipamientos de cuidados en los territorios y está diseñado y pensado como una herramienta para aportar conceptos y recomendaciones e ilustrar con ejemplos de buenas prácticas de transversalización de la perspectiva de género en infraestructuras de cuidados provenientes de toda la región y el mundo.

La iniciativa se enmarca en el compromiso de promover una estrategia que garantice mayores niveles de igualdad y transversalización de la perspectiva de género en las políticas, en cumplimiento con los compromisos internacionales, reflejados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible n° 5 (ONU, s.f.) relativo a la igualdad de género.

En particular, en la temática de los cuidados y de las infraestructuras, equipamientos y servicios, se retoman los acuerdos y principios establecidos en la Agenda Regional de Género¹, orientada a garantizar los derechos de las mujeres, avanzar hacia el logro de mayor autonomía y generar las bases para construir sociedades con más igualdad. De igual manera, en la Alianza Global por los Cuidados, impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMujeres) en conjunto con ONU Mujeres, se insta a la acción y a los acuerdos entre Estados, sector privado y organizaciones de la sociedad civil en pos de asumir compromisos concretos para avanzar a nivel mundial bajo el lema de “reconocer, redistribuir y reducir” el tiempo del cuidado en las mujeres.

En noviembre de 2022, durante la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizó en Argentina, los Estados miembros aprobaron el Compromiso de Buenos Aires, un documento que guía la acción política de los próximos años para avanzar hacia una “sociedad del cuidado”. Al igual que la Resolución A/HRC/RES/54/6 del Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre la Centralidad del Cuidado y Apoyo desde una perspectiva de Derechos Humanos y la resolución del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo (A/RES/77/317, agosto 2023) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La creación de agendas en torno a los cuidados y al desarrollo de sistemas integrales de cuidados que contemplen obras de infraestructura, equipamiento y servicios busca responder a la desigual distribución del trabajo doméstico entre mujeres y varones y al déficit de cuidados que enfrentan los países. La denominada “crisis de los cuidados” se debe, por un lado, al aumento de la esperanza de vida en América Latina y el Caribe, lo que en términos demográficos ha supuesto el aumento del número de población adulta que requiere cuidados; y, por el otro, a la incorporación masiva de mujeres al mercado laboral, a partir de la década de 1990 (Carrasco, 1991). Aunque esta incorporación se produjera principalmente al mercado informal y a pesar de que persisten las desigualdades entre mujeres y varones con empleo decente, este cambio ha producido en las mujeres una tensión con las tareas que tienen socialmente asignadas. Las mujeres ahora son responsables de producir, pero además mantienen su rol en las tareas reproductivas, lo que lleva a una sobrecarga que limita sus autonomías y consume sus tiempos.

Las mujeres que habitan en la región de América Latina y el Caribe dedican actualmente más del triple de tiempo al trabajo no remunerado de cuidados que los varones, según datos del Repositorio de información sobre uso del tiempo del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (2021).

1 Se denomina Agenda Regional de Género al proceso de instalación de una agenda de políticas por la igualdad de género a través de los procesos de diálogo y consenso generados en las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Estas conferencias son el principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Son organizadas por la CEPAL, como Secretaría de la Conferencia y, desde 2020, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). La primera de estas conferencias tuvo lugar en La Habana, en 1977, y desde entonces se realizan cada tres años. La última tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires en 2022. <https://conferenciamujer.cepal.org/15/es>

Más de la mitad de las mujeres tienen personas a cargo y no participan en el mercado formal debido a las responsabilidades familiares de cuidado. En los hogares en situación de pobreza, esta brecha se amplía en detrimento de las mujeres, quienes dedican más horas al trabajo de cuidado. La situación se agudiza por la deficiencia en las infraestructuras, equipamientos y servicios que presentan los territorios para aliviar y redistribuir dichas tareas. Asimismo, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo produce una mercantilización de los cuidados y del trabajo doméstico que en muchas ocasiones pasa a ser trabajo remunerado y, en la mayoría de las ocasiones, precarizado (ONU Mujeres, 2021).

Frente a este diagnóstico, desarrollar políticas integrales de cuidados desde los Estados resulta imprescindible. Como destacan CEPAL y ONU Mujeres en la publicación *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe*: “el diseño de los sistemas de cuidados desde una mirada integral y con perspectiva de género debe promover la modificación de la tradicional división sexual del trabajo, consagrando el derecho a cuidar y recibir cuidados en condiciones de calidad e igualdad, priorizando el desarrollo infantil, el derecho a la vida digna de las personas mayores y el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad y haciéndolo compatible con el derecho de las mujeres a la autonomía y a su plena participación política, económica y social” (ONU Mujeres, 2021).

El presente manual se centra, especialmente, en la dimensión material y territorial de las infraestructuras de cuidados, como condición necesaria para que el trabajo de cuidados ocurra en el marco de la acción y corresponsabilidad del Estado como redistribuidor y garante de las obras, servicios, equipamientos e infraestructuras definidas en el territorio. Está dirigido a quienes se desempeñan en la gestión pública, con capacidad de tomar decisiones políticas o técnicas, al empresariado, sindicatos y otras entidades vinculadas al sector de la construcción y de la obra pública de los países de la región. Se propone contribuir a sensibilizar y capacitar, además de proporcionar argumentos, para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

El manual se estructura en dos secciones: en la primera, se desarrollan los conceptos y categorías que aportan los estudios de género para la comprensión de la importancia de la acción e inclusión de los cuidados en las políticas públicas y en la propia obra pública. En la segunda, se abordan las fases principales que integran el ciclo de la obra pública, poniendo el foco en cómo transversalizar la perspectiva de género en cada fase, en lo que respecta a la gestión de infraestructuras de cuidados. En ambas secciones, ejemplos de buenas prácticas y experiencias internacionales, regionales y nacionales ilustran cómo implementar políticas e iniciativas de obra pública en infraestructuras de cuidados con perspectiva de género.

01.

**Aproximación conceptual
y teórica a los cuidados**

1.1 Introducción

El concepto de cuidados, un debate en construcción

Existen múltiples formas de definir, practicar y teorizar acerca de los cuidados. Se trata de un concepto complejo y en construcción que la pandemia del COVID-19 puso en la agenda pública con inusitada fuerza. La coyuntura del aislamiento preventivo y obligatorio le otorgó una centralidad al entorno doméstico, familiar y convivencial cotidiano, lo cual devino en la visibilización de la temática de los cuidados en el debate público.

¿QUÉ SON LOS CUIDADOS?

Son la organización y gestión cotidiana de un conjunto amplio de actividades, servicios, relaciones y recursos a fin de garantizar el bienestar de la sociedad (María de los Ángeles Durán, 2018; Amaia Pérez Orozco, 2014; ONU Mujeres, 2018; ONU Mujeres y CEPAL, 2020).

Este bienestar asegura la reproducción social y la sostenibilidad de la vida. Implica elementos **físicos, materiales** (tiempo, esfuerzo, competencias, recursos, equipamientos, infraestructuras) y **simbólicos** (emocionales, afectivos, conflictos). Estos dos factores se denominan dimensiones de los cuidados (Rosario Aguirre, 2014; Corina Rodríguez Enríquez, 2005).

Algunos análisis diferencian los cuidados en tres tipos:

1. el cuidado directo: la atención directa de personas dependientes, infancias y personas mayores, como trasladar o alimentar, cambiar un pañal, etc.
2. el cuidado indirecto: las precondiciones del cuidado, es decir, tareas que establecen las condiciones materiales para el desarrollo efectivo de los cuidados, como por ejemplo hacer las compras o preparar alimentos. En este sentido, a las tareas de cuidados se le suman las del autocuidado, es decir, contar con tiempo para cuidar la propia salud, tiempo libre, bienestar (ONU Mujeres, 2018; ONU Mujeres y CEPAL, 2021).
3. la gestión de los cuidados: coordinar horarios, traslados, organizar y supervisar el trabajo de otras personas. Supone una carga mental que, aun cuando no delimita tiempos fijos, puede tener un impacto en la calidad de vida y la salud de las personas.

Estas tres dimensiones son importantes para entender la relevancia de las infraestructuras de cuidados para llevar adelante esas tareas. Si éstas son planificadas, diseñadas y ejecutadas con perspectiva de género, no solo garantizan el derecho a acceder a servicios de cuidados directos sino también a facilitar mejores precondiciones de cuidado (agua y saneamiento, transporte, movilidad) lo que impacta en la gestión de los tiempos, las posibilidades de autocuidado y, en general, en las oportunidades de incrementar la autonomía de las mujeres.

Los enfoques y estudios sobre los cuidados se iniciaron hace más de 40 años en torno a los debates del trabajo doméstico y la reproducción social, como un efecto de la movilización de las mujeres y movimientos feministas para visibilizar lo que desde la teoría se conoce como la división social y sexual del trabajo². Esta división estereotipa tareas y actividades como femeninas o masculinas, subordina a las mujeres en sus funciones y las ocupa en tareas de cuidados y domésticas que, por lo general, están desvalorizadas y no reconocidas monetariamente. La exclusión de las mujeres de las tareas productivas se agrava en mayor proporción todavía en aquellos oficios más masculinizados como es el sector de la construcción que, en América Latina y el Caribe, constituye una de las actividades con menor participación de mujeres.

Datos de CEPAL muestran como a nivel de América Latina (promedio ponderado de 16 países), en el sector de la construcción las mujeres ocupaban el 0,7 %, mientras que los varones 13,3 %. Por el contrario, aquellas actividades consideradas del sector cuidados (agricultura, ganadería y pesca; enseñanza; alojamiento y comidas; salud y asistencia social; actividades no diferenciadas en los hogares) las mujeres constituyen el 46,4 %, mientras que los varones el 18,7 % (Vaca Trigo, 2019, CEPAL).

Por otra parte, la perspectiva de género, como herramienta analítica, permite hacer visible las desigualdades entre los géneros y los sentidos normalizados sobre las que se sostienen. Este enfoque devela cómo los cuidados son asociados a las mujeres, a quienes se asigna este trabajo y las responsabilidades que conlleva desde una visión biologicista³ y a través de un mandato social estereotipado. Por otro lado, los cuidados remunerados realizados fuera del ámbito doméstico son catalogados como servicios y se considera que los mismos no implican afectividad. Este tipo de trabajos además emplea generalmente a mujeres, lo que contribuye a sostener y perpetuar la feminización de estas tareas.

Es recién a partir de los años noventa que se incorpora la idea del cuidado social⁴ y se involucra al Estado y a la sociedad en su provisión. La discusión sobre cómo se distribuye y provee el bienestar y los diferentes actores se piensa más allá de la familia, encontrando respuestas en la responsabilidad colectiva y ética de los cuidados (Corina Rodríguez Enríquez, 2015).

Un concepto clave aportado por teóricas latinoamericanas como Rosario Aguirre, Karina Batthyány, Corina Rodríguez Enríquez o Cristina Carranco, por citar las pioneras más reconocidas en la región, es el de organización social de los cuidados. Este concepto hace referencia a la forma en que se

2 Estas movilizaciones y debates tuvieron lugar en el marco de la llamada “Segunda ola” feminista, principalmente en los Estados Unidos, a partir de la década de los sesenta.

3 El reduccionismo biológico sostiene que las diferencias genéticas, hormonales y anatómicas (especialmente aquellas que se refieren a las reproductivas) propias de los varones y de las mujeres determinan tanto el significado de masculinidad y feminidad como los roles diferenciados de varones y mujeres en la sociedad. Esta perspectiva reduce la identidad y el papel de las personas a su biología, pasando por alto las influencias sociales, culturales y políticas que también contribuyen a la construcción de género y la desigualdad de género.

4 Para ampliar este concepto ver apartado El cuidado como derecho humano del presente manual.

relacionan los actores que producen y reciben dichos cuidados. Desde esta conceptualización, se identifican varios tipos de cuidados.

Figura 1. Tipos de cuidado según la organización social de los cuidados

 <p>Cuidado público: el que brinda el Estado a través de normas, recursos y servicios para cuidar.</p>	 <p>Cuidado privado: servicios de cuidados a los que se accede a través del mercado. Los hogares pertenecientes a distintos estratos económicos cuentan con diferentes grados de libertad para decidir o delegar el cuidado.</p>
 <p>Cuidado familiar: necesidades atendidas al interior de los hogares a través de dos tipos de arreglos: el trabajo de cuidados no remunerado que realizan integrantes de los hogares (o familiares o personas allegadas que no forman parte del hogar) y el trabajo de cuidado remunerado que realizan personas –no familiares– contratadas para tal fin.</p>	 <p>Cuidado comunitario: se caracteriza por una fuerte inscripción territorial en la que participan distintos actores, principalmente las mujeres en tanto proveedoras de cuidados y servicios, el Estado, organizaciones comunitarias, agrupaciones políticas y religiosas, así como movimientos sociales, generalmente liderados por mujeres. Los cuidados comunitarios se prestan mayormente de forma voluntaria o con una remuneración que no es correlativa a las horas trabajadas. Tienen un rol fundamental en la organización social de los cuidados, pues se sostienen allí donde no existen o son escasas las políticas públicas.</p>

La noción de los cuidados como derecho también introduce otros conceptos como el de corresponsabilidad, recupera la división sexual del trabajo en la distribución de roles y funciones y la noción de colectivización de los cuidados. Esta perspectiva implica que la responsabilidad de proporcionar cuidados no recae únicamente en las familias, sino que se extiende a la comunidad y a las instituciones del Estado. Garantizar los cuidados de manera justa y equitativa requiere una organización social del cuidado que promueva una distribución equilibrada de las responsabilidades, de manera que también contribuye a reducir la sobrecarga que tradicionalmente ha recaído sobre las mujeres.

1.2 Las infraestructuras de cuidados y el territorio

¿QUÉ SON LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS?

Son una respuesta material para cobijar, garantizar, brindar y/o mejorar las condiciones en las que se proveen cuidados. Comprende toda infraestructura orientada a garantizar el bienestar y el ejercicio efectivo de los derechos de quienes reciben cuidados directos (infancias, adolescencias, personas mayores, personas con discapacidad⁵, etc.) y de quienes los brindan (en su mayoría mujeres y mayormente no remuneradas o en condiciones laborales precarias).

El objetivo de estas infraestructuras es incidir en las brechas de género existentes respecto a los tiempos y recursos destinados para cuidar según géneros, y contribuir a que las mujeres puedan realizar otras actividades.

Desde la perspectiva de género interseccional, este tipo de obra contribuye a la redistribución social en el territorio, a promover una mayor equidad y a democratizar responsabilidades.

Algunos ejemplos de este tipo de infraestructuras son⁶:

- Centros de Desarrollo Infantil
- Espacios amigos de la lactancia
- Comedores, merenderos
- Centros/Hogares de día (para infancias, juventudes, personas mayores y personas con discapacidad)
- Centros destinados a la atención y prevención de las violencias por motivos de género
- Centros destinados a la promoción de derechos de mujeres y LGBTIQ+
- Centros de recreación y deportes
- Edificios adaptados para ofrecer espacios para los cuidados

Fuente: Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ONU Mujeres y UNOPS (2023) Colección Manuales la perspectiva de género en la obra pública Manual 2. La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados sobre la base de documentos del Observatorio de la obra pública, Dirección Nacional de Integridad y Transparencia, MOP.

5 En este sentido, el Compromiso de Buenos Aires aprobado en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconoce en su artículo 14 “la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones, e implementar políticas, servicios e infraestructuras accesibles para garantizar su derecho al cuidado, a cuidar y al autocuidado, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, incluido el uso de ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo”,

6 Para más información sobre estas diferentes infraestructuras, véase la sección II del presente manual, en la que se exponen con detalle ejemplos de buenas prácticas, haciendo énfasis en la Región de América Latina.

Las infraestructuras de cuidados constituyen un elemento fundamental como precondition para que estos se puedan expandir a otros ámbitos no domésticos. La ausencia de este tipo de infraestructuras o la desigualdad en el acceso a los servicios de cuidados genera un impacto negativo en las mujeres y en su autonomía. La CEPAL habla de tres dimensiones de la autonomía: la física, que tiene que ver con poder elegir libremente sobre sus propios cuerpos (es decir, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a vivir vidas libres de violencia de género); la económica, que concierne la capacidad de generar ingresos y acceder a empleo decente en igualdad de condiciones respecto a los varones; y, por último, la autonomía en la toma de decisiones, es decir, que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones⁷. La sobrecarga de tareas de cuidados y la falta de infraestructuras y servicios que contribuyan a redistribuir y reducir estos tiempos, impactan directa y negativamente en las oportunidades que tienen las mujeres de insertarse en el mercado laboral, desarrollar formación, actividades sociales o políticas, o acceder a fuentes de ingresos complementarias, así como sus autonomías y poder de decisión acerca de su tiempo libre y de descanso.

Por ello, es necesario analizar los aspectos problemáticos de las condiciones del territorio, pues son un factor esencial a la hora de diseñar, adaptar, implantar infraestructuras y servicios de cuidados con perspectiva de género. Cada territorio presenta demandas específicas, que dialogan con las existentes y se relacionan según condiciones sociodemográficas, ambientales y culturales, que en parte determinan las posibilidades de acceso. Históricamente, las ciudades y barrios han sido planificados a partir de los valores normalizados de una sociedad patriarcal y androcéntrica, es decir, basándose en un sujeto universal que es varón, blanco, joven, productivo y heterosexual (Ana Falú, 2012). La planificación y el diseño urbano han sido puestos al servicio de propiciar y facilitar las actividades productivas, pero no para satisfacer los cuidados y la reproducción de la vida. Esta configuración de las ciudades incide negativamente en la autonomía y en la vida cotidiana de las personas que asumen las actividades reproductivas (Blanca Valdivia, 2018). Sin embargo, las mujeres habitan la ciudad y utilizan sus bienes y servicios públicos combinando trabajo productivo y reproductivo, procesos que permanecen invisibles en esta planificación urbana tradicional (Falú, 2016).

En la ruralidad, la dispersión y la baja densidad poblacional junto a la escasez de servicios e infraestructuras presenta otros desafíos. En el sector primario de producción (en especial si es de carácter familiar y/o campesino), es característico que en el mismo espacio donde se reside se realicen tareas de producción y consumo (por ejemplo, la cría de pollos tanto para venta como para el consumo del hogar). Las propias mujeres que se dedican a actividades primarias tienen dificultades en distinguir trabajo productivo del reproductivo, porque ambas tareas se realizan simultáneamente, incrementando la carga de trabajo (doble jornada laboral). Ante la ausencia de oferta de cuidados públicos y la imposibilidad de asumir los costos de los privados, las mujeres asalariadas trabajadoras agrícolas asisten a los establecimientos con las hijas e hijos como una suerte de medida de conciliación, lo que en muchas ocasiones propicia la explotación infantil

7 Más información sobre autonomías en: <https://oig.cepal.org/es/autonomias>

(CLACSO y ONU Mujeres, 2022). En estos ámbitos rurales, al igual que en contextos periurbanos precarizados, la ausencia de infraestructuras de cuidados perpetúa la feminización de estos, que son asumidos por redes de vecinas o familiares mujeres, alimentando el círculo vicioso de pobreza, desigualdad, exclusión, precariedad y cuidados (ONU Mujeres y CEPAL, 2021).

Figura 2. Círculo vicioso: cuidados-pobreza, desigualdad-exclusión-precariedad



Fuente: ONU Mujeres y CEPAL (2021) a partir de Coello Cremades (2013) Cómo trabajar la Economía de los cuidados en la cooperación para el desarrollo.

Es por ello por lo que las obras destinadas a brindar servicios de cuidados sean estas infraestructuras, edilicias, reformas o ampliaciones, se constituyen en un instrumento de redistribución territorial. Las infraestructuras de cuidados, además de facilitar la cobertura y redistribución de estas tareas, elevan los estándares de trabajo para quienes se desempeñan laboralmente en la provisión de estos servicios, por lo general están altamente precarizados y tienen carácter informal. Una infraestructura bien planificada y diseñada con perspectiva de género facilita y cuida la labor de quienes trabajan.

El cuidado como derecho humano

El enfoque de los cuidados desde la perspectiva de los derechos⁸ es uno de los aportes relevantes para la comprensión de la temática que han hecho teóricas latinoamericanas como Corina

8 La concepción del cuidado como un derecho humano ha sido abordado en diversos instrumentos internacionales vinculantes, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y sus protocolos facultativos; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006); la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015), que junto con otros tratados y convenios, construyen el andamiaje jurídico internacional para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos.

Rodríguez Enríquez (2005) o Laura Pautassi (2007) por citar algunas. Esta perspectiva reconoce que todas las personas tienen derecho a cuidar, a ser cuidadas y al autocuidado, independientemente del género, el lugar de nacimiento o residencia, etc. Considerar los cuidados como un derecho modifica la aceptación normalizada de que son tarea exclusiva de las mujeres para transformarlos en una responsabilidad social colectiva o una tarea que exige corresponsabilidad. Según Pautassi, en la medida en que la organización social del cuidado es injusta y profundiza diversas dimensiones de la desigualdad, resulta también un espacio de vulneración de derechos.

Los cuidados y la determinación sobre quién los provee (para sí o para otros) remite a un problema de ejercicio de derechos, que pueden estar contemplados en cuerpos normativos o ser necesario de abordar desde las políticas. La posibilidad de que los hogares deriven responsabilidades de cuidados a instituciones extra-domésticas depende de la envergadura y características de la oferta de servicios, en donde es clave la participación del Estado (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015). En este sentido, la región de América Latina y el Caribe cuenta con avances legislativos vinculados a políticas y servicios de cuidados. Estas políticas reconocen el trabajo doméstico remunerado e instituyen, entre otras, políticas de tiempo, corresponsabilidad y licencias (CEPAL y ONU Mujeres, 2022). Además, estos avances constituyen la base sobre la que se han desarrollado en los últimos años los sistemas integrales de cuidado. Los mismos constituyen un conjunto de políticas que promueven una nueva organización social de cuidados que:

- Reconoce el trabajo de cuidado y a quienes lo realizan
- Redistribuye entre varones y mujeres
- Reduce los tiempos de trabajo no remunerado de las mujeres

Para que las políticas de cuidados se conformen en un sistema, es necesario que el Estado desarrolle un modelo de gobernanza que permita la articulación interinstitucional entre los responsables de las acciones de cuidados (familias, sociedad civil, sector privado, Estado), sobre la base de un modelo de corresponsabilidad social y de género.

Este enfoque fue abordado al máximo nivel, como ya se mencionó, en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y los debates que se dieron en Buenos Aires coronan los acuerdos de la última década sobre políticas de cuidados. Asimismo, reafirman los principios y características para la creación de políticas de cuidado desde una perspectiva de derechos.

Dichos principios son:



La universalidad

Los cuidados como un derecho universal. Esta concepción es una estrategia fundamental para la transformación cultural que es necesaria. No se trata de promover únicamente una mayor oferta –de por sí indispensable-- sino universalizar la responsabilidad, la obligación, la tarea y los recursos necesarios (Pautassi, 2007).



La perspectiva de género

Incluir en las políticas de cuidados el enfoque de género implica reconocer, redistribuir y reducir la sobrecarga de estas tareas en las mujeres.



La corresponsabilidad social

Los cuidados como responsabilidad social colectiva y no exclusiva de un grupo humano, corresponsabilidad entre varones y mujeres, y entre el Estado, el mercado, la comunidad y la familia.



El derecho al cuidado

Todas las personas tienen derecho a cuidar, a ser cuidadas y al autocuidado, generando un vínculo de reciprocidad y necesidad en la comunidad.



La integralidad e interseccionalidad de las políticas

La necesidad de un abordaje amplio e integral de la problemática y con la inclusión de los múltiples actores involucrados en la misma.

El rol del Estado: políticas públicas, infraestructuras, equipamientos y servicios de cuidados

El papel del Estado en la provisión de cuidados es cualitativamente diferente al de otros agentes, ya que no es sólo un proveedor, sino que tiene el poder de actuar como redistribuidor social y es el principal encargado de la asignación de responsabilidades a cada uno de los agentes involucrados. Según Carla Zibecchi (2014), el Estado interviene en la organización de los cuidados a partir de roles, tales como:

- proveedor y regulador de la educación pública (de gestión estatal y privada)
- proveedor de programas de atención integral de infancias en contextos de pobreza
- regulador del empleo (público y privado)

Así, las políticas de cuidados pueden distinguirse en función de tres tipos de recursos.

Tipos de recursos implementados según las políticas de cuidados



Tiempo para cuidar y cuidarse

Garantizan tiempo a las personas para destinar a los cuidados sin que se vean perjudicadas en sus empleos. Tal es el caso de las licencias por maternidad, paternidad y parentales⁹, licencias para cuidado de personas enfermas,¹⁰ pero también las políticas de flexibilidad horaria y de trabajo de tiempo parcial.



Servicios para cuidar

Ofrecen cuidados a las familias, ya sea brindados por el Estado, por empresas, sindicatos o la comunidad con distintos grados de participación estatal. Para Merike Blofield y Juliana Martínez Franzoni (2014), estas políticas transfieren el trabajo no remunerado fuera de la familia y por tanto

9 La licencia parental o de corresponsabilidad social es la más abarcativa e igualitaria de estas políticas ya que se encuentra disponible por igual para madres y padres. Hay variantes a la misma. Puede ser individual no transferible (ambos progenitores tienen derecho a una cantidad igual de licencia), individual (transferido al otro/a padre/madre) o familiar (ambos progenitores pueden dividirla del modo en que ellos elijan). En algunos países, la licencia parental también incorpora la diversidad en las familias, y está disponible también para ambos compañeros/as en parejas del mismo sexo (Sonja Blum et al., 2018).

10 El incremento de la esperanza de vida en América Latina y el Caribe por los avances médicos y científicos presenta un horizonte de envejecimiento poblacional que implica necesidades de cuidados de larga duración, por lo que resulta fundamental contar con políticas públicas de cuidados que aborden integralmente todas las dimensiones del cuidado (ONU Mujeres, 2018).

extraen del ámbito doméstico esta responsabilidad. La participación del Estado puede darse a través de servicios públicos, de subsidios a empresas o apoyos a la comunidad o estableciendo sistemas mixtos con combinaciones de varios actores para proveer los cuidados.



Transferencias de dinero para que las familias cuiden o costeen el cuidado

Transfieren recursos monetarios del Estado hacia los hogares para que destinen tiempo a los cuidados o costeen servicios de cuidado cuando la oferta pública no es suficiente o no responde a las necesidades de las familias.

De cómo se estructuren estos tres elementos resultarán opciones que favorecen la consolidación de distintos modelos de provisión de cuidados en la dinámica de las relaciones de género dentro de las familias. Si se conciben desde una lógica integral, es decir, abarcando todos los aspectos, se garantiza el enfoque de género y, por tanto, el cumplimiento de las obligaciones jurídicas asumidas por los Estados con la igualdad y de otras medidas vinculadas a la ratificación de normas nacionales e internacionales (como la CEDAW o la Plataforma de Acción de Beijing, entre otras).

Por este motivo, para desarrollar políticas públicas de cuidados integrales que aborden las desigualdades de género, es preciso intervenir de manera simultánea en tres pilares (Rosalía Camacho y Juliana Martínez Franzoni, 2006):

- en las familias, pero sobre todo en toda la sociedad a través de la incidencia en la deconstrucción de estereotipos y mandatos culturales patriarcales que permitan la reasignación de roles, para que los varones asuman los componentes del cuidado en igualdad de tiempo que las mujeres (corresponsabilidad en los cuidados)
- en el mercado laboral, transformando las normas y los enfoques netamente
- en el territorio, a través de infraestructuras, servicios y equipamientos que permitan derivar las tareas de cuidados a otras personas e instituciones.

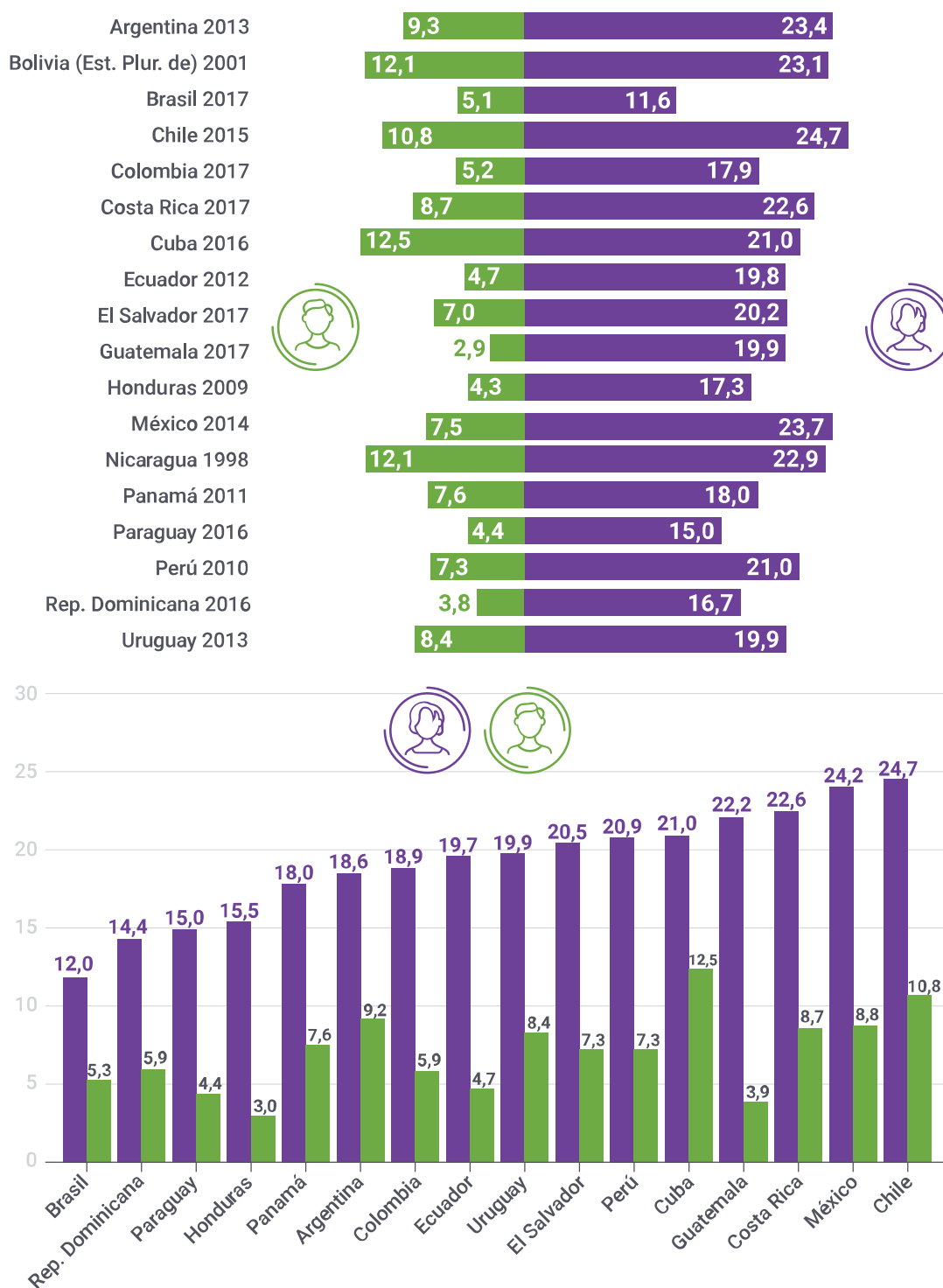
1.3 Brechas y desigualdades en torno a los cuidados en la región

La división sexual del trabajo invisibiliza la economía de cuidados y su importancia en la reproducción social (ONU Mujeres y CEPAL, 2020). La falta de valoración económica de los cuidados de no dependientes¹¹ en general y del trabajo doméstico en particular sobrecarga a las mujeres, mientras que los varones tienden a beneficiarse de este trabajo para sostener sus estándares de vida (Antonella Picchio, 2005). Las mujeres tienen menor tiempo para desarrollar y elegir trabajos que demanden jornadas laborales extensas, la elección y el tiempo dedicado a los trayectos educativos o a la participación en la esfera pública y/o política. Principalmente porque su inclusión y participación en estos ámbitos no conlleva a un reparto de tareas en el mundo reproductivo ni la libertad de elección para ellas entre asumir o no dichas tareas (Rosario Aguirre, 2014).

El desarrollo de estadísticas oficiales en América Latina y el Caribe sobre el uso del tiempo con relación a los cuidados permite identificar la sobrecarga que producen y la necesidad de priorizar este tema en la agenda pública. Según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (2021), las mujeres dedican más del triple de tiempo al trabajo no remunerado que los varones (Gráfico 3 y Gráfico 4). Asimismo, alrededor de un 60 % de las mujeres en hogares con menores de 15 años no participa en el mercado de trabajo y declara como motivo atender responsabilidades familiares, mientras que en hogares sin presencia de infantes este porcentaje desciende en un 18 %.

11 Se refiere a personas que requieren cuidados en un momento particular de su ciclo vital o condiciones de vida, por ejemplo, por un problema de salud que requiere asistencia por un período limitado de tiempo.

Figura 3. Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por género (indicador ODS 5.4.1) en América Latina (16 países)



Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas sobre uso del tiempo de los respectivos países. Información actualizada a 26 de octubre de 2021. (<https://bit.ly/3uboDla>)

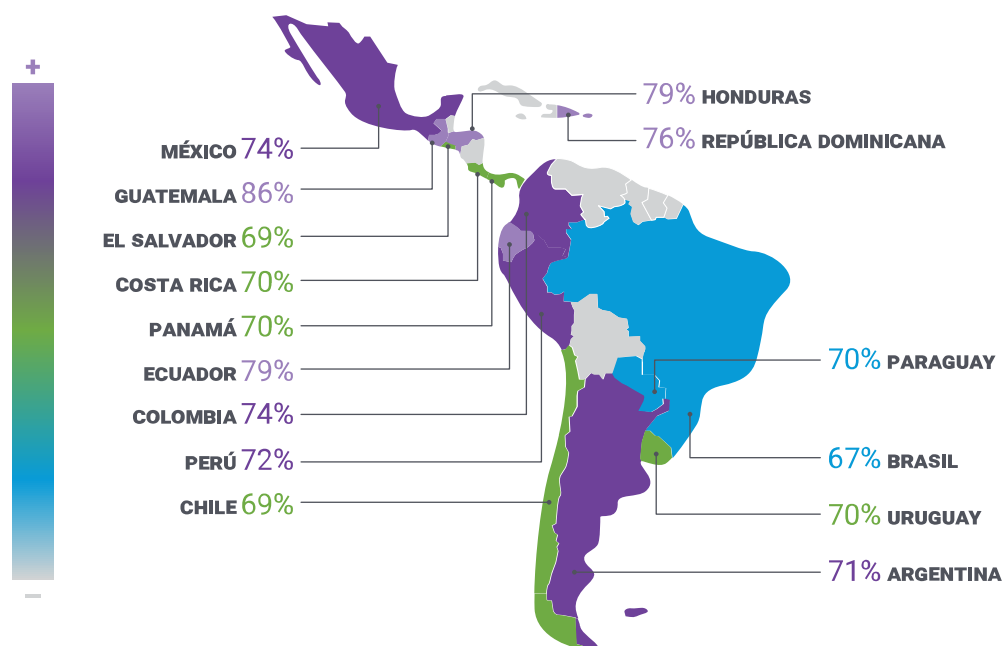
Las mujeres más pobres, migrantes, indígenas, de sectores rurales y afrodescendientes, es decir, las que sufren múltiples formas de discriminación y exclusión, son quienes dedican más tiempo a tareas de cuidados no remunerados, pues participan en menor medida del mercado formal de trabajo. El estudio *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe* (ONU Mujeres, 2017) analiza la relación entre las tasas de participación laboral de las mujeres de entre 15 y 49 años de edad con personas a cargo. El estudio revela que, ante la ausencia de servicios de cuidados accesibles, las mujeres de los quintiles de ingresos bajos y medios tienen escasa capacidad para conciliar tareas de cuidados y trabajo remunerado. Las mujeres del quintil 1, también llamadas “de pisos pegajosos,”¹² dedican un promedio de 45 horas semanales a tareas no remuneradas, en comparación con las 33 horas que dedican las mujeres del quintil 5, conocidas como “techo de cristal”.

Las estadísticas sobre la relación entre trabajo doméstico y de cuidados no remunerado visibiliza otra pobreza que afecta principalmente a las mujeres: la del tiempo. Las personas se hacen pobres de tiempo, sea porque es escaso luego de la jornada laboral remunerada o porque las cargas de cuidado son muchas, y en el caso de los hogares con menos recursos no son tercerizadas, sino que las asumen mayormente las mujeres. La pobreza de tiempo se traduce en una sobrecarga mental y escasas oportunidades para el autocuidado y el ocio, dos dimensiones importantes del bienestar de las personas.

Esta “pobreza de tiempo” que sufren las mujeres por la sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerado genera ganancias exorbitantes sin que quienes lo proveen gocen del reconocimiento y remuneración adecuada. Se estima que, si se le asigna un valor monetario, este trabajo contribuiría 9 % al PIB mundial (USD 11 billones), por lo que darle valor económico al trabajo no remunerado contribuye a destruir el mito de que la producción que no tiene valor de mercado no contribuye a la economía en su conjunto.

12 En los estudios de género se denomina “pisos o suelos pegajosos” a los mandatos y estereotipos de género por los cuales las mujeres parten de una línea de base desigual a los varones, a partir de la cual encuentran diversas barreras y dificultades para poder delegar o colectivizar las tareas domésticas y de cuidados, o compatibilizarlas con las actividades en el espacio público, el acceso al mercado laboral, la formación profesional, etc. Ello comporta que releguen su desarrollo personal y su autonomía para atender dichas tareas.

Figura 4. Porcentaje del tiempo de trabajo no remunerado (TNR) de los hogares con mujeres como jefa de hogar en América Latina y el Caribe



Fuente: <https://cig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo> y <https://stats.oecd.org/> (rastrear fuente)

En Argentina, un estudio a cargo de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía realizó una estimación del valor de las actividades reproductivas y de cuidados. El estudio concluyó que éstas representan el sector de mayor peso en la actividad económica, con un 15,9 % del PIB, superando incluso a los sectores tradicionalmente señalados como mayores aportantes al PIB (industria y comercio, que aportan alrededor del 13 % en ambos casos)¹³. El estudio señaló asimismo que el TDCNR en Argentina es mayormente realizado por mujeres (9 de cada 10 mujeres), con una dedicación promedio de 6,4 horas diarias. La relevancia del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) para el PIB en otros países de la región es similar¹⁴.

A nivel regional, el aporte económico del trabajo no remunerado equivale a un 20 % del PBI y, de este aporte, un 70 % lo hacen las mujeres. Si bien se utilizan distintas metodologías o indicadores (encuestas de uso del tiempo, encuestas permanentes de hogares, de empleo, etc) para medir el aporte del trabajo no remunerado al PBI, a modo de ejemplo de esa relevancia,

13 Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto, disponible en: <http://bit.ly/3ZUddgV>

14 La relevancia del trabajo doméstico y de cuidados en otros países varía entre un 15 % y un 24 %, dependiendo si la metodología de estimación es especialista (cálculo en función del valor por hora de acuerdo con el sector de actividad) o generalista (cálculo de todas las tareas el mismo valor por hora).

podemos mencionar las mediciones de Chile (2020) 25,8 %, Guatemala (2014) 18,8 %, Colombia (2017) 20 %, México (2019) y Costa Rica (2017) 25,3 %¹⁵.

A pesar de la visibilidad que le dan los datos al problema de la desigualdad en los trabajos remunerados y no remunerados, los avances en la región con relación a garantizar el derecho a los cuidados de forma integral son aún incipientes. Destaca Uruguay como el país que más ha avanzado en materia de construcción de un andamiaje institucional que permita avanzar la garantía del derecho al cuidado (Rodríguez Enríquez, 2007).

Para diseñar e implementar políticas que contribuyen al reconocimiento y redistribución de los cuidados, es necesario considerar cómo interseccionan diversos factores (edad, género, etnia, condición migratoria, etc.) y las condiciones situadas de las infraestructuras que facilitan los cuidados en los territorios, las redes de relaciones y las articulaciones político-institucionales existentes, elementos culturales y ambientales, entre otros. La especificidad del territorio informa a las políticas y puede contribuir con el fortalecimiento de los sistemas de cuidados.

La pandemia evidenció con crudeza las desigualdades territoriales, entre sectores sociales y de género. La falta de acceso a infraestructuras sanitarias, a vivienda digna, agua y saneamiento, la precariedad de los empleos –en especial de las mujeres– y la sobrecarga de trabajo de cuidados pusieron en primer plano la sostenibilidad de la vida. Es por ello necesario integrar en las nuevas estrategias y políticas la dimensión ecológica de los entramados territoriales, el reconocimiento de la interdependencia entre las personas y la eco-dependencia con la naturaleza. Los debates feministas en torno al cuidado como derecho invocan la responsabilidad colectiva. Si la sostenibilidad de la vida depende de las tareas de reproducción, entonces es necesario revalorizarlos como paradigma ético y ecológico, al llevarlos a amplios sectores de las comunidades y de la sociedad. Como señala Lilián Celiberti, “incorporar estas dimensiones en organizaciones sociales, sindicatos, cooperativas y comunidades, al mismo tiempo que se impulsa y diseña una nueva dimensión de la protección social de los Estados como política pública” (Celiberti, 2023. p. 41). En este sentido, el ecofeminismo propone repensar el paradigma de cuidados, para pasar del cuidado entre personas para garantizar la supervivencia a una cultura del cuidado, que requiere un diálogo con el territorio y la naturaleza, y de una acción política que visibilice la eco-dependencia y coloque los problemas ambientales en una agenda colectiva (Celiberti, 2023).

15 <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/valorizacion-economica-trabajo-no-remunerado-hogares-cepal-2021.pdf>

1.4 Los instrumentos de equiparación

Para avanzar en las políticas y en los sistemas de cuidados existen instrumentos de equiparación que pueden aportar, de manera multiescalar, convergentes o independientes, a consolidar la igualdad de derechos y oportunidades.

- Acciones afirmativas
- Articulaciones entre actores
- Capacitación y formación en género
- Campañas de sensibilización
- Herramientas estadísticas para la medición y contabilización de tiempos del cuidado.
- Presupuestos
- Marcos normativos
- Cartografías y mapas territoriales

1

Acciones afirmativas

Son acciones de equiparación de carácter temporario o no, que tienen como objetivo reducir la discriminación y desigualdad que enfrentan las mujeres y diversidades respecto de sus necesidades y derechos. Con relación a los cuidados, estas acciones afirmativas pueden ser medidas propositivas de dos tipos:

a. Medidas propositivas de corresponsabilidad

Alientan a la corresponsabilidad de todas las personas. Un ejemplo claro son las licencias parentales. En la década del 1970, los países nórdicos fueron pioneros en poner en marcha estas políticas, que luego se extendieron por otros países europeos en los primeros años del siglo XXI. Proponen un uso más repartido de las licencias entre progenitores para eliminar el sesgo de género en los cuidados y disminuir la discriminación laboral hacia las mujeres.

En América Latina son 16 los países que tienen licencia por paternidad, que van desde los 2 días hasta los 14, a excepción de Cuba que cuenta con una licencia parental compartida de 3 meses.

En Paraguay son 2 semanas posteriores al nacimiento, con carácter de irrenunciable, con goce de haberes a cargo del empleador. En Venezuela la licencia remunerada por paternidad es de 14 días continuos a partir del nacimiento o adopción.¹⁶ En el caso de Uruguay, los trabajadores del sector privado gozan de 13 días¹⁷ hábiles de licencia, en el caso de ser empleado, y de 10 días, en el caso de ser patrón; lo mismo que para funcionarios públicos. Además, pueden acceder a un subsidio por reducción de horario laboral por cuidados de hijo o hija recién nacido/a durante los primeros 6 meses. En México, la legislación aprobada en el 2024 amplía la licencia por paternidad, tanto por nacimiento como por adopción, de 5 a 20 días, que podrán extenderse a 30 si la madre y descendiente tuvieran alguna complicación.

b. Medidas para promover la corresponsabilidad social de los cuidados

Desde la perspectiva de corresponsabilidad, se fomentan las alianzas virtuosas entre los sectores proveedores de cuidados. En algunos casos estas alianzas pueden ser promovidas por normativa específica. Es en el caso de Argentina, donde a través de la Ley n° 20.744 de 1974, en su artículo 179, y de su reglamento del 2022 mediante el Decreto n° 144, se otorga el beneficio de sala maternal (o el pago de una suma de dinero no remunerativa por ese concepto) que concierne a toda empresa con más de 100 personas empleadas. Otro ejemplo son los centros de atención a infancias, como pueden ser los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en Argentina, que vienen siendo gestionados de forma articulada entre el organismo local y el Estado provincial, en conjunto con organizaciones sociales, para aliviar la sobrecarga por tareas de cuidados en mujeres y LGBTIQ+.

2

Articulación de actores

El trabajo articulado entre los distintos actores gubernamentales, así como entre éstos y otros organismos e instituciones, potencia las capacidades y optimiza los recursos en una acción concertada. En este sentido, el desarrollo de sistemas integrales de cuidados es resultado de este tipo de acuerdos entre quienes brindan servicios de cuidados a diversas poblaciones. Así, se optimizan las capacidades instaladas en el ámbito estatal y social, y se contribuye al desarrollo de un modelo de gestión que pase “de la lógica de los servicios a la lógica de las personas” (ONU Mujeres, 2021).

Un ejemplo de ello fue en Argentina la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados¹⁸ que reunió desde 2020 y hasta fines de 2023 a 15 organismos del Poder Ejecutivo Nacional (PEN),

16 Adicionalmente goza de protección especial de inamovilidad laboral desde el embarazo de su pareja hasta 2 (dos) años después del parto o de la adopción.

17 Los primeros 3 (tres) días son a cargo de la empresa y los siguientes los paga el Banco de Previsión Social (BPS).

18 De esta iniciativa surgen informes y documentos que pueden consultarse y descargarse en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado>

entre ellos el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD), coordinador de la mesa; los ministerios de Economía, Obras Públicas y Desarrollo Social, y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). El objetivo de la Mesa era debatir y planificar las políticas que contribuyeran a una organización de los cuidados más justa, y a reconocer los cuidados como necesidad, como derecho y como trabajo. En la misma línea, la Comisión Redactora de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado se constituyó con el objetivo de crear, aplicando la perspectiva de género, un sistema integrado y federal para promover la igualdad y equidad de géneros; contribuir a un mayor reconocimiento, redistribución, socialización y remuneración de los cuidados, considerando la diversidad de necesidades de las personas que requieren de éstos. En el caso de Brasil, en el año 2023 se crea, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate contra el Hambre y el Ministerio de las Mujeres (Decreto 11460, 30.3.2023)¹⁹, un grupo de trabajo interministerial, con la finalidad de elaborar la propuesta de Política Nacional de Cuidados y del Plan Nacional de Cuidados de Brasil.

Otro ejemplo es el de Chile que, para avanzar hacia el diseño del Sistema Nacional e Integral de Cuidados “Chile Cuida”, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en colaboración con ONU Mujeres²⁰, llevó adelante un proceso de diálogos a lo largo de todo el territorio nacional, para rescatar la experiencia concreta de quienes brindan y reciben cuidados. Durante 2023, “Hablemos de Cuidados” se constituyeron en instancias de articulación de actores diversos, que involucraron a más de doce mil personas de las 16 regiones del país, vinculadas, directa o indirectamente, en la “organización social del cuidado”, con la finalidad de hacer un diagnóstico²¹ que contribuye al diseño del Sistema Nacional e Integral de Cuidados. Estas instancias de diálogo recuperaron la experiencia y reflexión de actores involucrados desde el Estado, los ministerios de Desarrollo Social y Familia y el de la Mujer y la Equidad de Género; de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, sobre todo la voz de las cuidadoras, mujeres; actores sectoriales, como representantes de trabajadoras/es de sectores de salud y educación inicial y de los proveedores, los prestadores de servicios de cuidados públicos y privados. “Hablemos de Cuidados” ha tenido un desarrollo único en la región por su carácter ciudadano y consultivo.

En el ámbito regional, en el año 2020, se conformó la Red Cuidar+, Red de Políticas de Cuidado de Larga Duración en América Latina y el Caribe, como un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias en políticas públicas de cuidado, para contribuir a los procesos de construcción de sistemas integrales de cuidados que se están dando en la región y al fortalecimiento de servicios para adultos y adultas mayores y personas con discapacidad. Es una iniciativa promovida por

19 Decreto n° 11460, 30.3.2023. <https://oig.cepal.org/sites/default/files/d11460-2023.pdf>

20 <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/onu-mujeres-colabora-con-gobierno-de-chile-en-implementacion-de-diagnostico-para-la-creacion-de-futuro-sistema-nacional-de-cuidados-chile-cuida>

21 “Hablemos de Cuidados: Principales resultados de los diálogos ciudadanos hacia la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/11/hablemos-de-cuidados-principales-resultados-de-los-dialogos-ciudadanos>

el Programa de la Unión Europea EUROsociAL+, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y está conformada por las instituciones a cargo de las políticas de cuidado de los países que la integran²².

3 Capacitación y formación en género

La implementación de políticas requiere la capacitación de los agentes que las llevan a cabo. La formación es indispensable para sensibilizar tanto a las personas responsables de la toma de decisiones como al personal técnico, con el fin de transformar la estructura y la dinámica política y administrativa de los diferentes niveles de gobernanza estatal.

Un ejemplo de ello es el diseño e implementación, en Argentina, de un Diplomado iberoamericano sobre políticas de cuidado con perspectiva de género²³, destinado a personal directivo y técnico de los Centros de día²⁴ y residencias de larga estadía (RLE)²⁵ para personas mayores en Argentina dependientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI). Fue uno de los resultados del programa “Recuperación socioeconómica a la crisis provocada por el COVID-19 desde una perspectiva de género: Promoviendo la autonomía económica de las mujeres y el cuidado de personas mayores y con discapacidad en Argentina”, coordinado por ONU Mujeres Argentina. La formación en modalidad virtual tiene una duración de 16 semanas y consta de 15 módulos orientados a incorporar el paradigma de los derechos humanos en las políticas de cuidados y el modelo de atención integral centrado en las personas. El diplomado se diseñó e implementó en alianza con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado dependiente del PAMI. En su primera edición, 1.555 personas que integran los equipos directivos y técnicos de los centros de día y RLE participaron de la formación. Además de impactar en una mayor calidad de los servicios de cuidados brindados a todas las personas afiliadas de PAMI; el organismo otorgó un incremento del 10 % del presupuesto a los Centros de Día y RLE que cuenten con personal que haya cursado y aprobado esta formación, comprometiéndose a mantener este incentivo presupuestal si las instituciones que son parte del convenio complementan con otros requisitos de calidad prestacional.

22 Creación de la Red Regional sobre políticas de cuidados en América Latina (BID-AFD-EUROsociAL+), 2020. https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2022/03/AE257_Ficha-MdR_Regional.pdf

23 <https://oiss.org/diplomado-iberoamericano-politicas-de-cuidado-destinado-a-personal-directivo-y-tecnico-de-centros-de-dia-y-residencias-de-larga-estadia-para-personas-mayores-en-argentina/>

24 Los Centros de Día son dispositivos de orientación gerontológica a escala barrial, que ofrecen alternativas a la institucionalización de las personas mayores, trabajando en el fortalecimiento de las redes comunitarias/familiares, favoreciendo su autonomía y participación activa. Ofrecen actividades reflexivas, recreativas, culturales, corporales y cognitivas.

25 De esta iniciativa surgen informes y documentos que pueden consultarse y descargarse en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado>

4

Campañas de comunicación y sensibilización

Las campañas de comunicación son una herramienta clave para sensibilizar y poner en la agenda pública temas relevantes, como garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades. Contribuyen a alertar respecto a las desigualdades y estereotipos de género.

Un ejemplo es la campaña “Contemos los cuidados”,²⁶ iniciativa interagencial liderada por ONU Mujeres en Argentina, en coordinación con la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina, en la que participan la OIT, PNUD y CEPAL. Para su implementación se articuló con el MMGyD, PAMI y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). La campaña creó piezas audiovisuales que mostraban un “contador de cuidados” y cómo varias personas avanzaban en escala ascendente en el contador según las tareas de cuidados que tuvieran a su cargo. Las mujeres participantes eran quienes más avanzaban en el contador²⁷.

Otra campaña interesante para visibilizar la desigual distribución de las tareas de cuidados fue la campaña #yomeocupo²⁸, impulsada por Iniciativa Spotlight, una alianza de la Unión Europea y las Naciones Unidas para contribuir a poner fin a las violencias de género. La campaña aborda la temática desde el humor, agrupando bajo el término “ayudadores” a los varones que no registran la sobrecarga de tareas de cuidados que pesa sobre las mujeres y la necesidad de redistribuir estas tareas desde una perspectiva de corresponsabilidad.

5

Herramientas estadísticas para la medición y contabilización del cuidado

Es fundamental visibilizar no sólo cómo impactan las tareas de cuidado en la vida de las mujeres, sino qué aportes y efectos producen en la economía. En este sentido, es destacable el valor de los estudios estadísticos sobre uso del tiempo y la contabilización de las horas dedicadas al trabajo no remunerado, dando cuenta de la distribución desigual del tiempo entre mujeres y varones. Poner valor monetario a estas horas permite, además, evidenciar su contribución al PIB de los países, visibilizando así el aporte fundamental que realizan las mujeres a la economía nacional, como se mencionara en el apartado en que se abordan las brechas y desigualdades en torno a los cuidados.

Hoy contamos con 19 países que han aplicado instrumentos de medición del uso del tiempo, conocidos como las encuestas de uso del tiempo (EUT) y la incorporación de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado (Durán, 2007) que permiten contabilizar las horas totales dedicadas

26 Más información en: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/11/contemos-loscuidados-lanzan-campana-para-promover-organizacion-igualitaria-del-trabajo-de-cuidado>

27 Los videos de la campaña se pueden ver en : https://www.youtube.com/watch?v=PzXOGWmA_OI

28 El video de la campaña se puede ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=N4IW0GT0txU&t=31s>

al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados y su aporte al PBI de los países (ONU Mujeres, 2018).

Uruguay es uno de los países que ha aplicado una Encuesta de Uso del Tiempo²⁹ con el fin de cuantificar el trabajo en el hogar. Fue llevada adelante por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y ONU Mujeres. La EUT fue aplicada durante los meses de noviembre-diciembre de 2021 y marzo-mayo 2022, a 7.316 personas pertenecientes a 2.986 hogares y los resultados reflejan estadísticamente la distribución desigual de tareas (trabajo doméstico, cuidado de niñas/o o personas dependientes) según sexo y la sobrecarga en las mujeres de las tareas de cuidado. Por ejemplo, las mujeres dedican 34,4 horas a trabajos no remunerados, mientras que los varones dedican 20,6, por lo que las mujeres casi duplican a los varones en las tareas de reproducción y cuidado. Más aún, el 61,4 % de la carga total de trabajo de las mujeres es trabajo no remunerado, mientras que entre los varones éste ocupa el 35,9 % de su tiempo de trabajo. Otro dato relevante de esta encuesta es la tasa de participación en las tareas domésticas, que en los varones es de 75,6 % mientras que en las mujeres es de 87,3 %, lo que da cuenta de la mayor carga para las mujeres de los trabajos de cuidado. Otros datos relevantes que arroja la encuesta visibilizan la persistencia en la distribución sexuada de las tareas domésticas. Las mujeres participan más en aquellas asociadas a “lo femenino” que los varones, por ejemplo, alimentación (70,4 % y 29,6 % respectivamente) y los varones en mayor medida en tareas asociadas a lo “masculino”, por ejemplo, mantenimiento y reparaciones (83,1 % los varones y 16,9 % las mujeres). En cuanto a tareas de cuidado, en el caso del cuidado infantil (0 a 12 años) las mujeres dedican 17,8 horas semanales, mientras que los varones dedican 13,0 horas. Respecto a cuidados de personas dependientes (dentro del hogar), la tasa de participación de las mujeres es de 45,7 %, mientras que en los varones la tasa de participación es de 32,4 %.

Por otra parte, para contar con datos que puedan ser comparados y para poder construir series temporales, y no sean sólo una fotografía, es relevante que la implementación de las EUT tengan una periodicidad reglada. Por ejemplo, en 2019, el Congreso de la Nación Argentina aprobó la Ley n° 27.532 en la que se incluye en el sistema estadístico la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, con el propósito de recolectar y cuantificar con perspectiva de género información sobre la participación y el tiempo destinado por las personas a sus diferentes actividades. Resulta aún relevante medir el aporte del trabajo comunitario de cuidados, así como otras tareas de cuidados aún más invisibilizadas, como algunas ya mencionadas que se dan en la ruralidad.

Otros países de la región que cuentan con respaldo legislativo para garantizar la periodicidad de contabilizar y cuantificar el trabajo no remunerado son, por ejemplo, Colombia y México. Colombia por Ley n° 1413, desde 2010, incluye la economía del cuidado o trabajo de hogar no

29 <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/presentacion-encuesta-del-uso-del-tiempo-trabajo-remunerado>

remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales. Y en el 2013, por Decreto (n° 2490) crea la Comisión Intersectorial de Economía del Cuidado, que establece la aplicación periódica de la Encuesta de Uso del Tiempo (ENUT) y la inclusión del trabajo de hogar no remunerado mediante una cuenta satélite. En México, la ENUT se administra desde el 2009, cada cinco años, incluyendo a la población indígena y, desde el año 2018, cuenta con la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (CSTNRHM).

Otra herramienta estadística en Argentina, pero con impacto continental por el tipo de datos que recoge, es el Índice de Crianza. A través de esta herramienta, se establece un valor de referencia para saber cuánto destinan las familias a alimentar, vestir, garantizar vivienda, trasladar y cuidar niños, niñas y adolescentes.

6

Presupuestos

El presupuesto es un instrumento para la asignación de recursos en los distintos niveles del Estado y en lo sectorial, a través de políticas públicas.

En Argentina, como resultado del mecanismo de la Mesa Interministerial de la República Argentina, y el impulso a las políticas de género, el MOP se comprometió a aportar con un piso de inversión del 8,5 % anual de su presupuesto a un Programa de Infraestructura del Cuidado (Resolución 252/2021), para promover obras públicas e infraestructuras destinadas a garantizar el derecho a los cuidados de la infancia, la salud, los géneros, las juventudes, las personas mayores y las personas con discapacidad. A lo largo de 2021 y julio de 2022, esta inversión había alcanzado los 21.000 millones de pesos argentinos, superando el piso establecido³⁰. A junio de 2023, una de cada diez obras se ubica en esta tipología, con más de 650 finalizadas y/o en ejecución.

7

Marcos normativos

Mediante la ratificación de acuerdos, los Estados asumen compromisos para garantizar los cuidados como derecho. Algunos países de la región incluso lo han incorporado de manera expresa en sus textos constitucionales o legislativos, lo que genera un marco de mayores garantías y amplía su interpretación por la vía jurisprudencial, constatándose avances en el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado como trabajo productivo, en promover la corresponsabilidad y, en algunos casos, en la creación de sistemas de cuidados.

Ecuador ha sido el país pionero en incorporar la noción de “trabajo no remunerado” como una labor productiva, dotándola de valor³¹. En el resto de la región los avances normativos para

30 <https://mapee.com.ar/ciscsa/mapadelcuidado/>

31 Constitución Política de la República de Ecuador. Artículo 36. 1998

reconocer como labor productiva el trabajo doméstico no remunerado y las ampliaciones de licencias van estructurando el andamiaje jurídico necesario para garantizar los cuidados como derecho³². La legislación de Ciudad de México (2017), por ejemplo, establece que toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y plantea un sistema de cuidados con servicios públicos universales, accesibles y de calidad y políticas públicas para personas dependientes.

En Argentina, la llamada *Ley 1.000 días*³³, sancionada en 2020, promueve la crianza compartida en el entorno familiar y comunitario. Busca que la responsabilidad por los cuidados de las niñas y los niños sea familiar, comunitaria y de las instituciones del Estado (por ejemplo: la escuela, el centro de salud), desde la concepción de corresponsabilidad de los cuidados. Además, la reforma del Código Civil, aprobada mediante la Ley n° 26.994 (2014) también integró la perspectiva de cuidados compartidos.

En cuanto a la creación de sistemas de cuidado, Uruguay sentó un precedente en la región en materia normativa con la sanción en el 2015 de la Ley n° 19.353, que establece que los cuidados son un derecho y una función social mediante la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)³⁴. Este busca, a partir de un conjunto de medidas públicas y privadas, brindar atención para personas en situación de dependencia. La ley prevé que se incluya la perspectiva de género al considerar las distintas necesidades de las mujeres y de los diversos grupos de edad, promueve la superación cultural de la división sexual del trabajo y la distribución equitativa de las tareas de cuidados entre los diferentes actores de la sociedad (Estado, mercado, comunidad, familia). Plantea los derechos y obligaciones tanto para las personas en situación de dependencia como para quienes prestan cuidados y establece como titulares de derechos a niñas y niños de hasta 12 años, personas con discapacidad y mayores de 65 años que carecen de autonomía y que prestan servicios de cuidados. La Ley reconoce los cuidados como un trabajo, que exige formación y un salario.

8

Cartografías y mapas territoriales de las infraestructuras de cuidados

Un instrumento de equiparación y de redistribución social y de género es la representación gráfica del territorio y sus infraestructuras de cuidados. Esta permite localizar y dar cuenta de los tipos de infraestructuras según sean públicas, privadas o comunitarias. En éstas, se pueden definir las variables centrales a considerar, tales como el tipo de cuidado, accesibilidad, proximidad, la calidad de las infraestructuras, de la informalidad de éstos y otros servicios (agua, saneamiento,

32 Más información sobre avances normativos en la región en materia de cuidados en el artículo Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe (CEPAL y ONU Mujeres, 2022), disponible en: <https://bit.ly/3HrhaCK>

33 Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/1000dias/que-es-la-ley-de-1000-dias>

34 Para más información: <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/comunicacion/publicaciones/conoce-sistema-nacional-integrado-cuidados>

tendido eléctrico, etc.). Las cartografías constituyen una aproximación gráfica de rápida lectura sobre las condiciones situadas del territorio y permiten obtener un primer diagnóstico de carácter exploratorio. Evidencian la materialidad de los cuidados, tanto de la obra pública, como la de los esfuerzos comunitarios y del sector privado que los mercantilizan, al tiempo que muestran los fragmentos de desigualdad y las ausencias de estos servicios.

En lo que concierne a la política pública y de la acción comunitaria, es interesante que estos registros se realicen de manera participativa. La información relevada a través de relatos individuales se puede territorializar. Representa un instrumento para la comprensión de las intersecciones, pues brinda una visión más integral, con información cualitativa y frecuentemente invisibilizada o difícil de relevar para las estadísticas. Contribuye a la toma de decisiones en la planificación y puede resultar en una herramienta de acceso a la información que fomenta la autonomía y empodera a las comunidades.

En América Latina y el Caribe existen múltiples experiencias de este tipo de instrumentos. Un ejemplo son las “Cartografías del Cuidado”³⁵ realizadas para la ciudad de Córdoba en Argentina. Este proyecto liderado por la organización social CISCOSA³⁶ incorporó a las instituciones barriales y a la red de pobladores en un trabajo participativo para el desarrollo cartográfico que permita reconocer los aspectos centrales de los cuidados en la intersección con el territorio en un sector de cuatro unidades barriales de bajos ingresos en la ciudad de Córdoba.

Un ejemplo relevante por su escala y por ser iniciativa del Estado, en Argentina, fue el Mapa Federal del Cuidado. Se trata de una web interactiva desarrollada por el MMGyD que permite localizar la oferta de espacios y servicios de cuidados, de gestión pública y privada, para primeras infancias, adultas y adultos mayores y personas con discapacidad en todo el país.

35 <https://mapee.com.ar/ciscsa/mapadelcuidado/>

36 CISCOSA es una ONG sin fines de lucro con sede en la ciudad de Córdoba (Argentina) que trabaja hace casi cuatro décadas en temas de derechos de las mujeres y género en vivienda, hábitat, violencias y cuidados en el marco del Derecho de las Mujeres a la Ciudad. La organización contribuye así al fortalecimiento de las voces y organizaciones de mujeres para la incidencia en políticas públicas desde una perspectiva crítica y feminista. Fuente: <https://www.ciscsa.org.ar/quienes-somos>

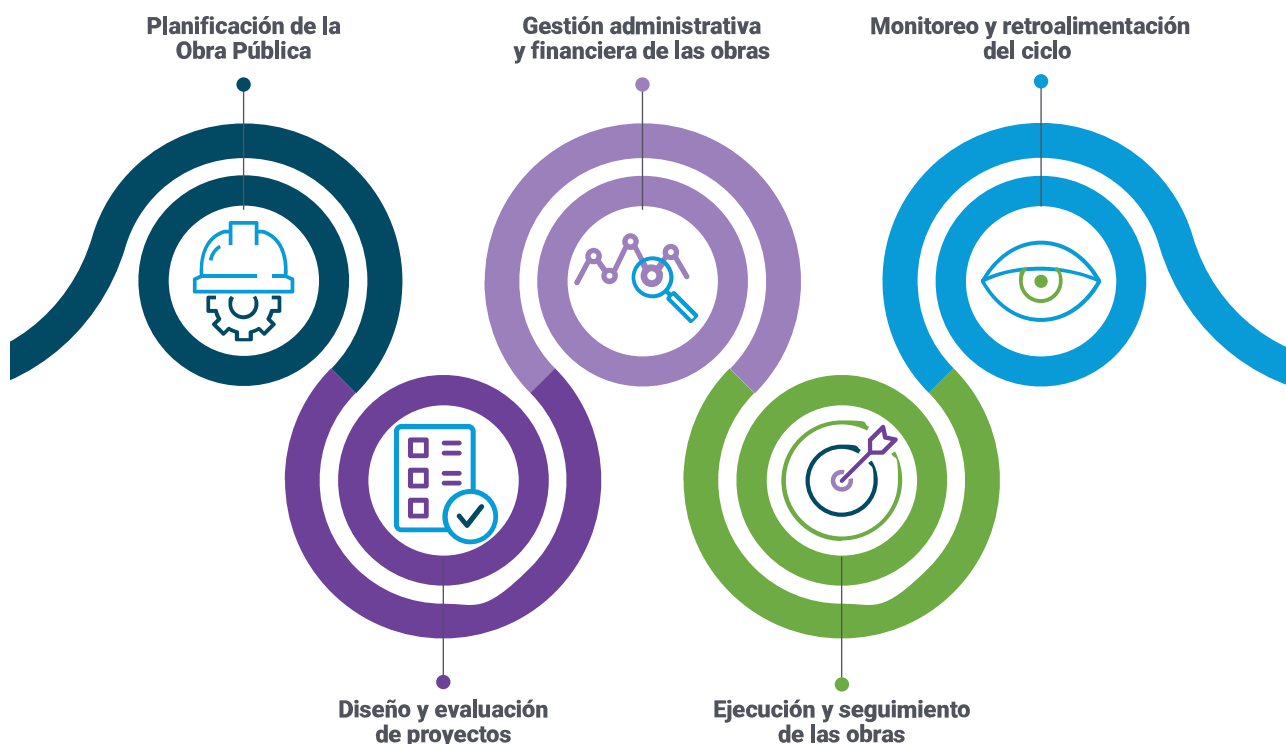
02.

La transversalización de la perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados

2.1 El ciclo de la obra pública en las infraestructuras de cuidados

El ciclo de la obra pública es un proceso complejo, que se divide en fases según diferentes clasificaciones, las que están interrelacionadas, si bien cada una tiene sus propios momentos y especificidades. A los fines analíticos, se proponen cinco fases: Planificación de la obra pública, Diseño y evaluación de proyectos, Gestión administrativa y financiera de las obras, Ejecución y seguimiento de las obras y Monitoreo y retroalimentación del ciclo.³⁷ Esta sección analiza e ilustra con ejemplos cómo puede ser transversalizada la perspectiva de género en cada fase de este tipo de infraestructuras. Primero se expone cómo se reproducen los estereotipos, sesgos y discriminaciones de género y omisiones de las mujeres y LGBTIQ+ para luego brindar criterios analíticos, alternativas, acciones e instrumentos de equiparación con el fin de modificar estas condiciones de desigualdad.

Figura 7. Fases del ciclo de la obra pública en el MOP



37 Colección de Manuales, La perspectiva de género en la obra pública, Falú, Ana (2022). Manual 1. La perspectiva de género en el ciclo de la obra pública. Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina.

Las infraestructuras de cuidados, como se ha descrito en la sección I, comprenden todos aquellos equipamientos y obras edilicias que estén orientadas a garantizar el bienestar y el ejercicio efectivo de los derechos, no solo desde quienes precisan cuidados sino también de quienes los brindan. El fin de estas infraestructuras es incidir en las brechas de tiempo y recursos destinados a cuidar, con el fin de redistribuir, reducir y colectivizar las tareas de cuidado.

¿QUÉ IMPLICAN LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Las infraestructuras de cuidados son un factor central para el funcionamiento de la vida cotidiana, ya que generan accesibilidad a los servicios y favorecen el desarrollo de oportunidades para todas las personas. Asimismo, promueven el crecimiento inclusivo y potencian el bienestar, el desarrollo sostenible y el empoderamiento de mujeres y niñas (UNOPS, 2020).

En la guía *10 motivos para invertir en Infraestructura de Cuidado*³⁸, elaborada por los ministerios de Obras Públicas y de Economía de Argentina, incorporando también aportes del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, se destaca que la inversión en este tipo de obra pública contribuye a:

1. Multiplicar oportunidades. La obra pública genera empleo; y la provisión de estos servicios puede favorecer una mayor autonomía económica de las mujeres, quienes pueden emplearse en este sector de servicios o al disponer de más tiempo, insertarse en el mercado laboral, capacitarse, emprender, descansar, etc.
2. Generar cambios duraderos. Los cuidados no son una tarea familiar o del ámbito privado exclusivamente, sino una responsabilidad pública que se debe abordar desde políticas públicas sostenibles.
3. Garantizar el derecho de las infancias al cuidado y al desarrollo.
4. Reducir las brechas de género, con relación a la desigual distribución de las tareas de cuidados.
5. Reducir la pobreza de tiempo, que se traduce en que son las mujeres y las niñas quienes dedican mayor tiempo al trabajo de cuidados no remunerados.

38 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/10_motivos_para_invertir_en_infraestructura_del_cuidado.pdf

6. Reconocer el valor de los cuidados como andamio invisible sobre el cual se sostiene toda la sociedad.
7. Contribuir a la recuperación postpandemia y de la crisis de los cuidados que se profundizó a partir de la emergencia sanitaria.
8. Visibilizar el aporte de las mujeres en las economías, dado el valor económico que tiene el trabajo de cuidados en la composición del PIB.
9. Favorecer una justicia distributiva, en particular con los sectores más vulnerables e históricamente discriminados.
10. Producir un impacto positivo en la economía de las mujeres y LGBTQ+, al dinamizar la economía.

Fuente: 10 motivos para invertir en Infraestructura del Cuidado. Guía para la acción, la visibilización y la sensibilización. Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Economía y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades.

Los cuidados son centrales en los procesos de reactivación y recuperación económica, así como en los de crecimiento. Y cuando las infraestructuras de cuidados son planificadas, diseñadas y ejecutadas desde un enfoque de género, contribuyen a la construcción de una política de inclusión social con equidad. La importancia de las infraestructuras de cuidados con perspectiva de género, interseccional y multicultural ha sido reconocida en el mencionado Compromiso de Buenos Aires, en su artículo 19, que insta a los Estados a proveer infraestructuras y servicios esenciales, asequibles y de calidad.

BENEFICIOS DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS:

1. Promueve la redistribución, la reducción y el reconocimiento de los cuidados en clave colectiva.
2. Contribuye a visibilizar y valorar las tareas reproductivas en el plano familiar, comunitario y estatal.
3. Propicia una mayor participación de las mujeres y LGBTQ+ en la toma de decisiones en espacios claves de la política y la obra pública.
4. Promueve la corresponsabilidad social de los cuidados.

5. Contribuye con la erradicación de estereotipos de género que limitan la autonomía de las mujeres y LGBTIQ+.
6. Contribuye a jerarquizar los servicios/las tareas de cuidados y elevar los estándares de dicha actividad/actividad económica.

2.2 Transversalización de la perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados en el ciclo de la obra pública

Fase I. Planificación de la obra pública de infraestructuras de cuidados

Para planificar desde una perspectiva de género es necesario conocer tanto los aspectos sociodemográficos y económicos como los aspectos físicos y sociales que obstaculizan o facilitan el acceso y la apropiación del territorio por parte de varones, mujeres y LGBTIQ+ (Marisol Dalmazo y Liliana Rainero, 2009). En lo que respecta a las infraestructuras de cuidados, resulta relevante conocer y analizar las variables que den cuenta del uso del tiempo para el desarrollo de las tareas de cuidados y trabajo doméstico no remunerado, así como el número y características de las personas dependientes en cada caso.

• VARIABLES A ANALIZAR PARA LA PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS

a. Datos demográficos

- la inserción de las mujeres en el mercado laboral formal e informal
- la condición (población migrante, afrodescendiente, rural, con alguna discapacidad)
- las condiciones de vulnerabilidad del territorio en donde habitan

b. Datos de los equipamientos preexistentes

- la proximidad a infraestructuras de cuidados; centros educativos, de salud y comerciales y otro tipo de equipamientos
- la accesibilidad a infraestructuras de cuidados; centros educativos, de salud y comerciales y otro tipo de equipamientos
- la existencia de espacios de “cuidados comunitarios” (comedores, colonias recreativas, centros de apoyo escolar, etc)

- la calidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras de cuidados

c. Datos del sistema de movilidad y transporte preexistente

- la accesibilidad del transporte público
- la cobertura del transporte público
- el estado y la seguridad de las rutas peatonales y la accesibilidad del sector



Aspectos para planificar infraestructuras de cuidados

En la etapa de planificación de la obra pública, resulta fundamental lograr una articulación entre decisores políticos, sobre todo que ésta incluya a los gobiernos locales, dada su proximidad a las demandas de la ciudadanía en lo relativo a la vida cotidiana y a las condiciones de los territorios (Falú, 2000). Además, los gobiernos locales pueden generar instancias de gestión participativa que involucren a las mujeres y diversidades en la toma de decisiones, y también movilizar recursos para dar respuesta a sus necesidades situadas.

A continuación, se detallan los aspectos a tener en cuenta a la hora de planificar las infraestructuras de cuidados desde una perspectiva de género:

- Análisis de la cobertura territorial para operar sobre la base de datos.
- El atributo de la proximidad y el tiempo de los cuidados.
- La construcción participativa de diagnósticos con perspectiva de género.
- La articulación de actores para desarrollar sistemas integrales de cuidados.

• ASPECTO 1. ANÁLISIS DE LA COBERTURA TERRITORIAL PARA OPERAR EN BASE A DATOS

Para poder determinar la localización de nuevas infraestructuras, servicios y equipamientos de cuidados, es preciso contar con información sobre las condiciones territoriales, las infraestructuras existentes y el alcance de las políticas y programas (Falú, 2017). Así, es posible dar cuenta de las condiciones y de las zonas de mayor vulnerabilidad en un territorio de cara a establecer prioridades en la toma de decisiones.

En este sentido, el Costeo de Cuidados es un útil instrumento de diagnóstico que contribuye al diseño de políticas de cuidados. Esta herramienta, diseñada globalmente por ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), propone metodologías para determinar las

deficiencias de cobertura de servicios y estimar los costos de inversión y el gasto público para eliminar dichas brechas, así como los beneficios sociales, laborales y fiscales de esas inversiones en el largo plazo³⁹. Las deficiencias de cobertura se analizan en un marco más amplio que contempla las siguientes dimensiones:

- Legislación sobre quién tiene el derecho de acceso a los cuidados, quién tiene la responsabilidad de prestarlos (las administraciones nacionales o locales), las necesidades de personal y otros requisitos de calidad, los sistemas de control.
- Planes nacionales y políticas gubernamentales.
- Tasas de cobertura y niveles de empleo existentes, medidas de calidad, salarios del personal, y gastos desglosados por servicios públicos en comparación con los servicios privados.

En 2022, esta herramienta ya fue utilizada para realizar estimaciones en las provincias del Chaco y de Santa Fe de Argentina, en el marco de una iniciativa conjunta de ONU Mujeres y la OIT⁴⁰, siendo el único país de América Latina y el Caribe en implementarla. También se la utiliza para hacer estimaciones en Egipto, Etiopía, Marruecos y Nepal.

Otra herramienta útil para la planificación y que se mencionó anteriormente en la Sección 1.4 Instrumentos de equiparación son las cartografías o mapas del territorio. Las cartografías de las infraestructuras del cuidado suman otro tipo de información a los datos estadísticos sobre la demanda ciudadana. Es una herramienta que colabora en la toma de decisiones proyectuales y urbanas, tales como el Mapa de las Mujeres en la Ciudad (Falú, 2012), o los indicadores urbanos de género para la planificación (CISCSA, 2002; Adriana Ciocchetto, 2014).

Un ejemplo interesante es el estudio exploratorio *¿Quién cuida en Rosario?, Argentina* (Ana Falú, 2017), en el cual se cruza información sociodemográfica y económica de los hogares a cargo de mujeres (jefas de hogar según el Censo 2010, INDEC) con localización de los espacios públicos y el relevamiento de donde se sitúan las infraestructuras de cuidados de gestión pública y privada. Esta cartografía, al incorporar la información sobre los quintiles de ingreso, permite rápidamente ubicar los fragmentos territoriales de población de menores ingresos y cotejarlos con la oferta de cuidados. Este estudio⁴¹ incorpora un análisis sobre los programas y acciones

39 Más detalles sobre la metodología de Costeo de Cuidados en: <https://bit.ly/3DeyTec>

40 Un resumen de los resultados de este estudio en el Chaco puede consultarse en: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-08/inversiones_publicas_en_la_economia_del_cuidado_chaco-final-04.08.2023_1.pdf, y en la provincia de Santa Fé disponibles en: <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/12/inversiones-publicas-en-la-economia-del-cuidado-el-acoso-de-la-provincia-de-santa-fe>

41 Para conocer más acerca de este estudio se puede consultar: Falú, Ana (2017) *¿Quién cuida en Rosario?, Argentina*. En María Nieves Rico y Olga Segovia (eds.), *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad*, Libros de la CEPAL, n° 150 (LC/PUB.2017/23-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017. Consultar en: bit.ly/3HsomhT

del gobierno local. Así, la cartografía facilita la lectura territorial sobre la distribución de los lugares de cuidados en función de los niveles de ingresos.

Figura 8. Cartografía con la localización de centros de cuidado infantil y de personas mayores en el territorio en relación con los espacios públicos y el nivel de ingresos de la población residente. Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

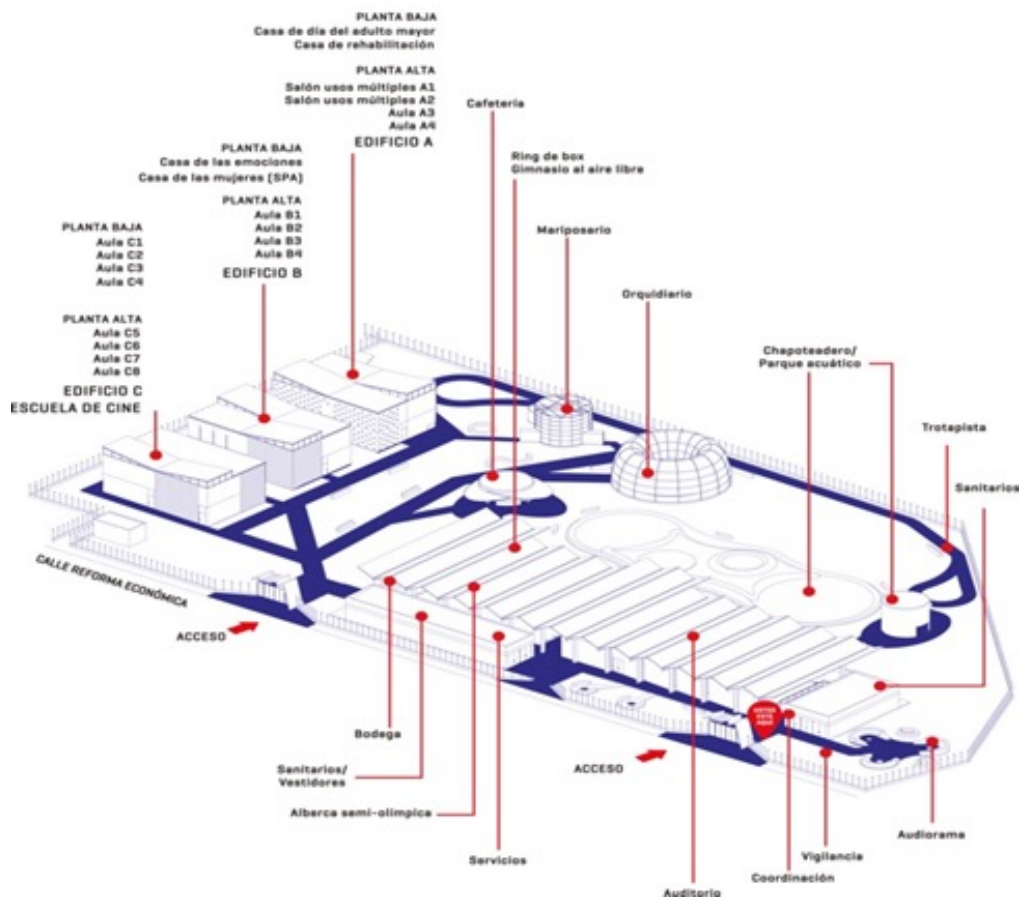


Fuente: Elaboración de Ana Falú sobre la base de datos de la Municipalidad de Rosario, 2017.

Otro caso para destacar en Argentina es el de los MOP Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad (CTIPGYD). Es una iniciativa interministerial del MMGyD y en el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022⁴². Para la ubicación de cada centro territorial se tuvieron en cuenta criterios de localización y accesibilidad preferentemente en áreas urbanas centrales, no degradadas y de fácil y rápida accesibilidad. A escala federal, cada uno de los CTIPGYD se ubica en función de las demandas analizadas en diálogo con los gobiernos locales. En la planificación y el diseño se consideran las características socioambientales y constructivas de cada territorio, para contribuir a afianzar las identidades locales, en lugar de repetir prototipos similares en todos los territorios.

42 El Plan de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género se puede descargar en: bit.ly/3XR6sup

Un buen ejemplo de transformación urbana, como estrategia para revertir la desigualdad socio-territorial en base a datos, es el es el proyecto Utopías, implementado en Iztapalapa, una de las 16 demarcaciones -unidades básicas de la división territorial y organización administrativa- de la ciudad de México. Las Utopías, denominadas Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social, son proyectos integrales de alto impacto, que buscan revalorar el espacio público como un bien de uso comunitario y como elemento ordenador del territorio y del tejido social, contribuyendo a la inclusión y a la transformación social para hacer efectiva el goce de los derechos humanos y el ejercicio igualitario del derecho a la ciudad. Es un megaproyecto innovador –hasta el cambio de gestión se construyeron 12 utopías⁴³ de las 15 previstas -impulsada por la administración desde el año 2018⁴⁴, con el objetivo de generar espacios de bienestar y convivencia comunitaria, a través de un sistema de parques, grandes espacios con infraestructura y equipamiento adecuados, de alta calidad e innovación, jerarquizando así el espacio público y revalorizándolo.



Fuente: Utopía Papalotl

- 43 A junio de 2024 las Utopías construidas son: Cuauhtlicalli; Utopía Meyehualco; Utopía Quetzalcoatl; Utopía Tecoloxtitlan; Utopía La Cascada; Utopía Libertad; Utopía Teotongo; Utopía Olini; Utopía Papalotl; Utopía Tezontli; Utopía Atzintli.
- 44 Clara Bugrada, al frente de la administración de Iztapalapa e impulsora de este proyecto, fue electa alcaldesa de la Ciudad de México en las elecciones de junio 2024 y ha prometido una gestión centrada en el feminismo.

La localización de las Utopías prioriza los barrios en las zonas con más alta conflictividad social y déficit de infraestructura y equipamiento urbano, promoviendo una urbanización inclusiva y sostenible e incentivando procesos de planificación y gestión participativa, desde la concepción de los proyectos hasta la puesta en marcha y difusión de las actividades y programas a ofertarse en los nuevos equipamientos. Además, busca acercar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, las niñas, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Para la difusión de los proyectos se idearon dos estrategias que promovieron la participación de la población. La primera fue la instalación y uso de un “Pabellón”, espacio diseñado para que de manera temporal (mientras la obra estaba en construcción) los habitantes de la zona tuvieran acceso a algunas de las actividades que se ofertarán. La segunda, la realización de “recorridos comunitarios” para conocer el desarrollo de las obras. Como dice el proyecto en su fundamentación, “aparentemente ya no queda espacio para las utopías en los espacios urbanos periféricos de las grandes urbes del mundo. Pero en la Alcaldía Iztapalapa se piensa que la imposibilidad de algo es el reconocimiento mismo de la utopía como un proyecto factible” (Presentación concurso, UHPH 2021).



Fuente: https://drive.google.com/file/d/1O_A_uqnoexC4ubsolfOthdHoW79EcVCx/view

El Polígono de los Cuidados en el Municipio B de Montevideo

El Municipio B es uno de los ocho municipios en los que se encuentra dividida administrativamente Montevideo, capital de Uruguay. Lo integran 8 barrios y es uno de los más densamente poblado de la ciudad y de menor extensión, donde se encuentran las sedes de los 3 poderes del Estado uruguayo y el Puerto de Montevideo, infraestructura vital para el país. Desde ese Municipio las

intervenciones y acciones de planificación urbana se definen desde un marco conceptual que tiene al urbanismo feminista y al ecofeminismo⁴⁵ como ejes transversales de sus intervenciones, que tienen en cuenta las desigualdades que operan en el territorio, que pone a las personas en el centro, y las reconoce en su diversidad e interdependencia. Desde esta conceptualización el Municipio B, en el marco de su Plan de Desarrollo 2020-2025, propone llevar adelante un Plan de Cuidados Municipal, “junto a los colectivos feministas, redes de cuidados, de personas mayores, de infancia y adolescencia, revalorizando la reproducción de la vida, la eco-dependencia y la corresponsabilidad como elementos centrales en el derecho a la ciudad”⁴⁶

PLAN DE CUIDADOS EN EL MUNICIPIO B - DIMENSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Urbanismo feminismo + experimentación: se definió una zona piloto - “Polígono de cuidados”

Innovación tecnológica: herramienta de visualización de servicios y recursos para acercar a la ciudadanía información sobre las ofertas de cuidados en el territorio

Asambleas barriales, encuentros, talleres y relevamientos participativos para poner en valor el rol de los cuidados para la vida; diagnóstico ciudadano y participativo, encuesta de opinión y perfil demográfico, trabajo con comercios de cercanía.

Política de corresponsabilidad con foco en mujeres con niños y niñas a cargo: cupos de cuidados para servicios de recreación y cuidado en vacaciones y/o extra horario escolar;

Formación, talleres e identificación de referentes de cuidados a nivel institucional y de sus redes comunitarias y de gobernanza: desde una perspectiva feminista e interseccional a diversos públicos/poblaciones clave para las dinámicas del Municipio B para impulsar y promover una cultura de cuidados en los barrios⁴⁷.

En el marco del Plan de Cuidados, en la dimensión Urbanismo feminismo y a modo de experiencia piloto, se estableció un polígono⁴⁸, como escala de intervención territorial al que se denominó “Polígono de cuidados”, donde se definieron diferentes intervenciones con el horizonte de poner en el centro los cuidados y las personas. Para ello, en la delimitación del polígono, se tuvieron en cuenta distintos aspectos como: cantidad de servicios públicos vinculados a cuidados existentes,

45 La impulsora de este proyecto fue la arquitecta feminista Silvana Pisano, Directora General del Departamento de Desarrollo Urbano de la Intendencia de Montevideo y desde el año 2020, alcaldesa del Municipio B.

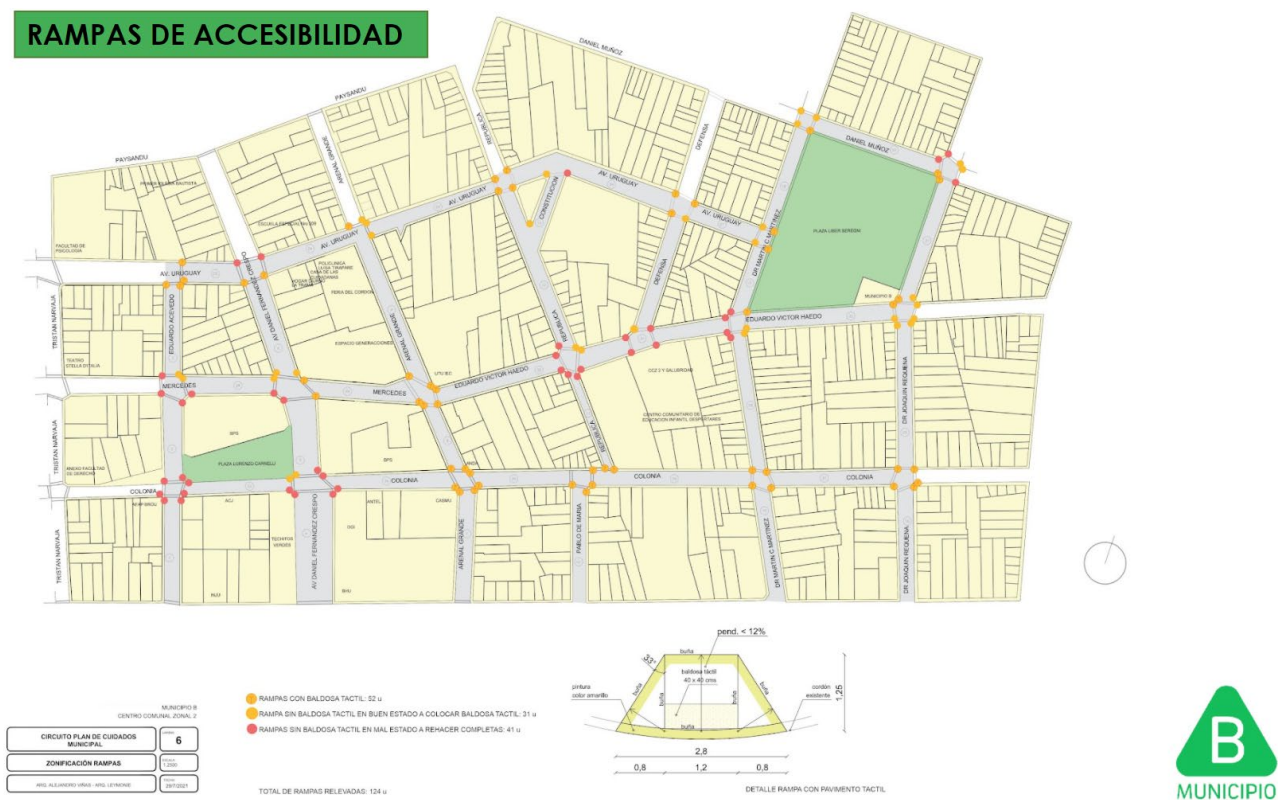
46 Montevideo <https://municipiob.montevideo.gub.uy/cuidados-en-el-b>

47 <https://municipiob.montevideo.gub.uy/cuidados-en-el-b-dimensiones-y-l%C3%ADneas-de-acci%C3%B3n>

48 El Polígono de Cuidados se ubica entre las calles Joaquín Requena, 18 de julio, Eduardo Acevedo, Av. Uruguay, Martín C. Martínez y Daniel Muñoz.

flujo y características de la población usuaria de refugios peatonales, estado de situación del territorio y demandas de la población en relación a la accesibilidad (veredas, equipamiento, rampas, arbolado, iluminación). A partir del diagnóstico inicial de recursos y necesidades - siempre dentro de esta escala de actuación territorial - se definieron obras e intervenciones vinculadas a reparación de veredas, rampas, instalación de bancos en refugios peatonales; instalación de bancos de descanso y acondicionamiento de arbolado y poda. Estas acciones van acompañadas de análisis y evaluación permanente a modo de generar lecciones aprendidas y prácticas que puedan ser transferidas. En este sentido el “Polígono de Cuidados” apunta a generar un área piloto para avanzar hacia una ciudad más inclusiva y amigable para todas las personas y la naturaleza y que pueda ser replicado a otras zonas del Municipio B o a otros gobiernos locales.

RAMPAS DE ACCESIBILIDAD



Fuente: Municipio B <https://www.flickr.com/photos/193577976@N06/albums/72177720297373723/with/51938891237>

• ASPECTO 2. EL ATRIBUTO DE LA PROXIMIDAD Y EL TIEMPO DE LOS CUIDADOS

Una dimensión decisiva en la planificación y el ordenamiento territorial que debe orientar la ubicación de las infraestructuras de cuidados es el atributo de la proximidad. Esta fue puesta en valor por Jane Jacobs (1961), quien enfatizó la importancia de la cercanía a los servicios y equipamientos, así como la accesibilidad, especialmente la peatonal. Hay que valorar las características, dimensiones y calidades de las aceras por donde las mujeres se trasladan con infancias y/o personas con dificultad motriz. La cercanía contribuye a disminuir el tiempo que se

dedica a resolver las necesidades de cuidados. Si los lugares de cuidados o los espacios públicos se encuentran alejados de donde se habita, las mujeres emplean más tiempo en resolver esas tareas y aumentan los costos de los traslados, todo lo cual limita su autonomía. Estos son los dos vectores decisivos: el tiempo y el espacio.

Para facilitar la vida cotidiana es necesario planificar sobre la base de un análisis de las tareas productivas y reproductivas y de su interrelación. El urbanismo con perspectiva de género implica considerar la cercanía de las edificaciones para el cuidado de personas diversas, la mixtura de usos, la multiplicidad de funciones (abastecimiento, salud, educación, etc.), evitando áreas monofuncionales. Dotar a los sectores residenciales de equipamientos y accesibilidad promueve la vida en cercanías, los recorridos de distancias cortas a pie y en transporte no motorizado o alternativos (bicicletas) favorecen la disminución del consumo energético, entre otras. Esto propicia el desarrollo de nuevas y múltiples centralidades para promover el ahorro del tiempo y por ende favorecer las autonomías.

Para este aspecto es relevante destacar el caso de los Ecosistemas de Cuidado (2020) del País Vasco, en España. Este es parte de un conjunto de planes ambientales y sociosanitarios que tienen por objeto mejorar el bienestar, el estado de salud y la autonomía de las personas mayores y retrasar situaciones de dependencia, mediante la actuación coordinada de los sistemas de servicios sociales y de salud. Aspira a promover la permanencia de las personas en su entorno social habitual, de forma que se les provea de atención en el domicilio y se contribuya a mejorar su calidad de vida y la de quienes participan de sus cuidados, respetando los estilos de vida y las preferencias de cada persona. El municipio es el encargado de las prestaciones. El Plan de Cuidados integra las necesidades de las personas usuarias de servicios de salud o sociales, y promueve los comunitarios. Un ejemplo de cómo se ha tenido en cuenta el atributo de la proximidad en el diseño de esta política es la iniciativa de crear “itinerarios”, es decir, caminos que conectan las distintas edificaciones de viviendas con los centros de salud o sociales que pueden demandar las personas mayores. Para definirlos, se utilizó una metodología participativa donde se indagó sobre las demandas de quienes requieren cuidados y las de sus entornos familiares, con el fin de diseñar y gestionar un Plan de Atención Personalizado. De esta manera, se generó un ecosistema colaborativo y participativo, donde se articulan los servicios de cuidado y las actividades provistas por distintos actores (públicos, privados, comunitarios), dentro un entorno de proximidad, sin necesidad de grandes desplazamientos, facilitando la vida cotidiana y fomentando la autonomía (Diputación Foral de Gipuzkoa, s/f).

• ASPECTO 3. LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE DIAGNÓSTICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Un factor fundamental es la participación de la comunidad para informar de sus necesidades, en especial la de las mujeres, por los roles de cuidados que asumen tradicionalmente. Estas instancias contribuyen a elaborar propuestas más eficientes respecto a las demandas de servicios de cuidados, que contemplen la interseccionalidad y favorezcan la apropiación de las obras por parte de la comunidad, lo que contribuye a su sostenibilidad.

Mapear a los actores locales y reconocer las redes comunitarias y de cuidados preexistentes es clave en la elaboración de diagnósticos situados con perspectiva de género. Asimismo, generar información desagregada por sexo-género favorece la toma de decisiones desde un criterio de igualdad.

En 2020, CISCSA lideró la realización del estudio Mujeres que cuidan: un trabajo invisible en hogares, barrios y ciudades sobre la problemática del cuidado en la ciudad de Córdoba⁴⁹, centrando la atención en el derecho de las mujeres a la ciudad. El informe diagnóstico de carácter cualitativo indaga sobre la vida en la ciudad de las mujeres responsables de cuidados, y releva lo que desean o necesitan para mejorar su vida cotidiana. Para ello, se realizaron actividades con mujeres de los barrios Alberdi y Sol Naciente, dando voz a quienes se ocupan del cuidado familiar y, en algunos casos, también a su comunidad. Entre los datos obtenidos, se identificó que las mujeres con menos acceso a servicios de cuidados son las encargadas de cuidar en la comunidad barrial, muchas veces acompañadas por sus hijas e hijos. El estudio también puso en evidencia el impacto de la crisis sanitaria, el poco tiempo que destinan a su esfera privada y cómo su casa es un lugar de cuidados, pero a veces también de violencias.

Testimonios recabados en este estudio a través de las voces en primera mano de las vecinas:

Deseo más espacios de cuidado para niños y personas mayores para liberar a las mujeres de las tareas en la casa.

Me gustaría que mejore el sistema de transporte en el barrio y los servicios de salud.

Me gustaría tener tiempo para capacitarme, para trabajar de lo que me gusta.

Estos relatos revisten una valiosa información que puede orientar las decisiones sobre programas, políticas e inversiones en obras e infraestructuras de cuidado.

Otra experiencia, a nivel local, pionera en Chile, es el sistema barrial de cuidados Santiago Te Cuida, que implementa la Municipalidad de Santiago desde el año 2022, a través de la Subdirección de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión, planteado como “un modelo técnico y profesional inteligente, con directa vinculación con el territorio e impacto en el buen vivir de los vecinos y vecinas”. Es un sistema que tiene como objetivo articular las actividades comunitarias, los programas municipales, el sistema educativo y de salud, con la búsqueda de autonomía económica, campañas de corresponsabilidad, autocuidado y formación de las cuidadoras. Es decir que se pone el foco no sólo en la población destinataria de los cuidados, sino en las personas que los brindan,

49 Informe disponible en: <https://bit.ly/3MDVXHG>

desarrollando acciones para el bienestar de las cuidadoras que dedican la mayor parte del tiempo a cuidar a otras personas. Para ello durante 2021 y 2022 se llevó a cabo un proceso de consulta y participación ciudadana, con la realización de cabildos feministas, talleres y encuentros para identificar las necesidades de las personas que cuidan, mayoritariamente mujeres. Resultado de esta mirada es la Casa Igualdad⁵⁰, que funciona desde el 2023, que aborda distintas problemáticas de las personas cuidadoras y también de las que reciben cuidados, ayuda psicológica y legal, con foco en la atención social, salud mental, con enfoque de género, inclusión e interculturalidad. Otro componente importante del Santiago Te Cuida, son las “Brigadas de Cuidados”, iniciativa que surge en momentos del COVID-19, como un proyecto socio-comunitario, para cubrir las demandas de las personas mayores y de las mujeres pertenecientes a la comuna de Santiago. En la actualidad la componen doce personas, dos hombres y diez mujeres de distintas nacionalidades (mayormente chilena, venezolana, peruana) con edad promedio de 41 años. Los servicios que ofrecen estas Brigadas son: acompañamiento para realizar actividades diarias; compra en farmacia/ botica o retiro de medicamentos; trámites diversos; acompañamiento a consultas o exámenes médicos; cobro de pensión; aseo y orden domiciliario y contención emocional y escucha activa (CIDEU, 2024).

- **ASPECTO 4. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR SISTEMAS INTEGRALES DE CUIDADOS**

Para la planificación de políticas públicas de cuidados es necesaria una correcta y fluida integración de actores a distintas escalas de gobierno, sociedad civil y sector privado. El desarrollo de sistemas integrales de cuidados es posible bajo la potestad del Estado que, por un lado, establece la norma y asigna recursos para hacerla posible, y por el otro, puede convocar y generar espacios de diálogo entre actores privados y comunitarios.

Un buen ejemplo es el caso de la Estrategia Nacional de Cuidados (ENAC) desarrollada por el Gobierno de México en 2018. Esta estrategia consta de un documento de propuestas, criterios y lineamientos para articular el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y la propia administración pública, a fin de incorporar la transversalización de la perspectiva de género interseccional con foco en el desarrollo de infraestructuras de cuidados. El objetivo de esta política es generar una mayor provisión de cuidados combinando los servicios que pueden ofrecer el sector público, el privado, y los hogares, y proporcionando instrumentos para incidir en cada uno de estos tres ámbitos.

50 <https://www.munistgo.cl/casa-igualdad-la-pionera-iniciativa-que-pone-en-el-centro-los-cuidados-y-a-las-personas-cuidadoras/>

Instrumentos para incidir en la provisión de cuidados desde el Estado, el sector privado y los hogares^{43 41}

Instrumentos para la provisión de cuidados por parte del Estado

Se clasifican en tres grupos: aquellos enmarcados en sistemas de bienestar universal, los que se proveen con sistemas de seguridad social contributiva y aquellos que se sostienen a partir de programas sociales. La propuesta subraya la necesidad de que la provisión de cuidados cumpla con criterios de accesibilidad geográfica y económica; capacidad suficiente para atender la demanda; personal cualificado y estándares mínimos de calidad.

Instrumentos enfocados en la provisión y gestión de cuidados por el sector privado

El foco está puesto en la accesibilidad económica y en la calidad de los servicios. Los instrumentos propuestos se relacionan con subsidios a la demanda y/u oferta de cuidados e incorporan la certificación del personal que provee las tareas de cuidados.

Instrumentos enfocados en la provisión de cuidados desde el hogar

Prioriza la distribución equitativa de las tareas de cuidado entre varones y mujeres, al igual que el bienestar de las personas cuidadas y cuidadoras. Algunos instrumentos que se especifican son: las licencias por maternidad y paternidad; por cuidados; políticas de relevo⁵¹; horarios de trabajo flexibles; apoyos para la autonomía de personas con dependencia (como pensiones, subsidios, servicios de asistencia remota a domicilio); capacitación para personas cuidadoras; formalización laboral y compensación para personas cuidadoras familiares; campañas de comunicación y sensibilización para promover la corresponsabilidad de los cuidados.

Buenas prácticas de planificación de infraestructura de cuidados con perspectiva de género

Caso	Planificación urbana en clave de género: las Manzanas del Cuidado	Año	2021
Promovido por	Gobierno local de Bogotá y Secretaría de la Mujer de Colombia	Lugar	Bogotá, Colombia

51 Las políticas de relevo se refieren a la posibilidad de que la persona encargada del cuidado de un familiar pueda ser relevada por un o una profesional del cuidado. Los familiares pueden así tomar algunos días libres para descansar, atender emergencias y/o mejorar su bienestar físico y mental

Herramienta	Plan	Palabras clave	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema integral de cuidados • Proximidad • Manzanas del cuidado • Economía local
escala	Ciudad	Fuente	Alcaldía de Bogotá y entrevista a alcaldesa ⁵²

En 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá creó un Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU). Su principal objetivo era reducir el tiempo de trabajo de cuidados no remunerado, reconocer la contribución de las personas cuidadoras y redistribuirla entre los distintos agentes de cuidados como entre varones y mujeres. Se buscaba así alcanzar una distribución equitativa de los trabajos y poner en el centro de la agenda a las personas cuidadoras para disminuir las brechas de género.

Asimismo, el SIDICU se constituyó como una estrategia urbana al servicio de los derechos de las personas cuidadoras. En este marco se desarrolló la propuesta de las Manzanas del Cuidado, creadas desde un nuevo enfoque territorial que busca brindar un servicio integral de cuidados, al recuperar edificaciones existentes en los barrios o alcaldías de la Ciudad de Bogotá, como lugares de anclaje del Sistema Distrital de Cuidados.

Este plan, finalizado en 2022, ha desarrollado 30 Manzanas del Cuidado. Cada una se planificó como centro donde se concentran más de 30 servicios en una misma zona, donde puede haber uno o más edificios vinculados para la prestación de servicios. Sirven a un radio de 800 metros aproximadamente, caminables en no más de 20 minutos. De ese modo, toma en consideración el atributo de la proximidad en su propuesta de acercar los cuidados al vecindario.

52 https://gestionmunicipal.org/inspirarme-caso.php?id_caso=3906 | https://gestionmunicipal.org/inspirarmecaso.php?id_caso=3027 | <https://blog.cideu.org/2021/05/06/sistema-distrital-de-cuidado-de-bogotala-estrategia-urbana-al-servicio-de-los-derechos-de-las-personas/> | Video: <https://www.youtube.com/watch?v=IGXC5utZ3jU&t=254s>

Manzanas del cuidado. El enfoque de género en la planeación urbana



Equipamiento ancla y complementarios articulado por el espacio público	Servicios articulados y próximos para las personas cuidadoras y las que requieren cuidado (15-20 min.)	Oportunidad para mejorar el espacio público: seguro, accesible, inclusivo y saludable
------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Propuesta modelo de diseño de Manzanas del Cuidado. Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia.

En cada Manzana del Cuidado se brindan servicios orientados a:

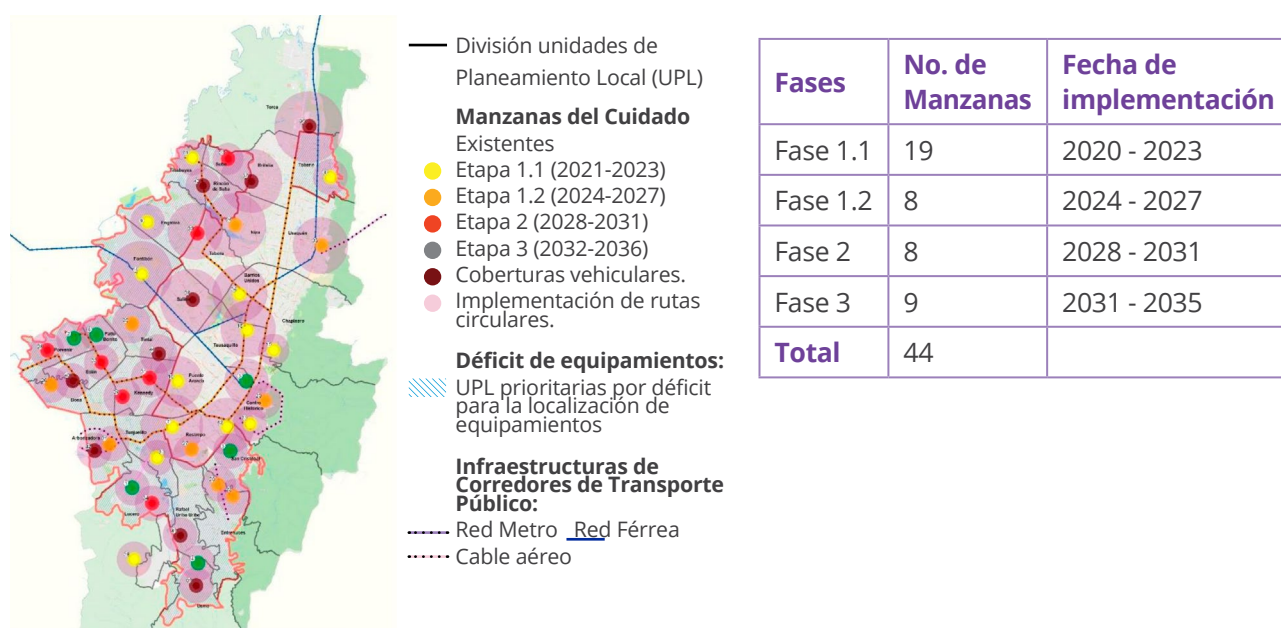
Personas cuidadoras. Formación, descanso, recreación, generación de ingresos (a partir de talleres en habilidades financieras enfocadas al emprendedurismo y finanzas domésticas)
Personas que requieren cuidados. Menores de 13 años, personas mayores, personas con discapacidad
Ciudadanía en general Principalmente familias de personas cuidadoras

Para la definición de la localización de las manzanas se tienen en cuenta cinco criterios, que deben cumplirse al menos parcialmente:

- Índice de priorización. Se define a partir de 4 variables distribuidas en porcentajes iguales en relación con la demanda de cuidado, densidad de personas cuidadoras, pobreza, presupuestos participativos
- Déficit de equipamientos
- Megaproyectos de movilidad Áreas de Integración Multimodal (AIM)
- Proyectos priorizados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
- Disponibilidad de suelo

Las manzanas disponen de espacio público próximo para economías alternativas, uso comercial (ferias), espacios comunitarios (por ejemplo, lavanderías y huertas urbanas), bicisendas, pacificación de vías^{47 45} y entornos seguros^{48 46}, guarderías, servicios educativos y sociales y la construcción de dos edificios, uno con servicios de cuidados directos y otro con servicios para las personas cuidadoras.

Figura 9. Fases y localización de las Manzanas del Cuidado desarrolladas en Bogotá, Colombia. Localidades según índice de priorización



Fuente: Elaboración propia en base a Secretaría Distrital de la Mujer, Bogotá, 2021

¿POR QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CUIDADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

- Planifica y define las prioridades de localización basándose en indicadores urbanos con perspectiva de género interseccional tales como: demanda de cuidado, densidad de personas cuidadoras, distribución de la pobreza y presupuestos participativos.
 - Reconoce los cuidados como un trabajo y busca reducir y redistribuir la carga a través de la implementación de una política pública integral para mejorar la vida de quienes cuidan.
 - Impulsa el criterio de proximidad de estas infraestructuras a las zonas de mayor población con demanda de cuidados, y por ello, de personas cuidadoras.
 - Promueve el barrio y la ciudad que cuidan, atendiendo al derecho de las mujeres y LGBTIQ+ a la ciudad.
 - Potencia la capacitación laboral para las mujeres cuidadoras, al ofrecer capacitaciones y fomentar espacios para las economías alternativas dentro de las manzanas de cuidado.
 - Promueve el cambio cultural necesario para reducir las brechas de género, al reconocer el trabajo de las personas cuidadoras.
-

A MODO DE SÍNTESIS

¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS?

1. Dar cuenta de la intersección entre las variables estructurales, ambientales, físicas y sociales que configuran las necesidades de servicios de cuidados en un determinado territorio y usar dichas variables como insumo estratégico en el proceso de planificación.
2. Conocer las condiciones materiales de los territorios, dar cuenta de ubicación, tipo, calidad y accesibilidad de los servicios y equipamientos de cuidados.
3. Conocer las condiciones situadas de las mujeres, adolescentes y niñas, como principales cuidadoras, para poder identificar brechas de acceso a infraestructuras y servicios de cuidados, y brechas de uso del tiempo; e integrar todo ello en la planificación.
4. Identificar y promover articulaciones entre los diferentes actores intervinientes en la provisión de cuidados para garantizar el ejercicio pleno del derecho al cuidado, o con el objetivo de avanzar hacia un Sistema Integral de Cuidados.

¿CÓMO HACERLO?

1. Producir diagnósticos socio-demográficos de los territorios y sus condiciones situadas, para contar con datos sobre las situaciones y demandas de quienes cuidan y requieren cuidados, así como de las condiciones físicas de los lugares donde habitan.
2. Atender al atributo de la proximidad en la localización de las infraestructuras de cuidados, en diálogo con las características del territorio y la población a las que van dirigidas (infancias, personas adultas mayores, con discapacidad u otras dependencias) y el contexto de implantación (urbano, rural).
3. Generar instancias de participación activa de la comunidad para garantizar respuestas más eficientes a las demandas de servicios de cuidados, desde una perspectiva que incorpore la interseccionalidad y que, al mismo tiempo, favorezca la apropiación de las infraestructuras de cuidado, lo que contribuye a su sostenibilidad.
4. Articular entre distintas jerarquías de gobiernos, con énfasis en los locales y las organizaciones sociales, comunitarias y otras, para territorializar las políticas de cuidados.

Fase 2. Diseño y evaluación de proyectos

La fase de diseño se refiere a las decisiones programáticas que darán respuesta a las demandas y necesidades de quienes usarán las futuras obras, al diseño del proyecto arquitectónico de la infraestructura, así como a la elección de la tecnología en función de los materiales disponibles, de las condiciones del entorno y las climáticas.

¿CÓMO ES UN DISEÑO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Un diseño con perspectiva de género hace de la participación un elemento central para la definición del programa de necesidades de la obra. Utiliza metodologías participativas que permitan la escucha de quienes serán las personas usuarias, sus demandas y experiencias. Este programa se traduce posteriormente en espacialidades particulares que tienen en cuenta las demandas diversas recopiladas en el proceso participativo.

Aspectos para diseñar y evaluar proyectos de infraestructuras de cuidados

En el diseño de las edificaciones se deberá poner valor en la flexibilidad y adaptabilidad de los espacios que se proyecten, pensando en usos diversos y en conectividad; materiales adecuados a las condiciones del lugar y de durabilidad; el bajo mantenimiento; la nobleza de estos para mantener la obra en buenas condiciones a través del tiempo; la eficiencia energética para

lograr un consumo responsable de energías o que atiendan a un mejor equilibrio térmico de los ambientes construidos. En todos los casos, es menester considerar en el diseño la accesibilidad universal, ya sea en las obras nuevas o en reformas de infraestructuras de cuidados existentes para garantizar su uso y disfrute.

Los aspectos a considerar para diseñar infraestructuras de cuidado con perspectiva de género son:

- Impulsar un proceso de diseño participativo
- Crear diseños para fomentar los cuidados colectivos
- Considerar la materialidad de las obras según el contexto de localización
- Promover entornos seguros y accesibles



• ASPECTO 1. IMPULSAR UN PROCESO DE DISEÑO PARTICIPATIVO

El Compromiso de Buenos Aires es muy claro. En su numeral 22, alienta a apoyar activamente la participación de las organizaciones feministas y movimientos de mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas de cuidados. Ello implica llevar a cabo un trabajo interinstitucional y en distintos niveles dentro de las instituciones, poniendo énfasis en el trabajo conjunto con los gobiernos locales y la sociedad civil organizada –mujeres, feministas, LGBTIQ+– y asegurando que se beneficia de una asistencia técnica interdisciplinaria y en materia de género.

Una buena práctica que demuestra la relevancia de una articulación y participación de actores de la sociedad civil es el concurso Casa Violeta Parra, espacio colectivo⁵³, organizado por proyecto

53 Más información en: <http://www.habitatinclusivo.com.ar/revista/concurso-casa-violeta-parra-espaciocolectivo/>

Habitar y Aparecida en Red Ando⁵⁴. Se trata de una convocatoria abierta dirigida a estudiantes de la carrera de arquitectura de las universidades de Argentina. Se invita a problematizar y relacionar la violencia de género con la espacialidad, entendiendo que la dominación existente en las relaciones de género también se puede leer en los espacios. El concurso propuso como objetivo desarrollar un proyecto arquitectónico como un refugio transitorio destinado a personas en situación de violencia por motivos de género. El programa de necesidades fue construido previamente de manera participativa en conjunto con personal técnico, profesionales y las organizaciones sociales. Es importante que las instancias de formación sean impartidas por organizaciones con conocimiento en la materia y que las mismas sean resultado de un trabajo previo con la comunidad antes de comenzar el proceso de diseño.

El proyecto ganador⁵⁵ respondió a los criterios definidos en las bases con una propuesta de usos diversos a fin de que puedan convivir simultáneamente y dar respuesta a la diversidad de personas con distintas circunstancias de problemas de violencia por motivos de género o de demanda de cuidados, que harán uso de la casa y de su entorno, en tanto usuarias y trabajadoras.

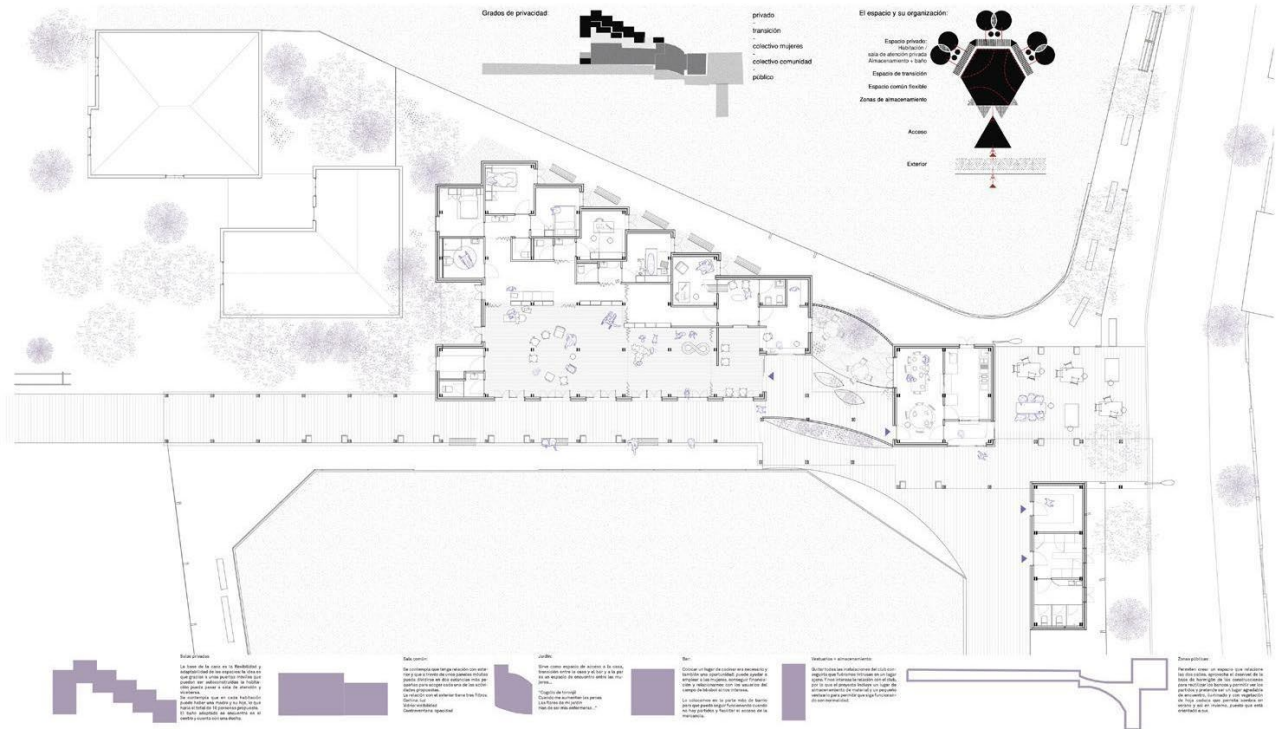
CRITERIOS DE GÉNERO A DESTACAR EN LAS BASES DEL CONCURSO Y EL DISEÑO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Cualidades espaciales	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar espacios flexibles e integrados que permitan la alternancia de uso y fomenten la socialización y los cuidados colectivos • Atender al manejo de las visuales en el diseño del espacio, analizando y proponiendo recorridos desde la configuración de los espacios con el fin de promover la sensación de seguridad
Gradualidad de los espacios	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar espacios de resguardo y privacidad para generar sensación de seguridad y contención, definiendo una vinculación gradual entre los espacios colectivos e íntimos • Generar secuencias espaciales y situaciones intermedias de transición entre lo privado y lo público, así como entre el interior y el exterior. (Ej: jardín, patio, galería)
Relación con el entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar espacios semipúblicos y públicos y programas de uso barrial dentro del edificio para promover la relación e integración con el entorno próximo y la conexión con el exterior

Fuente: Elaboración propia con información del Proyecto Habitar (2019)

54 Proyecto Habitar es una organización de Arquitectos y Urbanistas que desarrolla planes, programas, proyectos y políticas arquitectónicas y urbanas junto a pobladores y organizaciones que trabajan por mejorar sus situación habitacional y urbana. Aparecida en Red Ando es una organización que trabaja con víctimas de violencia de género en Ciudad Evita, área metropolitana de Buenos Aires.

55 El primer premio denominado "Noroeste" está conformado por el equipo: Conchi Berenguer Urrutia, Ignacio Urbistondo Alonso y Jon Bakaikoa Canflanca. Más información en: Concurso Casa Violeta Parra, espacio colectivo. Refugio transitorio para mujeres víctimas de violencia de género. Proyecto Habitar 2019. Disponible en: bit.ly/3JazbpY



Imágenes del proyecto de primer premio del Concurso “Casa Violeta Parra, espacio colectivo”. Refugio transitorio para mujeres víctimas de violencia de género. Fuente: Proyecto Habitar. 2019.

• **ASPECTO 2. DISEÑOS PARA FOMENTAR LOS CUIDADOS COLECTIVOS**

Un desarrollo programático con capacidad de adaptarse a la diversidad de demanda de cuidados de distintas poblaciones es una herramienta para aplicar un enfoque de género que tienda a revertir la concentración de las tareas de cuidados en las mujeres, fomente los cuidados colectivos y coloque en el centro de las políticas y de la acción de la obra pública las necesidades cotidianas que conforman las responsabilidades de la reproducción social.

Considerar la pluralidad de quienes hacen uso de las obras resulta primordial a la hora de diseñar o adecuar espacios que sean flexibles y adaptables para dar respuesta a las necesidades específicas y también en relación con otros criterios como edades, géneros, discapacidades, roles o funciones. La diversidad programática que se define en la atención integral de los

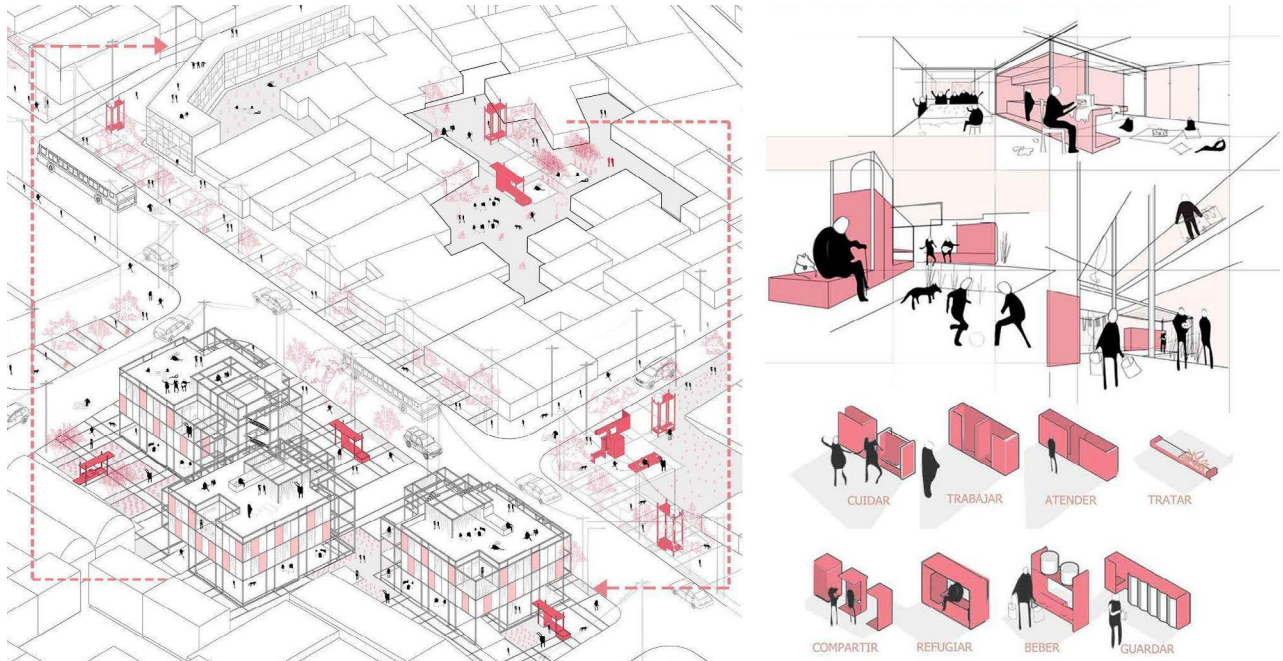
cuidados debe incluir una fuerte apuesta inclusiva y la consolidación de espacios comunes que promuevan los cuidados colectivos, la interrelación social y el vínculo con la ciudad, el barrio o entorno preexistente.

Una práctica interesante para ilustrar esto es una propuesta presentada en el Concurso Nacional de ideas Hábitats Emergentes, organizado en 2020 por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina. Una propuesta para la región pampeana, denominada “Viviendas transitorias colectivas para la mejora del hábitat urbano”⁵⁶ obtuvo la tercera Mención del Jurado. Tiene como distinción el haber sido pensada con perspectiva de género, ya que centra el diseño en la vida cotidiana de las personas, en el ámbito comunitario del barrio y en la colectivización de las tareas de cuidados.

La idea reconocida por el jurado propone la generación de un “módulo de vivienda transitoria” que será utilizado por sucesivas familias el tiempo que duren los trabajos o rehabilitaciones de su vivienda, unas obras que no pueden hacerse con la familia viviendo allí. Al reconocer la diversidad de las composiciones familiares de barrios populares, pone en valor el sentido de comunidad que allí se produce. Esta diversidad se ve reflejada en un diseño que plantea espacios comunes para, por ejemplo, compartir comidas, tareas de cuidados o trabajo, y al tiempo prevé espacios de intimidad. La implantación de las viviendas transitorias se define según el barrio a intervenir.

La mirada y conceptualización de género se expresa en el desarrollo de un sistema de puntos de infraestructuras y servicios pensados de manera colectiva, que dotan de infraestructura sanitaria y dan soporte a las actividades cotidianas, en general devaluadas o individualizadas en cada unidad habitacional: lavaderos, áreas de guardado, provisión de agua, tanques solares, guarda bicicletas y depósito de elementos de trabajo, en una propuesta que evidencia las necesidades programáticas del cuidado y reproductivas y las colectiviza (Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, 2020).

56 Las y los autores de la propuesta son: Moskoluk, Johanna Maia, Insfran González, Malena Xiomara, Ferrufino, Daiana Paola, Mango, María Luz, Alvarez do Bomfim, Maria Fernanda, Aristei, María Emilia, Cuesta, Samanta Anabela, Otero, Martín Ariel, Lobos Ramos, Ana, Bordo, Guido, docentes y estudiantes del Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Provincia de Buenos Aires, Argentina.



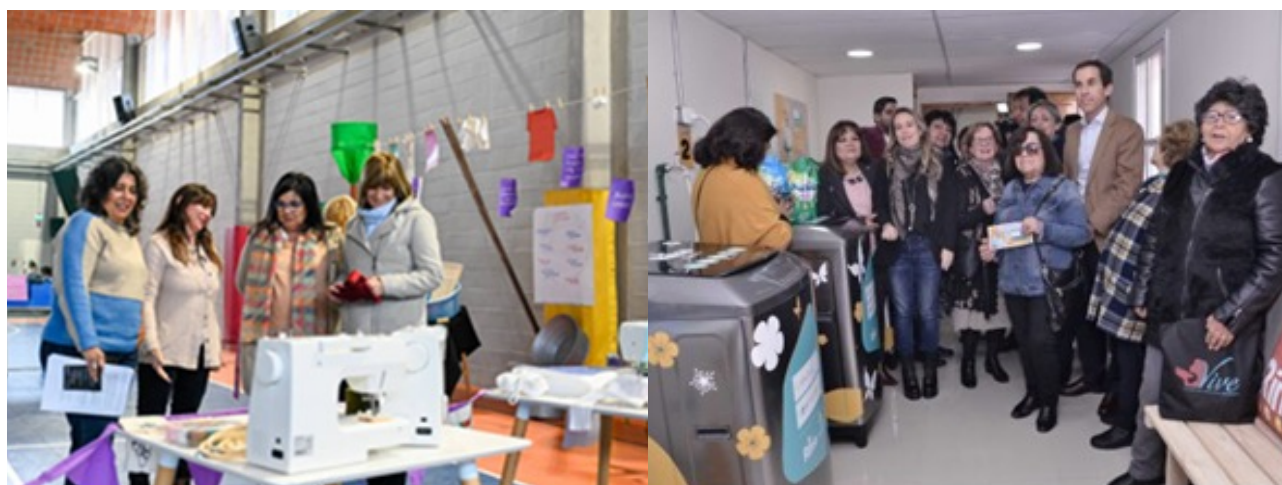
Imágenes del proyecto: "Viviendas transitorias colectivas para la mejora del hábitat urbano". Tercera Mención del Jurado en el Concurso Nacional de Hábitats Emergentes (2020). Fuente: 06_-tercera_mencion-pampeana_0.pdf (argentina.gob.ar)

Junto al diseño constructivo de espacios de cuidados, resulta interesante considerar la alternativa de adaptar o reconvertir espacios preexistentes, que fomenten los cuidados colectivos, adaptándose a las necesidades de las personas usuarias. En Montevideo y Santiago de Chile se están desarrollando dos experiencias de lavaderos comunitarios, inspiradas en las lavanderías comunitarias de la ciudad de Bogotá, en los que se adaptan espacios para tareas de cuidado.

En el caso de Montevideo, se enmarca en el programa Lavaderos Comunitarios, que impulsa el gobierno municipal, con la finalidad de aliviar el tiempo que las personas, mayoritariamente mujeres, dedican al trabajo doméstico y, al mismo tiempo, contribuir a su integración social y a su autonomía económica. Está instalado en el barrio Flor de Maroñas -un barrio del sureste de la ciudad, con altos índices de vulnerabilidad socio económica-, en las instalaciones del Complejo Cultural Crece, un espacio co-gestionado entre la Intendencia de Montevideo y la sociedad civil, con fuerte impronta en el barrio. Es producto también de una articulación con el sector privado, que provee como donación las lavadoras y secadoras. En esta etapa piloto, el proyecto brinda servicios a 25 familias que ingresan al Programa derivadas por organizaciones sociales locales. El servicio es gratuito -funciona de lunes a viernes de 11.00 a 19.00- y las condiciones para acceder son que sean personas mayores de 16 años -la mayoría son mujeres-, que residan en el barrio o zonas aledañas, que realicen trabajos de cuidados y que no cuenten con un lavarropa. La iniciativa busca, además, la integración de las personas cuidadoras, al darles la posibilidad de acceder a actividades educativas (concluir la escuela o el liceo), de oficio (talleres de costura y bordado), culturales, deportivas y recreativas, que ofrece el Complejo Crece⁵⁷.

57 <https://bit.ly/4fP76mb>

En la experiencia de Santiago de Chile, la lavandería comunitaria fue diseñada e instalada en el ex asilo de ancianos de la Congregación Hermanitas de Los Pobres -declarado monumento histórico en el año 2012 y adquirido por el Municipio-, para lo cual se acondicionó parte de su estructura. Es un servicio que se enmarca en el programa Cargas Compartidas, para personas adultas mayores del sector sur de la ciudad, y provee lavado y secado de ropa de vestir y de cama (exceptuando ropa interior, zapatillas y cobertores de pluma). El Programa es resultado, también, de una alianza entre la Municipalidad y una empresa privada, proveedora del equipamiento. La recuperación de este espacio, por otra parte, forma parte de un proyecto más ambicioso, ya que se emplazará allí el Primer Edificio de Cuidados del País, que tendrá una superficie de 8.400 m², pensado como espacio para las personas que cuidan y para quienes necesitan ser cuidadas, y que será parte del Sistema Barrial de Cuidados Santiago te Cuida, que ya fuera mencionado.



Izquierda | Inauguración del lavadero comunitario en el Complejo Cultural Crece Flor de Maroñas. Fuente: Intendencia de Montevideo, La Diaria. Derecha | Fuente: <https://www.munistgo.cl/presentan-lavanderia-comunitaria-gratuita-para-adultos-mayores-de-santiago/>

- **ASPECTO 3. CONSIDERAR LA MATERIALIDAD DE LAS OBRAS SEGÚN EL CONTEXTO DE LOCALIZACIÓN**

Es indispensable que la obra pública sea pensada con relación a la localización geográfica, las condiciones climáticas, ambientales, sociales y a las tradiciones constructivas locales.

Esto implica tener un enfoque multicultural o el que resulte de considerar las demandas situadas, las identidades culturales y étnicas; como también las características climáticas y ambientales del entorno. Los materiales a utilizar y la elección de tecnologías estarán, también, en función de los recursos, industrias y técnicas locales.

En este sentido, un ejemplo destacable es la práctica “comunal” Taller de Arquitectura⁵⁸. Es un equipo conformado por mujeres en México, con el compromiso de incentivar y facilitar la participación de las mujeres y niñas en los proyectos y procesos desarrollados en conjunto con las comunidades. Su práctica se desarrolla bajo la premisa de respetar y valorar los aportes de las mujeres en los procesos estratégicos, administrativos y constructivos, los cuales deben entenderse bajo sus propias lógicas, rendimientos y definiciones colectivas realizadas por las mujeres de cada comunidad, respetando siempre su contexto cultural.

En esa línea de trabajo, una iniciativa que ilustra este aspecto es la “Casa de la Partera”, un proyecto de diseño y construcción desarrollado a través de estrategias participativas. Fue realizada en el municipio de Tenejapa, región tzeltal y tsotsil en el Estado de Chiapas, donde no existen servicios de salud económicamente accesibles y culturalmente adecuados para las mujeres durante el embarazo y el parto. Esta situación tenía un fuerte impacto en el índice de mortalidad materna e infantil, que constituía la principal causa de muerte en la zona. Ante esta situación, las parteras se autoorganizaron en red para brindar una atención que combinaba conocimientos ancestrales de la partería y la medicina tradicional en 22 comunidades. Se diseñaron de forma participativa 20 casas de parto con un sistema constructivo modular, a partir del estudio de la tipología de vivienda vernácula en la región, los sistemas constructivos tradicionales (muros de bahareque y carrizo⁵⁹) y los materiales locales, como caña, madera, barro y ladrillo. A través del trabajo en red y de estas mejoras, se disminuyó el índice de mortalidad en cinco años. Actualmente, la red de parteras “Un solo corazón” (conformada por 64 mujeres) atiende el 91 % de los partos en la región.

58 <https://www.comunaltaller.com/>

59 El bahareque es un sistema constructivo que ha sido utilizado durante épocas para la construcción de vivienda en pueblos indígenas en América. Este sistema consiste en una serie de cañas o palos entretrejidados con un acabado de barro. Emplea marcos de madera con entretrejidados de carrizo (otate/ bambú/ bahareque) sobre los que se coloca una mezcla de barro.

El proyecto se diseñó en conjunto con las parteras bajo los principios del diseño participativo, por lo cual se desarrolló en tres fases:

Figura 10. Fases del proyecto Casa de la Partera

	I. Investigación tipológica
	<p>Se investigó la vivienda en la región, los sistemas constructivos tradicionales, las formas de habitar y las costumbres de la comunidad tzeltal, así como la conformación de los solares y los núcleos familiares. Se entrevistó a pobladores y parteras para comprender las necesidades espaciales que conlleva la partería.</p>
	II. Herramienta de trabajo y sesiones de diseño
	<p>Llevar a cabo las sesiones de diseño participativo representó un reto importante ya que existía una barrera de lenguaje entre tzeltal y español. Para ello se creó una herramienta de trabajo lúdica y sencilla que facilita la comunicación; una maqueta/juguete. El resultado es un modelo compuesto por piezas de distintos tamaños y formas que parten de los sistemas constructivos tradicionales y que, al irse conjuntando paso a paso, pueden generar diversas posibilidades funcionales, formales y constructivas, ajustándose al programa necesario tal y como lo definieron las parteras.</p>
	III. Proyecto arquitectónico
	<p>Se mejoraron los sistemas constructivos tradicionales y se diseñaron casas de parto modulares aumentando el tiempo de vida de los materiales locales. Las casas incluyen zona de parto equipada con lavamanos, cama de trabajo y espacios para guardar instrumentos, galería exterior para la espera de los familiares, zona de cocina y baño. Los espacios se disponen alrededor de un patio con zona de fogón para esterilizar las herramientas.</p>

Fuente: Descripción del equipo de arquitectura: Comunal Taller de Arquitectura. <https://www.comunaltaller.com/casadelapartera> y <https://www.archdaily.cl/cl/887529/arquitecturaparticipativa-que-trasciende-barreras-de-lenguaje-casas-de-parto-en-los-altos-de-chiapas-mexico>

• **ASPECTO 4. PROMOVER ENTORNOS SEGUROS Y ACCESIBLES**

Las características físicas de los espacios son un factor determinante que afecta a la percepción de seguridad de las personas. El objetivo de un diseño que promueva entornos seguros y accesibles es que haya personas diversas y de manera constante en los espacios públicos y que las condiciones físicas permitan la conexión visual y la creación de vínculos sociales para que todas las personas, independientemente de sus características, puedan usar y disfrutar de éstos sin restringir sus movimientos o actividades. La promoción de entornos que fortalezcan el sentido colectivo y el tejido social contribuyen al sostenimiento de la vida y la autonomía de las personas.

Recomendaciones estratégicas aplicables en diferentes espacios (edificio y entorno) para promover entornos seguros y accesibles

 <p>Evitar barreras urbanas y visuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar o adecuar espacios con rincones, áreas escondidas, sin visibilidad o abandonadas 	 <p>Favorecer la visibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar plantas bajas abiertas o con conexión visual a la calle (por ejemplo, utilizando materiales translúcidos) para aumentar la percepción de seguridad y la relación visual entre las personas • Contemplar la importancia de una buena iluminación
 <p>Garantizar la presencia de rampas y veredas y pasillos generosos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir el paso cómodo de cochecitos, sillas de ruedas, cuerpos diversos. 	 <p>Hacer uso de una señalética visible y comprensible</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitar el rápido reconocimiento de la ubicación propia, así como de los accesos y salidas en interiores.
 <p>Promover la vitalidad⁶⁰ del espacio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar programas y usos en el edificio que favorezcan la presencia de personas en distintos momentos del día (plazas, patios, actividades culturales y comunitarias, etc.). • Incorporar una materialidad y diseño de los equipamientos que genere interacción entre el interior y exterior y una transición adecuada, que permita garantizar los momentos de espera y los cuidados. 	

60 Un entorno vital es un espacio concurrido donde la gente desarrolla diferentes actividades a distintas horas del día. La vitalidad surge de la presencia simultánea y continua de personas y de la densidad de actividades y usos en las calles y espacios.

Un buen ejemplo de la promoción de entornos seguros y accesibles con relación a los cuidados es el programa Casa Activa⁶¹ que el Gobierno argentino de la anterior administración promovió a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionado, PAMI. El programa presenta un carácter innovador al proyectar un modelo de hábitat integral, con atención y cuidados comunitarios de las personas mayores desde una visión colaborativa y solidaria. Promueve la autonomía de las personas mayores a través de una combinación de usos: vivienda, espacios comunes recreativos, actividades educativas, deportivas, de recreación, y el denominado Centro de Día donde PAMI brinda servicios de salud primaria y terapéutica. Se prevén además actividades complementarias en la cercanía de las viviendas. Programáticamente se plantea una mixtura y flexibilidad de usos que, desde criterios de proximidad, promueven la vitalidad de los espacios y el entorno. Además, el diseño de los edificios y del entorno siguen criterios de accesibilidad y seguridad. Se utilizan materiales transparentes, especialmente en plantas bajas y espacios de relación con el exterior, lo que fomenta el encuentro y la seguridad.



Imágenes de proyecto Casa Activa Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/casapropia/casa-activa>

61 La implementación del programa prevé la construcción de 3.200 viviendas distribuidas en 100 complejos habitacionales destinadas a personas mayores de 60 años que no pueden acceder a una solución habitacional definitiva. En 2023 estaban en obra 904 viviendas en 13 provincias y 2 complejos concluidos en las provincias de Catamarca y Buenos Aires. El Programa fue interrumpido por la nueva gestión (2024).

Buenas prácticas de diseño en infraestructuras de cuidados con perspectiva de género

Caso	Casa Trans Weye	Año	2022
Promovido por	Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad, Gobierno de la Provincia de San Luis, Argentina	Lugar	Capital de San Luis, Provincia de San Luis, Argentina
Herramienta	Proyecto / Programa	Palabras clave	<ul style="list-style-type: none"> • Centros integrales • LGBTIQ+ • Formación • Espacios multifunción
Escala	Ciudad	Fuente	<ul style="list-style-type: none"> • https://bit.ly/3sDFe0o • https://bit.ly/49zIHOa

La Casa trans Weye surge de la necesidad de contar con un lugar físico de referencia donde brindar contención, diálogo, sociabilidad y protección de los derechos de LGBTIQ+. Es una acción que parte de las políticas de inclusión y promoción de derechos para personas travesti-trans llevadas a cabo por el Gobierno provincial de San Luis, y está pensada como un espacio integral que ofrece una diversidad de funciones programáticas.

El espacio elegido, un edificio que anteriormente albergó una comisaría, fue rediseñado para obtener mejoras, y se adaptó la funcionalidad de los espacios interiores para albergar nuevas propuestas. La nueva programación surge de un relevamiento realizado por el gobierno provincial sobre la población trans e intersex de la ciudad de San Luis (indicadores sociodemográficos) para conocer sus demandas. Dicho estudio evidenció que el 57 % de las personas identificadas como trans e intersex no finalizó sus estudios secundarios, lo que ilustra la falta de oportunidades de empleabilidad y/o autonomía económica.

La reforma interior contempló la creación, por un lado, de espacios interiores flexibles para facilitar el funcionamiento y capaces de recibir propuestas diversas de talleres culturales y, por otro, de espacios más privados para albergar actividades que requieren privacidad o cuidados, como un consultorio médico para infancias y adolescencias transicionando hacia su nueva identidad de género⁶², consejería para casos de violencia de género y asesorías integrales con enfoque de diversidad. El espacio ofrece asimismo la posibilidad de terminar los estudios secundarios y dispone además de una biblioteca y un archivo trans.

62 En el ámbito de las personas transgénero, se usa “transicionar”, adaptación del verbo inglés “transition”, como ‘hacer la transición desde el género correspondiente al sexo biológico hacia la identidad de género sentida’. Fuente: RAE.

¿Por qué es una buena práctica?

- Revitaliza y resignifica un edificio público para otorgar visibilidad y reconocimiento de las necesidades de LGBTIQ+.
-
- Incluye en su oferta programática las necesidades y demandas relevadas por el grupo destinatario del edificio.
-
- Integra en su diseño diversas funcionalidades y una concepción integral de los servicios que provee.
-
- Prioriza las funcionalidades a partir de datos obtenidos de manera participativa.
-

A MODO DE SÍNTESIS

¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN EL DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS?

1. Atender a las demandas y necesidades según las personas que harán uso de esos espacios, al tomar en cuenta el género, edad, origen, condiciones físicas, etc.
2. Proponer programas arquitectónicos flexibles y adaptables, graduando los espacios desde las unidades privadas habitacionales hasta el conjunto de equipamientos y servicios complementarios, con el propósito de dar respuesta a la pluralidad de situaciones de cuidados.
3. Promover la adaptabilidad del proyecto a las especificidades climáticas, a la oferta de materiales según su ubicación y a los conocimientos de la mano de obra local.
4. Impulsar la participación de la sociedad en los procesos de diseño y de co-construcción a fin de integrar diversas voces, principalmente las de las mujeres y LGBTIQ+.
5. Fortalecer vínculos entre los múltiples actores institucionales y comunitarios participantes.
6. Indagar sobre cómo impacta el proyecto en su entorno físico y social y en la manera en la que se reproducen los cuidados.
7. Promover desde el diseño entornos accesibles, seguros y libres de violencias.

¿CÓMO HACERLO?

1. Generar instancias de diseño y evaluación de manera participativa, integrando la diversidad de experiencias de quienes harán uso de las infraestructuras.
2. Definir criterios de diseño accesible, flexible, inclusivo, de sostenibilidad ambiental, considerando los atributos de un diseño universal.
3. Atender a la diversidad programática en relación con los cuidados a través de la consolidación de espacios comunes que promuevan la interrelación social, los cuidados colectivos y el vínculo con la ciudad, el barrio o el entorno preexistente.
4. Considerar la materialidad de las obras según localización geográfica, las condiciones climáticas, ambientales, sociales y a las tradiciones constructivas locales.
5. Favorecer la articulación y el compromiso de los diferentes actores institucionales y comunitarios intervinientes para promover intercambio de experiencias y aprendizajes y potenciar acciones conjuntas.
6. Evaluar el impacto de la obra en lo que se refiere a la integración social, a cómo responde a las demandas específicas y a si se adapta al ambiente generando entornos seguros desde una visión inclusiva.
7. Fomentar la emancipación directa y la autonomía económica al generar provisión de trabajo remunerado sostenible para las mujeres y LGBTIQ+ al considerar en el proyecto espacios para economías alternativas, programas de capacitación, nuevos espacios y puestos de trabajo asociados a la infraestructura de cuidados, cuidados colectivos que alivian las tareas reproductivas, espacios productivos autogestivos, entre otros.

Fase 3. Gestión administrativa y financiera de las obras

En el ciclo de la obra pública, el proceso de la gestión implica determinar quiénes serán las personas responsables de llevar a cabo el trabajo, sus condiciones y características, así como la asignación presupuestaria y la gestión económico-financiera. En esta etapa, se aplican procedimientos legales y técnicos cuya implementación requiere de mecanismos de transparencia.

Tanto los concursos de ideas o anteproyectos como los procesos licitatorios conllevan el cumplimiento de requisitos administrativos y presupuestarios, así como la implementación de los pasos necesarios para llevar a cabo el inicio de la obra. Estos incluyen la elaboración de pliegos de licitación en colaboración con empresas u otras entidades, así como la formalización de acuerdos a nivel provincial o municipal, o con empresas encargadas de la ejecución. Las

normativas, condiciones y exigencias previas representan una oportunidad de establecer pautas de transversalización de políticas de género que permitan regular la fase de ejecución de la obra.

En los procesos licitatorios, si bien el proceso está normado por leyes e instrumentos jurídicos, la etapa de los Pliegos de Condiciones Particulares es una ventana de oportunidad para la incorporación de medidas que promuevan la equiparación de desigualdades de género.

• ASPECTOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS

Cuando se aborda la elaboración y seguimiento de acuerdos y procesos de licitación en el ámbito de la obra pública desde una perspectiva de género, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos⁶³:

- Utilizar un lenguaje inclusivo no sexista como herramienta de sensibilización, concientización y transformación de aspectos culturales.
- Ampliar oportunidades de acceso a entidades dirigidas por mujeres o LGBTIQ+ en los procesos de proyecto, licitación, convenios, contratos e instancias de compras públicas.
- Contar con mecanismos que garanticen la contratación de mujeres y LGBTIQ+ en el empleo de la obra pública.
- Identificar y medir la evolución en las brechas de géneros de empresas constructoras de diferentes escalas.
- Especificar las medidas que han de adoptarse para entidades que no cumplen los requerimientos acordados.

Un aspecto fundamental es la existencia de normativas o cláusulas específicas que busquen alcanzar una mayor paridad de género o porcentajes de presencia de mujeres y LGBTIQ+. Es importante implementar mecanismos para fomentar su contratación, garantizar su participación y sostenibilidad de los puestos ocupados, así como su permanencia laboral. Especial atención requieren los casos de personas que se ocupan de tareas de cuidados intrafamiliares, mediante licencias o normativas que prevean espacios y políticas de cuidado (lactarios, guarderías, mejoras en reducciones de jornadas, flexibilidad horaria, etc.).

En Uruguay en el marco de la Ley n° 19.272 (2014) de Descentralización y Participación Ciudadana se establece una asignación presupuestaria que permite la creación del Fondo de Incentivo para

63 Para más información sobre los aspectos, consultar Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP), ONU Mujeres y UNOPS (2022). Manual 1. La perspectiva de género en el ciclo de la obra pública. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-10/argentina_pgop_acro_28sep23.pdf

la Gestión de los Municipios (FIGM)⁶⁴, gestionado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia. Es un fondo que tiene como finalidad orientar recursos para contribuir al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los municipios con un enfoque de equidad territorial, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas y demográficas. Es un fondo de libre disponibilidad, en el que se establece que al menos el 50 % deberá ser destinado para obras de infraestructura y mejoramiento urbano, como descargas pluviales, caminos, veredas, cordón cuneta, alumbrado, espacio público, entre otras, aprobadas por el Concejo Municipal e Intendencia Departamental. Es en este marco, y a partir del compromiso y decisión política de construir una ciudad más equitativa, que el Municipio B de Montevideo orienta íntegramente este fondo a la consolidación de los cuidados en el municipio, experiencia reseñada en la Fase 1 de este Manual.





Otras iniciativas, recomendaciones y normas específicas (leyes, decretos, reglamentos) vinculadas a cuidados, que promueven condiciones para facilitar que las mujeres ingresen al mercado laboral, y permanezcan en él, es crear espacios laborales con condiciones físicas para facilitar tareas de cuidado y normas que promuevan la corresponsabilidad. Como ya fue mencionado, contar con guarderías, salas de lactancia, como así también, disponer de licencias parentales, son ejemplos que promueven la conciliación de la vida laboral y las tareas de cuidado.

Desde el Ministerio de Obras Públicas de Argentina se elaboró un documento guía de *Buenas prácticas para la implementación de licencias*⁶⁵ (MOP, 2021). Desde los principios de conciliación y corresponsabilidad, se plantea la necesidad de que el régimen de licencias responda a una distribución más equitativa de las tareas de cuidados, principalmente por no estar dirigido únicamente a las mujeres o hacia un modelo tradicional de familia, sino a todas las personas trabajadoras.

64 <https://www.opp.gub.uy/es/fondo-incentivo-gestion-municipal>

65 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/archivo_1.pdf

Figura 11. Buenas prácticas para la implementación de licencias con perspectiva de género

	<p>CAMPAÑAS GRÁFICAS</p> <p> De promoción de varones y mujeres en las tareas de cuidados de dependientes o tareas domésticas en el hogar y de familias diversas.</p>
	<p>REVISIÓN DE MATERIALES, REGLAMENTACIONES O DOCUMENTOS</p> <p> Internos y externos para evitar los sesgos de género en la transmisión de información.</p>
	<p>MEDIDAS INCLUSIVAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL</p> <p> Por ejemplo, reglamentos de no discriminación.</p>
	<p>ACCIONES ASOCIADAS A PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Horarios flexibles de entrada y/o salida Vacaciones flexibles Videoconferencias, formación online, medidas progresivas –también conocidas como soft landing– al regreso de las licencias Reintegros de gastos por espacios de cuidados o cuidado a domicilio Servicios de cuidados a domicilio En el teletrabajo: protocolos de derecho a la desconexión, trabajo por objetivos. Tareas organizadas por turnos o por objetivos Semana laboral comprimida: trabajo más horas por día que en una jornada laboral típica, con el fin de tener un día libre adicional por semana Convenios con escuelas y clubes deportivos cercanos al lugar de trabajo Centros de cuidados y desarrollo infantil, y lactarios en los lugares de trabajo Banco de horas. Día o tarde libre de cumpleaños Actividades en vacaciones para las infancias

Fuente: MOP, 2021.

Estas medidas se pueden trasladar a las empresas contratistas mediante criterios específicos de adjudicación en los pliegos. También se pueden diseñar programas e incentivos para promover políticas de cuidados vinculadas a las empresas proveedoras de la obra pública.

Otro ejemplo para destacar son las contrataciones y compras de Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA), que en su *Manual de Procedimientos de Gestión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios*⁶⁶ incluye cláusulas con perspectiva de género para los procesos de licitación. La descripción de las condiciones generales incluye un inciso que consulta al oferente sobre las políticas de género y de promoción de la diversidad y sus correspondientes planes de acción de su empresa. También le exige que incluya en la oferta el certificado de excepción como Deudores alimentarios⁶⁷ de las personas integrantes de los órganos de administración, de modo que se pueda corroborar que dichas personas no tienen deudas alimentarias.

- **AMPLIAR OPORTUNIDADES DE ACCESO A ENTIDADES DIRIGIDAS POR MUJERES O LGBTIQ+ EN LOS PROCESOS DE PROYECTO, LICITACIÓN, CONVENIOS, CONTRATOS E INSTANCIAS DE COMPRAS PÚBLICAS**

En cuanto a ampliar la participación de mujeres como oferentes en las contrataciones públicas, es importante que las administraciones cuenten con herramientas que faciliten avanzar en políticas que contribuyan a la reducción de las brechas de género en las contrataciones. Estas políticas pueden promover la contratación de empresas lideradas por mujeres o con importante representación en sus directorios, contribuyendo a fortalecerlas para que negocien en mejores condiciones, materiales y subjetivas, los tiempos de conciliación entre el mundo laboral y las tareas de cuidado, tanto al interior del espacio doméstico como del extradoméstico.

Un buen ejemplo en esta línea es el Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas – Mujeres Proveedoras del Estado Dominicano, que desde el 2012 viene desarrollando la Dirección General de Contrataciones Públicas de República Dominicana, en el marco de una política, pionera en la región, de promoción e inclusión de la mujer en el mercado público. La experiencia surge en un contexto propicio por contar República Dominicana con una ley del 2008 que obligaba al Estado a dedicar el 15 % del presupuesto de los organismos públicos a compras priorizando a minipymes, y al 20 % cuando éstas eran lideradas por mujeres. Este marco normativo permitió definir una estrategia progresiva para identificar mipymes de mujeres y facilitarles su ingreso y sustentabilidad en el mercado. En 2012 se realiza un Registro de

66 Manual disponible en: https://www.aysa.com.ar/media-library/proveedores/licitaciones_de_obras/2023/Manual_de_Procedimientos_V_17-05-2023.pdf

67 El Registro de Deudores Alimentarios fue creado por la Ley n° 13.074 y tiene por objeto registrar por orden judicial a todo obligado u obligada al pago de alimentos, por sentencia firme o por convenio homologado judicialmente, que adeude determinado número de cuotas (tres cuotas consecutivas o cinco alternadas) previa intimación al pago. El incumplimiento de la cuota alimentaria viola un derecho esencial de los niños, niñas y adolescentes. Por la asignación tradicional y maternalista de los roles y tareas de cuidado, tras una separación o divorcio, estos recaen en general en la madre. El incumplimiento del pago de alimentos supone un acto de violencia económica, dado que la mujer a cargo de sus hijos/as que no cuenta con cuota alimentaria se ve obligada a multiplicar cantidad y horas de trabajo para cubrir gastos.

Proveedores del Estado, donde se incluyó por primera vez un indicador de género, para obtener información sobre mujeres empresarias (personas físicas) y empresas lideradas por mujeres (personas jurídicas), tomando como referencia las empresas en las cuales las mujeres poseían la mayor participación accionaria. A partir de este diagnóstico, comienza un proceso donde se desarrolla el Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas – Mujeres Proveedoras⁶⁸, definido como un método de intervención que articula actores y herramientas del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, para hacerlo más inclusivo, al favorecer la contratación de empresas lideradas por mujeres, como herramienta de desarrollo y equidad. El modelo se basa en llevar a las mujeres empresarias, que pueden ser o no proveedoras del Estado, las oportunidades de negocios con la administración pública, tomando como base el análisis de la información que genera el sistema y creando un ambiente propicio para que puedan aprovecharlas, vinculando la oferta con la demanda en un ambiente transparente y colaborativo. Para lograr estos objetivos, se han desarrollado como parte del modelo las siguientes buenas prácticas: catálogo de Mujeres; rueda de negocios; asistencia técnica y capacitaciones para el liderazgo de la mujer desde la perspectiva pública y privada y de sensibilización a autoridades de gobiernos locales; expansión territorial (regionalización) de las compras; encuestas y estudios del mercado; y Portal Transaccional de Compras Públicas – www.portaltransaccional.gob.do - (Informe, 2018). Al comienzo de la implementación de esta estrategia (2012) había 2.926 mujeres inscritas como proveedoras del Estado, mientras que, en 2020, se registraban 21.674, lo que equivale al 24 % de empresas proveedoras (ONUMujeres, 2022).

Por otra parte, las modificaciones y las normativas para alcanzar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral son necesarias, pero no suficientes en tanto no se promueva la creación de ambientes propicios para que las mujeres ingresen y permanezcan en él y se generen cambios en la cultura organizacional. Un ejemplo que favorece la participación y continuidad de las mujeres en el mercado laboral, atendiendo a las tareas de cuidado intrafamiliares, es contar con lactarios en sus lugares de trabajo. A pesar de los avances normativos en la temática, es necesario sensibilizar sobre la importancia de contar con espacios amigables y adecuados que faciliten la conciliación de la vida laboral y las tareas de cuidado de las mujeres. La Guía para la Instalación y Funcionamiento de Salas de Lactancia⁶⁹ es una herramienta diseñada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de México, para orientar en la instalación de estos espacios, contribuyendo además a la toma de conciencia de que las trabajadoras que opten por la lactancia materna tienen derecho a contar con una infraestructura adecuada.

En esta misma línea, y como una herramienta para fomentar que las empresas dispongan de entornos favorables para las tareas de cuidado, es interesante el reconocimiento *Empresas e Instituciones Amigas de la Lactancia Materna*, que otorga el Ministerio de Salud Pública de Ecuador a aquellas empresas, públicas o privadas, que cuentan en sus instalaciones con salas para

68 Mención Honorífica en el marco de la VII Edición del Premio OEA a la Innovación en Gestión Pública, 2019.

69 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/613760/Guia_de_Lactancia_Materna_en_el_Lugar_de_Trabajo.pdf

amamantar, espacios adecuados para la extracción y conservación de leche durante las horas laborables o de estudio. Este reconocimiento constituye un incentivo a las empresas a poner a disposición de las mujeres espacios físicos que contribuyan a conciliar trayectorias laborales con las tareas de cuidado.

Manual disponible en: https://www.aysa.com.ar/media-library/proveedores/licitaciones_de_obras/2023/Manual_de_Procedimientos_V_17-05-2023.pdf

El Registro de Deudores Alimentarios fue creado por la Ley 13.074 y tiene por objeto registrar por orden judicial a todo obligado u obligada al pago de alimentos, por sentencia firme o por convenio homologado judicialmente, que adeude determinado número de cuotas (tres cuotas consecutivas o cinco alternadas) previa intimación al pago. El incumplimiento de la cuota alimentaria viola un derecho esencial de los niños, niñas y adolescentes. Por la asignación tradicional y maternalista de los roles y tareas de cuidado, tras una separación o divorcio, estos recaen en general en la madre. El incumplimiento del pago de alimentos supone un acto de violencia económica, dado que la mujer a cargo de sus hijos/as que no cuenta con cuota alimentaria se ve obligada a multiplicar cantidad y horas de trabajo para cubrir gastos.

Buenas prácticas para gestionar y financiar infraestructuras de cuidados con perspectiva de género

Caso	Viviendas autogestivas y solidarias por y para mujeres	Año	2020
Promovido por	Red Solidaria de Mujeres del Oeste, en conjunto con la Subsecretaría de las Mujeres dependiente del Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad de la Provincia de Neuquén (MMyD) e implementado desde el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia del Neuquén (IPVU), Argentina	Lugar	Neuquén Capital, Provincia de Neuquén, Argentina
Herramientas	Programa	Palabras clave	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Mujeres • Construcción • Abordaje de violencias • Vulnerabilidad • Convenio • Articulación multiactoral

Escala	Ciudad	Fuente	Gobierno de la Provincia de Neuquén, Argentina. Proyecto Viviendas Autogestivas y Solidarias para mujeres (documento interno)
---------------	--------	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El programa es una iniciativa piloto que articula políticas de acceso a la vivienda y al trabajo en el sector de la construcción para mujeres con diversos tipos de vulnerabilidad y exclusión. En este marco, se brinda acceso a viviendas para ocho mujeres de la ciudad capital de Neuquén (provincia argentina), a través de una propuesta integral que contempla la capacitación y contratación de las beneficiarias como trabajadoras en la obra. La selección de las destinatarias utilizó un criterio de representatividad y de cobertura de diversas discriminaciones y problemáticas que les afectan: trata, violencia de género, situación migrante, con personas con discapacidad a su cargo, entre otras, además de no contar con vivienda.

Surge en el contexto de la pandemia del COVID-19 y desde la Red Solidaria de Mujeres del Oeste, conformada por referentes de instituciones comunitarias (centros infantiles, de formación profesional, comisión vecinal), con el acompañamiento de la Subsecretaría de las Mujeres.

Uno de los elementos distintivos del proyecto es que involucra a múltiples actores, incluidos el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (IPVU), el Ministerio de las Mujeres y la Diversidad (MMyD) y la Universidad del Comahue⁷⁰. Las instituciones involucradas firmaron un convenio, en donde se establecen roles y responsabilidades, estableciendo que las mujeres destinatarias de las viviendas fueran incorporadas como mano de obra remunerada, previa capacitación a través del Centro de Formación Profesional. El proyecto y planos fueron elaborados por la Universidad en diálogo con las beneficiarias. Para la ejecución, se contó con recursos del IPVU y un lote propiedad del mismo organismo.

Una vez adjudicada la obra, se diseñó en conjunto con las mujeres (a través de una serie de reuniones de trabajo) la forma y dinámica de su incorporación, para garantizar la compatibilidad con otras tareas como las de cuidados y las distintas necesidades personales. La obra se encuentra en desarrollo y las mujeres, en función de las capacidades adquiridas progresivamente, ya se integraron en la construcción de mampostería y construcción en seco, en jornadas laborales de ocho horas.

La propuesta se define como un laboratorio de innovación y aprendizaje para la provincia y sus organismos involucrados. El proyecto contempló un desarrollo constructivo de 18 meses, período en el cual las mujeres mantienen la relación laboral con la empresa adjudicataria. Los

70 Participan del proyecto el Ministerio de las Mujeres y la Diversidad y el de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, el IPVU, la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) así como el Consejo Provincial de Educación a través de Centro de Formación Profesional n° 36 y la Universidad Nacional del Comahue, a través de la Facultad de Ingeniería.

organismos involucrados prestan atención y seguimiento permanente a las problemáticas que las aquejan (violencia, consumo problemático, etc.).

La tenencia de las viviendas será otorgada a cada una de las mujeres beneficiarias, quienes determinarán el grupo familiar conviviente objeto de protección, pero que, en ningún supuesto (salvo sus descendientes), podrán adquirir derecho alguno sobre el bien inmueble. La adjudicación de la vivienda está condicionada a las obligaciones que promuevan la función social de la propiedad, la perspectiva de género y el interés superior de quienes fueren los habitantes más vulnerables de la misma.

¿Por qué es una buena práctica?

- Pone en práctica una medida de acción positiva al priorizar a mujeres en situación de violencia y otras vulnerabilidades.
-
- Contribuye al fortalecimiento de las autonomías de las mujeres, facilitando acceso a la vivienda digna y mostrando una perspectiva de análisis compleja de la violencia de género: la pertinencia de contribuir al empoderamiento y la autonomía económica como vía de salida de situaciones de violencia.
-
- Se promueve el acceso y la sostenibilidad de las mujeres al trabajo, lo que contribuye a mejorar la autonomía económica dado que se capacitan e insertan en trabajos tradicionalmente masculinizados, mejor remunerados y con mejores perspectivas de crecimiento.
-
- Articula múltiples instancias institucionales, contribuyendo a la sensibilización de estas frente a la problemática que se aborda.
-
- Establece articulaciones diversas entre el Estado provincial y otras instituciones en la provisión de capacitaciones y acompañamiento técnico, lo que legitima el proceso formativo de las mujeres y la sostenibilidad a futuro de una inserción laboral posible para ellas.
-
- Exige a la empresa ganadora de la licitación que contrate a las mujeres adjudicatarias como mano de obra remunerada.
-
- Se propone como práctica innovadora y como laboratorio de aprendizaje para co- diseñar –junto con las mujeres y desde la universidad pública y las instituciones gubernamentales– formas de diseño, proyecto, y construcción de vivienda, e incorporar a las mujeres a las obras compatibles con sus tareas de cuidados.
-

¿CÓMO HACERLO?

1. Incluir de forma equitativa entre géneros medidas de conciliación como las licencias de maternidad y paternidad, así como licencias por motivos de cuidado.
2. Promover la reducción de las brechas de género mediante la aplicación de cupos para mujeres y LGBTIQ+ (por ejemplo, la Ley Cupo Travesti-Trans).
3. Incluir especialistas en género para la definición de requerimientos y criterios y en el proceso de evaluación de las ofertas, priorizando que las empresas oferentes garanticen espacios de cuidado, licencias de maternidad y paternidad, licencias por violencia de género.
4. Garantizar condiciones eficientes de pago que permitan licitar a pequeñas empresas, particularmente aquellas lideradas por mujeres y/o que tienen políticas para incentivar su mayor participación.
5. Visibilizar y reconocer a oferentes que lleven adelante políticas o acciones de género (nómina y estadísticas del personal desagregado por sexo y género, capacitación en género, paridad en cargos directivos) y a cooperativas con paridad de género o lideradas por mujeres.
6. Incorporar la perspectiva de género como criterio de adjudicación, desempate o exclusión.
7. Especificar las medidas que han de adoptarse si los oferentes no cumplen los requerimientos acordados y facilitar apoyo técnico para que, a mediano plazo, puedan cumplir con los mismos.
8. Definir indicadores de desempeño en el contrato para incentivar mejoras progresivas en la incorporación de la perspectiva de género durante la obra y medir los cambios en la reducción de las brechas de género

Fase 4. Ejecución y seguimiento de las obras

El momento de la ejecución de la obra pública supone la puesta en marcha del proyecto que se planificó, diseñó y consensuó en las etapas previas. Durante esta fase, quien tiene la responsabilidad de la adjudicación o del financiamiento realiza inspecciones, auditorías y certificaciones. Esto representa una oportunidad para incorporar, proponer, revisar y monitorear el cumplimiento de las cláusulas de género convenidas previamente, y establecer determinadas acciones para el mejor funcionamiento de la obra, principalmente en aspectos de inclusión, y para garantizar que sean espacios libres de violencia y discriminación.

• ASPECTOS PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS

Incorporar la perspectiva de género en la fase de ejecución y seguimiento de la obra pública implica promover una mayor participación de mujeres y LGBTIQ+ en la toma de decisiones programáticas, así como en trabajos y tareas no tradicionales para esta población. Durante esta fase, para garantizar las condiciones materiales, culturales, educativas y de formación que permitan avanzar hacia esos objetivos, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Aspecto 1. Distribución de funciones, cargos y jerarquías de acuerdo con las capacidades
- Aspecto 2. Formación en tareas especializadas para mujeres y LGBTIQ+
- Aspecto 3. Garantizar las condiciones de trabajo y los aspectos de conciliación, seguridad y de salud laboral para las mujeres y LGBTIQ+

Para reducir las brechas de género en el sector de la Construcción, es necesario contar con información que caracterice los factores estructurales que contribuyen a la discriminación y plantean dificultades para la inclusión. Por lo tanto, se recomienda conocer las condiciones existentes en las vidas de mujeres y LGBTIQ+ cuidadoras en el contexto donde se localiza la obra y de qué manera se vinculan con los planes y programas de las políticas públicas, para dar respuesta a sus demandas y priorizar su participación en el mercado laboral de la construcción.

Para incorporar a mujeres y LGBTIQ+ como personas trabajadoras del sector, es necesario generar procesos de formación y fortalecimiento de sus capacidades que incidan en su permanencia. También es preciso garantizar condiciones laborales adecuadas y seguras. Otro punto fundamental es reconocer las necesidades y responsabilidades de las mujeres trabajadoras con relación a los cuidados y proveer soluciones para que los mismos no supongan un factor de exclusión laboral o discriminación. Esto último implica, por ejemplo, contemplar espacios o servicios de cuidados para que también las personas cuidadoras tengan acceso y posibilidad de trabajar en el rubro, los horarios de ingreso y la duración de la jornada laboral para las personas cuidadoras, etc.

Todo el ciclo de la obra pública debe incorporar una visión inclusiva y en esta fase de ejecución no hay que perder de vista que, según la dimensión y escala de las obras, los entornos que se generan durante las construcciones pueden ser hostiles e inseguros, lo cual ofrece dificultades en los recorridos cotidianos y los hace poco transitables. Estas situaciones afectan principalmente a las mujeres, a las personas cuidadoras y a las que reciben cuidados. Es necesario que desde el diseño se prevean medidas para que la obra no sea percibida como un entorno inseguro durante el proceso de ejecución, tanto para el personal, como para quienes transitan el entorno. Esto implica evitar situaciones de intersticios urbanos con espacios residuales, inaccesibles o con poca visibilidad. Es recomendable planificar la ubicación de los vallados de seguridad, reforzar la iluminación y garantizar la presencia de rampas y veredas en las inmediaciones de la obra

que permitan el paso de coches para bebés/infancias, carros de compras, sillas de ruedas, asegurando así la libre circulación de todas las personas.

La participación de mujeres y LGBTIQ+ mejora notablemente la respuesta a sus necesidades en las propuestas de las infraestructuras y servicios. En Sierra Leona, UNOPS África (2019) desarrolló un proyecto de energía renovable en las zonas rurales para mejorar el acceso a la energía de las comunidades y los centros de salud rurales, incluidas las clínicas de maternidad. Como parte del proyecto, se realizó un diagnóstico consultivo inicial con perspectiva de género, que identificó que la ausencia de suministros críticos para las infraestructuras sanitarias, como la electricidad, tenía como consecuencia que la población dejara de asistir a estas instalaciones, y ello impactaba a su vez en el número de controles prenatales o de partos asistidos. Por ello, el proyecto se centró en atender las necesidades prioritarias y básicas de electricidad para garantizar la refrigeración de las medicinas, el funcionamiento de los equipos médicos y la provisión de servicios sanitarios ininterrumpidos.



Fuente: UNOPS (2019). Acceso a la electricidad: iluminar el camino hacia el cambio en Sierra Leona.

La inclusión de mujeres en las tareas de construcción fue fundamental en la mejora del centro de salud. Estas fueron capacitadas en la ejecución de instalaciones eléctricas y trabajaron después en ellas: representaron el 17 % del personal empleado y recibieron un salario igualitario. Como consecuencia de esta acción y sus resultados, algunas empresas del sector privado que intervinieron en el proceso contrataron posteriormente de manera estable a algunas de las trabajadoras como instaladoras o ingenieras de mantenimiento. Entre los principales impactos, UNOPS señala que la experiencia constructiva y de mejora en la calidad del servicio aumentó la confianza de la población en el servicio. El proyecto también tuvo un impacto directo en las mujeres con relación a su formación laboral y a su inclusión en el trabajo formal. Otro resultado fue que más mujeres acudieron a las clínicas prenatales y a los centros de salud comunitarios para dar a luz en un lugar seguro, lo que redujo los riesgos para madres y recién nacidos.

Buenas prácticas para la ejecución y seguimiento de las obras

Caso	Programa Constructoras	Año	2021
Promovido por	Gobierno provincial de La Rioja	Lugar	Provincia de la Rioja, Argentina
Herramienta	Programa	Palabras clave	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión laboral • Capacitación • Política pública • Articulación
Escala	Provincial	Fuente	<ul style="list-style-type: none"> • https://bit.ly/46b8Xvr • https://bit.ly/40FV47e • https://bit.ly/3QXBe4l

El programa Constructoras es una política pública puesta en marcha por el Gobierno de la provincia de la Rioja con el fin de formar a mujeres y LGBTIQ+ en oficios no tradicionales vinculados a la construcción, como albañilería, construcción en seco, instalaciones sanitarias y eléctricas. El programa otorga una certificación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Su principal objetivo es empoderar a las mujeres y personas LGBTIQ+ en esta actividad económica desde una mirada no estereotipada, que contribuye a disminuir las brechas de género en el sector de la construcción. Además de ofrecer las capacitaciones, el programa prevé la entrega de materiales y herramientas para las prácticas, proporciona un espacio de cuidados para las infancias y el pago de viáticos a quienes lo necesiten para costear los traslados.

En La Rioja, el Constructoras se inició en el 2021, con la inscripción de más de 500 interesadas. Participaron 60 mujeres, de las cuales 20 lograron la formación completa. Estas diferencias entre el número de interesadas y de personas efectivamente capacitadas resultó en varias lecciones aprendidas que fueron adoptadas para la siguiente convocatoria. La segunda edición tuvo en cuenta la intensidad de la carga horaria y la cruzó con las responsabilidades de cuidados, creando una propuesta de tiempos de cursado segmentados y haciendo posible la formación en oficios en períodos de tiempo más cortos, para facilitar así la participación y la conciliación de los cuidados. Para la segunda edición, se inscribieron 160 mujeres y LGBTIQ+, que se encuentran en curso a la fecha de realización de este manual.

El programa se implementa gracias a una articulación entre los organismos provinciales: Secretaría de Industria, PyME y Comercio, la secretaría de Enlace y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de la Mujer y Diversidad y el Ministerio de Desarrollo Social, que acompaña con los cuidados de las infancias.

Uno de los resultados de esta política fue la articulación de otras iniciativas. Así, como fruto del diálogo entre el Gobierno provincial –a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social– y la Fundación Vamos a Andar⁷¹, se firmó un convenio para la construcción del primer barrio trans de la provincia, que cuenta con 25 viviendas y un equipamiento comunitario con espacios destinados a la capacitación laboral y al desarrollo de oficios. Gracias a Constructoras, esta iniciativa incluyó medidas de formación y contratación de mano de obra de mujeres y LGBTIQ+. Por otra parte, la visibilidad que ganó el programa alentó al gobierno a profundizar las medidas de inclusión laboral, por lo que se avanzó en la firma de un convenio con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO)⁷² local para que se empleen mujeres, incorporando por convenio una por cada 20 varones empleados.

Por último, el impacto del programa Constructoras iniciado en La Rioja rebasó el ámbito provincial e inspiró la política nacional que lleva el mismo nombre y que articula la labor del MMGyD, del Ministerio de Trabajo y el MOP, y que prevé la elaboración de un Registro Federal de Constructoras, el desarrollo de capacitaciones, el establecimiento de nuevos convenios y protocolos con gobiernos locales y provinciales a fin de tender un puente al empleo, y campañas de sensibilización para desmasculinizar este rubro de trabajo.

¿Por qué es una buena práctica?

- Brinda capacitaciones en oficios que mejoran las oportunidades de inserción laboral de las mujeres y LGBTIQ+ en un sector tradicionalmente masculinizado.
- Fomenta medidas para la contratación de las mujeres y LGBTIQ+ mediante convenios y acuerdos interministeriales y con otros actores del sector.
- Adopta medidas concretas para la conciliación de los cuidados de las mujeres y personas cuidadoras interesadas en la formación.
- Genera políticas públicas, acuerdos e instrumentos que sientan precedente y alientan a otras instituciones a aliarse o implementar medidas complementarias/ adicionales.
- Incrementa el capital humano de personas históricamente discriminadas y mejora sus condiciones de inserción laboral y social.

71 La Fundación Vamos a Andar trabaja en la promoción social, económica, sanitaria, cultural y educativa a través de programas de desarrollo, con especial dedicación a los sectores de mayor vulnerabilidad social de La Rioja. Su labor abarca las áreas de Vivienda, Educación y Capacitación, Voluntariado Social, Género y Equidad, Trabajo Productivo y Comunicación Institucional. Fuente: <https://fundava.com.ar/mision-y-vision/>

72 <https://www.pagina12.com.ar/424098-la-rioja-firmo-acuerdo-para-que-mujeres-trabajen-en-la-const>

- Contribuye a mejorar la autoestima de las participantes y su vínculo con las comunidades.
-
- Incrementa el impacto de una medida de carácter provincial hacia otras instancias, mediante el cabildeo, la visibilización de la iniciativa y la creación de sinergias entre agendas con el sector privado y el sindical, entre otras articulaciones.
-

A MODO DE SÍNTESIS

¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADO?

1. Reconocer las necesidades y responsabilidades de las mujeres trabajadoras con relación a los cuidados y proveer soluciones para que los mismos no sean un factor de exclusión laboral o discriminación.
2. Incorporar normativa y recomendaciones que favorezcan la inclusión de mujeres y LGBTIQ+ en la ejecución de obras, especialmente si ellas son las destinatarias de las obras, dado que favorece la apropiación y genera un entorno comunitario propicio para el cambio cultural.
3. Promover la profesionalización y permanencia de las mujeres y LGBTIQ+ en el sector de la Construcción mediante la capacitación y la asignación de puestos de responsabilidad y/o de puestos en tareas no consideradas femeninas, atendiendo a los nichos y demandas latentes del sector (por ejemplo, maquinistas).
4. Contemplar la salud y la seguridad de las mujeres y LGBTIQ+ en el entorno laboral, las necesidades especiales y propiciar la corresponsabilidad de los cuidados (por ejemplo, mediante licencias para varones, mujeres y LGBTIQ+).
5. Generar espacios laborales seguros, inclusivos, diversos, libres de prejuicios y tolerancia cero a la violencia y el acoso laboral.

¿CÓMO HACERLO?

1. Conocer las condiciones existentes en las vidas de mujeres y LGBTIQ+ cuidadoras y de qué manera se vinculan con los planes y programas de las políticas públicas para dar respuesta a sus demandas, priorizando su participación en el rubro de la Construcción.
2. Sensibilizar, capacitar y formar a las personas en puestos de toma de decisión y al personal técnico con el fin reconocer la importancia de las obras que dan respuesta a la demanda de cuidados en clave colectiva.

3. Promover medidas concretas para la integración y permanencia de mujeres y LGBTIQ+ al mercado laboral de la Construcción, como estímulos fiscales, capacitaciones y certificaciones, etc.
4. Incidir en mejorar las condiciones de seguridad y ambiente laboral, así como el cuidado específico de condiciones reproductivas de las mujeres.
5. Mitigar el impacto negativo que pueden ocasionar las obras en construcción en el entorno, mediante acciones que favorezcan una mayor percepción de seguridad (iluminación, evitar intersticios urbanos degradados y barreras urbanas) y que garanticen la fácil circulación por las inmediaciones.
6. Crear ambientes laborales sin violencias ni discriminaciones a través de la elaboración de protocolos de abordaje integral de violencia y acoso laboral (prevención, actuación y seguimiento), de la concesión de licencias por violencia de género (protección) y de la creación de canales de comunicación para consultas.
7. Capacitar a las empresas contratistas en género y diversidad focalizando en prevención de violencia por motivos de género

Fase 5. Monitoreo y retroalimentación del ciclo

El objetivo principal de esta fase es la evaluación, lo que implica un análisis sistemático e imparcial de una actividad, proyecto o programa que se centra en examinar la cadena de resultados, procesos, factores contextuales y causalidad, a fin de comprender el alcance de los objetivos o las razones por las que no se lograron. Su propósito es determinar la pertinencia, el impacto, la eficacia y la sostenibilidad de las políticas.

Monitorear el avance de las acciones, realizar ajustes y evaluar alternativas durante cada fase enriquece la toma de decisiones y permite adaptarse a imprevistos, así como prever y resolver situaciones conflictivas. El monitoreo y la evaluación son transversales a todo el ciclo de la obra pública y si esta etapa se menciona al final del proceso es sólo a fines analíticos. Sus herramientas se utilizan a lo largo de todo el ciclo y las evaluaciones parciales o el monitoreo de las acciones posibilitan ajustes y redireccionamientos pertinentes para alcanzar los objetivos planteados.

• ASPECTOS PARA EL MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN DEL CICLO

Es clave monitorear y evaluar –antes, durante y después de la ejecución de la obra de infraestructuras– el impacto que tiene en el territorio y especialmente medir cómo contribuye el proyecto a la igualdad de género y al fortalecimiento de las autonomías de las mujeres y LGBTIQ+.

Los aspectos a ser considerados en esta fase incluyen:

- Generación de información, monitoreo y análisis de datos desagregados según sexo y género
- Procesos de auditoría con perspectiva de género
- Evaluación con enfoque de género de los impactos territoriales, sociales, y ambientales y monitoreo a través de instrumentos que incluyan procesos participativos
- Sistematizar avances y comunicar de forma permanente las acciones realizadas

Aspecto 1. Generación de información, monitoreo y análisis de datos desagregados según sexo y género

Durante el momento del monitoreo, así como en la planificación inicial, es importante tener en cuenta el carácter diverso y heterogéneo de la comunidad. Será de utilidad obtener información desagregada desde distintos criterios (sexo-género, edad, tiempos de permanencia, etc.) y recoger datos de manera diferenciada para dar cuenta de los sujetos y sus particularidades. Para ello, es necesario elaborar estrategias de recogida de información sistemática y organizada en torno a indicadores, para que la medición sea adecuada y cumpla su finalidad.

La oficina de ONU Mujeres en Colombia elaboró el documento *Aporte a la construcción de un Sistema de Indicadores de Cuidados*, como acompañamiento a la apuesta de Bogotá de ser una “Ciudad Cuidadora”, definiendo una serie de indicadores diversos, para conocer la realidad sobre la que van a operar las políticas que se diseñen y poder hacer el seguimiento de estas⁷³. Los clasifica en: 1. Indicadores de demanda de cuidado (Quiénes son y cómo se distribuyen los titulares del derecho subjetivo y exigible al cuidado / Cuál es el grado de cobertura (tipo de servicios ofrecidos, duración estipulada, coste, gratuidad, etc.); 2. Indicadores de oferta de cuidado (cuidadores familiares potenciales y efectivos / instituciones que participarán en la puesta en práctica de las políticas de cuidado (organismos públicos, fundaciones, asociaciones, voluntarios individuales, empresas); 3. Indicadores de cumplimiento, evaluación y apoyo social a las políticas de cuidado (Grado de ejecución y cumplimiento de las políticas de cuidado iniciadas / Grado de aceptación y satisfacción de los usuarios / Grado de apoyo a las políticas de cuidado en la opinión pública (sondeos generales de opinión, apoyo a políticas de cuidado especializadas, eco en los medios de comunicación, etc.)/ Indicadores de conversión del cuidado (innovaciones legales, permisos parentales, permisos por enfermedad de parientes próximos, excedencias puntuación de los años dedicados al cuidado, distribución de los permisos según género, acortamiento o flexibilización de la jornada, instalación u organización de servicios de cuidado en el centro de trabajo etc.) (ONU Mujeres, 2021).

73 ONU Mujeres (2021) Aportaciones a la preparación de un Sistema de Indicadores de Cuidado <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-02/ID%20186%20-%20Sistema%20de%20Indicadores%20de%20Cuidado.pdf>

Otra experiencia en esta línea ha sido el Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas del MOP en Argentina⁷⁴ (Resolución 118/2021) constituye una instancia orgánica para identificar y valorar el desempeño de las políticas públicas, y también generar procesos de conocimiento de modo que estas iniciativas logren sus objetivos a través de la medición de sus impactos. El programa se propone introducir la perspectiva de género en los procesos de planificación, implementación y evaluación de las intervenciones para amplificar sus logros.

Un ejemplo relevante de obtención de información para conocer la realidad de las ciudades, quienes las habitan, en la intersección con el territorio, es el realizado por CISCESA en la ciudad de Córdoba a través de las cartografías de cuidados (Véase Sección I), mediante la aplicación del índice de vulnerabilidad territorial, basado en el realizado por el Ayuntamiento de Madrid⁷⁵. Para ello, se incorporaron 25 indicadores, agrupados en variables poblacionales y socioeconómicas; económicas; y espaciales o urbanas (Figura 12). A través del uso de esta herramienta de evaluación, se analizaron los distintos niveles de vulnerabilidad territorial. Desde una perspectiva de género, esto permitió reflejar las desigualdades territoriales en intersección con otros factores como el género o la posición socioeconómica y también en lo que respecta a los servicios e infraestructuras de cuidados.

74 Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/secretaria-gestion/programa-demonitoreo-y-evaluacion-de-politicas-publicas>

75 Índice de Vulnerabilidad del Ayuntamiento de Madrid disponible en <https://igualamadrid.es/>

Figura 12. Indicadores para Índice de Vulnerabilidad Territorial para Cartográfica de los Cuidados, Córdoba

VARIABLES	INDICADORES	
Poblacionales y socioeconómicas (INDEC, 2010)	Cantidad de:	<ul style="list-style-type: none"> • Población • Hogares • Población de 0 a 3 años • Mujeres por grupos de edad • Población entre 4 y 5 años que asisten al jardín
	Porcentaje de:	<ul style="list-style-type: none"> • Hogares con jefatura femenina • Jefes de hogar con primaria completa • Jefes de hogar con universitario completo • Hogares con al menos una NBI • Hogares con hacinamiento • Jefes de hogar inmigrantes • Hogares que alquilan (arriendan) • Hogares con servicio doméstico
Económicas (Catastro de la Provincia de Córdoba / IDECOR)	<ul style="list-style-type: none"> • Mediana del valor unitario de la tierra (VUT) vigente 	
Espaciales/Urbanas (Catastro de la Provincia de Córdoba/ IDECOR/ RENABAP/Relevamientos propios)	<ul style="list-style-type: none"> • Total de parcelas • Total de parcelas baldías • Total de parcelas edificadas • Parcelas baldías / Total de parcelas • Total de cuentas tributarias • Mediana de superficie de parcela en el entorno del radio censal • Superficie de terreno baldío / Superficie total parcelaria • Mediana de m² construidos en el entorno del radio censal • Superficie edificada / Superficie total parcelaria • Superficie de barrio popular (RENABAP) / Superficie del radio censal • Superficie de barrio Ciudad del programa Mi casa, mi vida / Superficie del radio censal 	

Fuente: CISCESA, 2020.

Las cartografías del cuidado conformaron una fotografía que permitió entender la complejidad del territorio con relación a carencias urbanas y socioeconómicas de la ciudad de Córdoba y hacerlas dialogar con las infraestructuras y servicios de cuidados existentes. Las distintas variables de análisis son dispuestas en un mapa que además geolocaliza las infraestructuras de cuidados (públicas, privadas y/o comunitarias). De esta manera, se visualizan las áreas de intervención y se obtienen insumos para priorizar obras, equipamientos y servicios en pos de reducir las brechas y redistribuir los cuidados.

Aspecto 2. Procesos de auditoría con perspectiva de género

Otro aspecto para considerar en esta fase es la inclusión de procesos de auditorías con perspectiva de género. Su realización periódica permite evaluar con especialistas el grado de avance y de transformación a partir del grado de cumplimiento de los marcos normativos y procedimientos regulatorios con enfoque de igualdad.

Un ejemplo de auditoría con perspectiva de género está en la evaluación de la Red Nacional de Cuidado y Desarrollo infantil (REDCUDI) de Costa Rica. Seis años después de la sanción de la Ley nº 9.220 de 2014 que creó dicha red de cuidados, el gobierno incluyó en su estrategia el evaluar su funcionamiento. Se llevaron así a cabo evaluaciones entre las que destaca la Auditoría de Carácter Especial sobre la Red Nacional de Cuidado, impulsada por la Contraloría General de la República (CGR), que examinó la REDCUDI empleando variables como la articulación interinstitucional, la cobertura efectiva de la población destinataria según vulnerabilidades, el fortalecimiento o el acceso de madres al mercado laboral o a alternativas educativas. Los resultados de la auditoría pusieron de manifiesto una serie de debilidades. Al sistematizarlas, éstas pudieron utilizarse como insumos en la creación del Plan Estratégico de la REDCUDI 2018-2022. En lo que concierne al componente de infraestructuras de cuidados, por ejemplo, el plan preveía inversión para ampliar la oferta y, sin embargo, los objetivos no se alcanzaron. El informe de auditoría señalaba que “en un marco de gestión para resultados, interesa no solo el cumplimiento a tiempo y eficiente de las obras de infraestructura, sino el uso efectivo para el cual se ha destinado y con ello el cumplimiento de su objetivo de brindar protección y cuidado a las niñas y niños, sobre las que deben tomarse acciones y que la REDCUDI cumpla con los objetivos para los que fue creada” (Plan Estratégico REDCUDI, 2018-2022. P. 32)⁷⁶

En este sentido, el diseño de herramientas de medición que den cuenta de cómo se incorpora la perspectiva de género en las distintas fases del proceso de obra resulta crucial para facilitar el proceso y contar con información comparable que sistematice los resultados y favorezca las mejoras.

En el caso de Argentina, la Ley nº 24.156 de 1992 sobre Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público y su reglamentación establecen la obligatoriedad de realizar una auditoría interna para evaluar de forma integral los resultados de cada jurisdicción.

76 Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/6330.pdf

En este sentido, el Ministerio de Obras Públicas incluyó en el plan de trabajo⁷⁷ de la unidad de Auditoría Interna para 2022 la evaluación sobre los avances en materia de género, aunque no de manera transversal⁷⁸.

Aspecto 3. Evaluación con enfoque de género de los impactos territoriales, sociales, y ambientales y monitoreo a través de instrumentos que incluyan procesos participativos

La evaluación de impacto ex-post de una obra realizada con enfoque de género busca comprender cómo las decisiones y acciones implementadas impactan de manera diferente en las personas según su género y contexto, y cómo esto puede contribuir a la creación o perpetuación de las desigualdades. Por ejemplo, proyectos que involucran cambios en el uso de recursos naturales pueden afectar los roles y responsabilidades tradicionales de mujeres en comunidades rurales o indígenas. Es fundamental tener en cuenta estas implicaciones para fomentar la igualdad de oportunidades, el empoderamiento y los cuidados.

Otra herramienta importante para el monitoreo es el seguimiento específico y evaluación de resultados a través de metodologías participativas con relación a las necesidades y demandas de la población local. A través de ellas se pueden medir los impactos positivos y negativos y, en función de la información obtenida de la población, realizar ajustes en pos de una mejora progresiva.

El proyecto del Acueducto Wichí-El pintado / Nueva Pompeya / Fuerte Esperanza⁷⁹ en Chaco, Argentina, es un buen ejemplo de cómo una evaluación ex-post con enfoque de género a partir de un proceso de consulta puede dar cuenta de los impactos negativos de una obra y desembocar en un nuevo plan de acción. Este acueducto ha sido construido para abastecer a las localidades de “El Impenetrable” chaqueño, gran extensión del departamento Güemes de la provincia del Chaco. La región es identificada como una de las más marginales de la provincia y del país, con altos índices de desnutrición y mortalidad materno-infantil. En el departamento, la población es predominantemente rural, en un 88,3 %.

77 Disponible en: <https://bit.ly/3XHfpHg>

78 Si bien el mencionado plan de auditoría reconoce la importancia de los esfuerzos del MOP para el alcance de los objetivos de equidad de género y el aporte de los mismos para el logro de los ODS, no evalúa indicadores de género, sino que se limita a relevar el efectivo cumplimiento de la aplicación de Ley Micaela.

79 <https://sameep.gob.ar/acueducto-el-pintado-wichi-nueva-pompeya-y-fuerte-esperanza/>



Acarreo del agua por mujeres wichí. Fuente: Fundación Gran Chaco.

Finalizada la ejecución del acueducto, se realizó un proceso de consulta y un trabajo de campo con las poblaciones indígenas y criollas, recuperando la voz de las mujeres, principales responsables de la gestión del agua. La evaluación social del proyecto aplicó la perspectiva de género, lo que permitió detectar impactos negativos de la obra en mujeres y niñas de las poblaciones indígenas e implementar mejoras. Durante el proceso se contemplaron las barreras lingüísticas de las distintas etnias y la garantía de participación para mujeres y niñas, desde la construcción de las herramientas hasta la definición de un plan de acción para la mitigación de los impactos negativos detectados.

IMPACTO NEGATIVO	REESTRUCTURACIONES PROPUESTAS
Preocupación de las mujeres por la falta de acceso al agua y el tiempo y esfuerzo que le dedican al acarreo (hasta 6 hs de trabajo diario)	Ampliación del número de canillas de agua potable, así como su re-localización estratégica en función de la dispersión poblacional
Preocupación respecto a la calidad del agua, evidenciado por las enfermedades relacionadas con su consumo	Reestructuración presupuestaria para la mejora de los aljibes públicos y las tapas de las cisternas para evitar la contaminación del agua por los animales
Necesidad de mejorar el sistema de tratamiento del agua y la gestión de la sostenibilidad de las obras	Fortalecimiento de la gestión comunitaria para la sostenibilidad de la obra. Campaña de salud ambiental para mejorar el sistema de tratamiento del agua, reutilizando las prácticas tradicionales con plantas y yuyos

Además, dada la significativa presencia de varones en la zona como parte del equipo de construcción de la obra, se llevó a cabo una campaña de prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo adolescente y violencia de género.

Es destacable en este proyecto que se haya contemplado el impacto social dentro de los criterios de evaluación generales y, por tanto, se haya destinado un presupuesto específico para el relevamiento de impactos con perspectiva de género e interseccional.

- **ASPECTO 4. SISTEMATIZAR AVANCES Y COMUNICAR DE FORMA PERMANENTE LAS ACCIONES REALIZADAS**

La divulgación de los resultados de las evaluaciones es fundamental para la retroalimentación, el aprendizaje y la reevaluación. Implica traducir la reflexión y el intercambio en un uso práctico. Los resultados deben ser accesibles, públicos, estar disponibles en diferentes idiomas y formatos apropiados para los colectivos implicados y redactados con un lenguaje inclusivo no sexista. También deben garantizar una retroalimentación hacia las partes interesadas que les explique el proceso, los resultados y los usos que se van a dar a la evaluación. Asimismo, la elaboración de informes para la rendición de cuentas y la comunicación a la ciudadanía sobre los avances son acciones que contribuyen a la transparencia.

En este sentido destaca el Mapa de Cuidados de México⁸⁰, presentado en el año 2023, y que es el resultado de un trabajo conjunto entre el Colegio de México, el Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, el Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres. Es una herramienta digital, de libre acceso, dirigida principalmente a dos tipos de público. Por un lado, a la ciudadanía en general, que puede localizar la oferta de servicios de cuidados según población destinataria (infancia, personas adultas mayores y personas con discapacidad), tanto públicos como privados, en una zona determinada. Por otro, a organismos públicos, organizaciones sociales, ámbito académico, comprometidos con el diseño o análisis de políticas públicas, dado que pone a disposición indicadores, estadísticas y mapas. El Mapa de Cuidados de México fue construido con datos georreferenciados de tres fuentes de información distintas: el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el Censo de Población y Vivienda 2020 y las Características del Entorno Urbano 2020 (Juárez Pérez, M., 2023).

El Mapa de Cuidados del Municipio B de Montevideo es otro ejemplo de una iniciativa que pone a disposición de la ciudadanía información actualizada sobre los recursos en materia de cuidados existentes en el territorio municipal. A través de la página web <https://cuidadosmunicipiob.gub.uy/>, se accede a un mapa interactivo y colaborativo desde donde poder localizar los servicios de cuidados según zona del municipio y tipo de recurso que se demande: niños, niñas y adolescentes (Centros de educación, recreación y/o cuidados, actividades recreativas, lúdicas y deportivas); personas con discapacidad (Centros educativos, de rehabilitación, de atención clínica, de

80 <https://mapadecuidados.inmujeres.gob.mx/buscador/> | <https://mapadecuidados.inmujeres.gob.mx/municipios/>

integración socio-educativa y laboral, espacios de atención a familias; actividades deportivas y recreativas; adultos y adultas mayores (Servicios de atención, cuidados y salud; actividades lúdicas, recreativas y físicas; cursos y talleres). Es una herramienta en construcción y actualización permanente, por parte incluso de las personas usuarias. El Mapa de Cuidados es producto de una articulación entre el Municipio y el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD Uruguay) que colaboró en el primer relevamiento y georreferenciación de los servicios de cuidado y una organización de la sociedad civil Data Uruguay que dio el soporte tecnológico.

Otro ejemplo para reseñar es el MapalInversiones,⁸¹ creado en 2020 por el MOP de Argentina, junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una herramienta digital de libre acceso a información categorizada y actualizada sobre las obras ejecutadas y en ejecución del MOP para conocimiento y control de la ciudadanía. Una herramienta de datos abiertos para mejorar la eficiencia, fortalecer la transparencia e impulsar la participación y el control de la ciudadanía mediante un sistema de información geográfico (SIG), que permite visualizar, mapear y monitorear las obras y proyectos de inversión pública. A través de búsquedas personalizadas, la ciudadanía tuvo acceso al conocimiento de las obras y los proyectos desarrollados por el organismo (su ubicación, objetivo, estado, fecha de inicio y de finalización, costo, etc.); controlar el avance de estos; colaborar con la fiscalización de su ejecución; hacer un seguimiento de los gastos; enviar sugerencias o denunciar irregularidades. En la versión 1.5 del MapalInversiones se incorporó la sección de Infraestructura del Cuidado, referida al conjunto de obras y proyectos del Programa de Infraestructura del Cuidado del MOP.

Buenas prácticas de monitoreo y evaluación con perspectiva de género

Caso	Índice de Inequidades en la Primera Infancia	Año	2021
Promovido por	Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina	Lugar	Argentina
Herramientas	Metodología	Palabras clave	<ul style="list-style-type: none"> • Índice • Infancias, vulnerabilidad, instrumento de análisis
Escala	Nacional	Fuente	<ul style="list-style-type: none"> • https://bit.ly/3u9jxWs • https://bit.ly/49Eaa1u Ministerio de Obras Públicas “Documento de Trabajo n° 3: Avances en Infraestructura del Cuidado”

81 Mapa de Inversiones de la obra pública en Argentina -Sección Infraestructura del Cuidado. MOP. Fuente <https://mapainversiones.obraspublicas.gob.ar/#infraCuidado>. Datos: MOP actualizados al 08/09/2023

El índice de Inequidades en la Primera Infancia (IPI) fue elaborado a través del Programa de Monitoreo y Evaluación del Ministerio de obra públicas, de Argentina en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del Programa de creación de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en las 23 provincias del país.

Este programa se creó como un instrumento para la redistribución, teniendo por objetivo reducir las brechas de pobreza, género, territoriales y de acceso a los espacios de cuidado integral para la protección de derechos de la niñez en las edades tempranas. También para revertir las desigualdades existentes en términos de tiempos disponibles por parte de las mujeres para realizar otras actividades y de ampliar la oferta de espacios de cuidado.

Para definir la ubicación de los CDI, se elaboró el Índice de Inequidades en la Primera Infancia (IPI), para identificar las zonas de mayor vulnerabilidad en términos del acceso a servicios de cuidados a la primera infancia, considerando la incidencia de la pobreza estructural sobre las niñas y niños de 0 a 4 años y otros aspectos de vulnerabilidad en la composición de los hogares, como el número de hogares con una mujer como cabeza de familia. Teniendo en cuenta que la obra pública debe atender a la heterogeneidad del territorio nacional en su composición urbano-rural, se tomaron dos grandes criterios de análisis y sus respectivos indicadores para la elaboración del índice:

Tamaño poblacional y perfil demográfico	Población de niños/as de 0 a 4 años
	Porcentaje de niños/as de 0 a 4 años sobre la totalidad de la población general
	Tasa de natalidad
Vulnerabilidad social y desigualdades de género y en la niñez	Porcentaje de la población de niños/as de 0 a 4 años con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
	Tasa de mortalidad infantil; porcentaje de familias residentes en barrios populares sobre el total de hogares
	Porcentaje de niños/as de 0 a 4 años en hogares monoparentales de jefatura femenina
	Demanda insatisfecha en CDIs existentes

La implementación del índice respeta un criterio federal y de cobertura nacional a través de un esquema de dos escalas:

- Escala provincial: identificación de las provincias que necesitan mayor inversión según el resultado del IPI y en donde confluyen la mayor cantidad de problemáticas sociales.
- Escala departamental: focalización en departamentos con mayores necesidades en la primera infancia según el IPI, avanzando posteriormente en conjunto con los gobiernos locales para la detección de la escala barrial.

A julio de 2022, el 43,2 % de las obras y proyectos de CDI se localizaba en el llamado Norte Grande⁸². De ellos, el 86 % se ubicaba en un departamento con un nivel de IPI alto o muy alto. Las obras en curso ascendían a 233 y en proyecto había otros 181 proyectos de CDI. Además, se encuentran finalizados 14 CDI, que se constituyen en espacios de acompañamiento, educación, promoción y protección de los derechos de las infancias: 11 en la Provincia de Chaco, dos en la Provincia de Buenos Aires y una en la Provincia de Jujuy.

¿Por qué es una buena práctica?

- Elabora un índice de inequidades, el IPI, que visibiliza las condiciones territoriales y de vulnerabilidad social que inciden en el acceso a cuidados para la primera infancia.
- Implementa el diagnóstico territorial con perspectiva de género para definir los lugares de intervención prioritarios.
- Propone una variabilidad en las escalas de los equipamientos en función de la población usuaria de los mismos.
- Reconoce las tareas de cuidados asignadas mayoritariamente a las mujeres como un tema a ser atendido por el Estado, a través de la implementación y construcción de centros específicos de cuidado para la población infantil.

A MODO DE SÍNTESIS

¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN EL MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN DEL CICLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS?

1. Posibilitar la adaptación de los procesos en cada una de las fases para la concreción del ciclo de la Obra Pública y el cumplimiento de los objetivos propuestos.
2. Reconocer obstáculos referentes a la perspectiva de género, tanto técnicos como sociales, en las diferentes etapas de la obra.
3. Analizar de manera periódica con el fin de realizar ajustes adaptados a las necesidades de quienes harán uso de las infraestructuras.

82 La Región Norte Grande Argentino es una de las cuatro regiones para el desarrollo económico y social de la República Argentina. Está conformada por el Noroeste argentino (provincias de Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca y La Rioja) y el Noreste argentino (provincias de Misiones, Chaco, Corrientes y Formosa).

4. Poder evaluar si obras destinadas a la provisión de servicios de cuidados contribuyen a disminuir desigualdades entre varones y mujeres.

¿CÓMO HACERLO?

1. Elaborar indicadores con perspectiva de género y en relación con el cuidado que permitan fijar una línea de base y abarcar diferentes criterios de evaluación (ej: tasa de participación de mujeres en tareas de cuidados, encuestas de uso de tiempo, cobertura, etcétera).
2. Generar información, monitoreo y análisis de datos desagregados según sexo y género, y con relación a los roles de cuidados y el uso del tiempo.
3. Realizar auditorías con perspectiva de género.
4. Realizar evaluaciones ex-post de los impactos territoriales, sociales y ambientales de una obra, con una perspectiva de género, interseccional y ecofeminista.
5. Incorporar instancias participativas con quienes harán uso de la obra, en instancias de monitoreo.
6. Conformar equipos multidisciplinares, capacitados y formados en género.
7. Generar mecanismos de transparencia, sistematizar avances y comunicar de forma permanente las acciones realizadas.

03.

Reflexiones finales

Este documento regional toma por referencia la serie de manuales *La perspectiva de género en la obra pública*, serie que fue el resultado del compromiso del gobierno argentino, durante la gestión 2019-2023, con el avance de los derechos de las mujeres y diversidades, expresado en políticas públicas para contribuir a su autonomía física y económica, instalando así una mirada innovadora de la obra pública en la región.

Esta nueva versión profundiza la perspectiva regional y conserva algunas prácticas promisorias y reflexiones que se dieron en el contexto de institucionalidades que en la actualidad han desaparecido en Argentina, entre otras, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat y/o sus competencias fueron desjerarquizadas y/o subsumidas en otras institucionalidades. Se presentan en este Manual por su validez y como transferencia de reflexiones y prácticas, resultado del compromiso de profesionales, técnicos, decisores políticos, mujeres y cuerpos feminizados, en su individualidad o integrando organizaciones sociales, con la obra pública como motor para paliar los desequilibrios territoriales, y compromiso también con la inclusión de la perspectiva de género en sus políticas, en la certeza de su decisiva contribución a la construcción de una sociedad más equitativa e igualitaria.

La brecha entre la riqueza y la pobreza ha aumentado en todo el mundo. La riqueza conjunta de los cinco mil millonarios más ricos del mundo se ha duplicado con creces desde el inicio de la década actual, mientras que la riqueza acumulada del 60 % de la humanidad se ha reducido (Oxfam, 2024). En América Latina, la riqueza de los milmillonarios de la región ha aumentado en 21 %, un crecimiento 5 veces más rápido que el del PIB (+3,9 %). Mientras, en el mismo período, los salarios reales han perdido un 10 % de valor; y a finales de 2022, 201 millones de personas se encuentran en situación de pobreza extrema, y la inseguridad alimentaria pasó a alcanzar a cuatro de cada diez personas en la región (Oxfam, 2023), siendo las mujeres y las y los niños los más afectados.

En este contexto los países de la región deben asumir a las tareas de cuidado como un derecho humano y avanzar en un nuevo derecho: la infraestructura de cuidado, para revertir las inequidades estructurales de género y su reflejo en los territorios, como se ha presentado en este documento.

Es desde el compromiso de los Estados, como principal impulsor, junto con el sector privado, los hogares y las organizaciones comunitarias que se podrá avanzar a una corresponsabilidad social de los cuidados, y sólo así habremos avanzado hacia una sociedad más justa y equitativa para todas las personas.

Los avances heterogéneos en los países de la región, pero sobretodo los retrocesos, dan cuenta del enorme desafío, pero, como sostienen quienes impulsan el proyecto Utopías presentado en este manual, “la imposibilidad de algo es el reconocimiento mismo de la utopía como un proyecto factible”.

A lo largo de sus páginas, este manual ha pretendido brindar herramientas para abordar en el campo de la obra pública el tema específico de las infraestructuras de cuidado desde la perspectiva de género. Para dar cuenta de la importancia de los cuidados en la intersección con los territorios y en la materialización de la obra pública, se han considerado los aspectos relevantes en cada una de las fases, tal y como están definidas en el manual precedente, titulado *Manual 1. La perspectiva de género en la obra pública*.

La premisa de la cual se parte es que las obras destinadas a la provisión de servicios de cuidados son también instrumentos de redistribución social, económica y de género. Por un lado, contribuyen a disminuir desigualdades entre varones, mujeres y LGBTIQ+, fundamental en un contexto donde persiste la asunción de la responsabilidad de los cuidados por parte de las mujeres y niñas principalmente. Al mismo tiempo, la localización de estas infraestructuras contribuye a la equiparación en relación a las desigualdades económicas y sociales que se evidencian en los territorios.

Incorporar la perspectiva de género en la planificación, el diseño, la gestión, la ejecución y evaluación de las infraestructuras de cuidados favorece la colectivización de estos, pues toma en cuenta a quienes principalmente realizan estas tareas en el plano familiar, comunitario y estatal, y tiende a equiparar las responsabilidades. La sobrecarga de tareas reproductivas y domésticas que afectan principalmente a las mujeres, niñas y LGBTIQ+ requiere de medidas coordinadas entre diversos actores, como se ha ido ilustrando a lo largo del manual. Estas pueden abarcar desde nuevas normativas a acciones de sensibilización y capacitación, o programas de inclusión laboral de mujeres y LGBTIQ+, entre otras acciones. Lo importante es que, de forma articulada, contribuyen con la transformación cultural, la reducción de las brechas y la igualdad entre géneros.

El reconocimiento de que cuidar es un derecho y un trabajo y que debe ser una responsabilidad social y colectiva más que una responsabilidad de las familias, que recae casi siempre en las mujeres, implica que es preciso reconocer, redistribuir y remunerar el trabajo de cuidados. El cuidado persiste como una tarea que se realiza de manera individual en los hogares. Para dar apoyo a quienes necesitan cuidados, ya sea por condiciones de dependencia de otras personas o por discapacidades, quienes cuidan necesitan generar tiempo.

Con la inclusión del derecho al cuidado como parte de la matriz de bienestar y con la promoción de la corresponsabilidad social y de género en la agenda regional, se crean las condiciones para avanzar en la transformación de la división sexual del trabajo. El reconocimiento de la sobrecarga de responsabilidades de los cuidados sobre las mujeres, LGBTIQ+ y niñas y el impacto de este en sus oportunidades de autonomía y desarrollo marcan el camino a aquellos proyectos políticos y de nación que estén expresamente comprometidos con la igualdad de género.

La actuación del Estado es central para una redistribución y un reconocimiento. A pesar de los retrocesos y señales de alarma que se constatan en algunos países de la región, se trata de insistir en lo colectivo por sobre lo individual y allí radica la importancia de la obra pública hecha

en función de las demandas de cuidados y buscando equiparar las desigualdades territoriales y de género en clave federal. Al mismo tiempo, es necesario promover la articulación de actores, potenciando, hoy más que nunca, con actores locales, gobiernos municipales o comunales, como así también con la comunidad organizada y empresas, para así avanzar en propuestas integrales.

En síntesis, dos campos son necesarios para poder avanzar en lo que ONU Mujeres ha definido en el marco de la Alianza Global de los Cuidados (2021):

<p>Actuaciones transformadoras a largo plazo</p>	<p>Para modificar la organización basada en la lógica patriarcal y lograr instalar el cuidado como central a las políticas, incorporándolo a los procesos administrativos con una visión integral.</p>
<p>Acciones concretas, prototípicas y disruptivas</p>	<p>Como las ya iniciadas en la acción del MOP, en los Centros Integrales, en la atención y cuidado a las adultas y adultos mayores, en las viviendas para personas travesti-trans, en las casas de acogida y cuidados, por citar algunos ejemplos incluidos en este manual. Son acciones que sirven para generar visibilidad sobre cuán importante es la obra pública en este sentido, su localización y a quiénes prioriza.</p>

De capital importancia es, por todo ello, el *Compromiso de Buenos Aires*, resultado de la XV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, como compromiso que propone avanzar hacia la sociedad del cuidado y al cual suscribieron por unanimidad todos los Estados.

En definitiva, en la intersección de los territorios y los cuidados, en particular en donde persisten desigualdades como en América Latina y el Caribe, es central reconocer la relevancia de la obra pública para equiparar condiciones y de ese modo liberar tiempo a las mujeres.

El desarrollo de las naciones depende en gran medida de las infraestructuras construidas, porque contribuyen a garantizar los derechos de ciudadanía y a mejorar las condiciones de vida de la población. Así, dada su significancia, las infraestructuras de cuidados, cuando incorporan el concepto y la perspectiva de género, están haciendo parte del eje central del bienestar y del desarrollo nacional. Y, por ende, se constituyen en un avance fundamental en el compromiso por la igualdad.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2014). Las políticas de cuidado en Uruguay: ¿un avance para la igualdad de género? Revista Estudios Feministas, vol 22. N°3, pp. 795-813. Santa Caterina: Universidad Federal de Santa Caterina, Brasil.

Ayuntamiento de Madrid (2018). Metodología para la elaboración del índice de vulnerabilidad territorial de barrios y distritos de Madrid y ranking de vulnerabilidad. Área de Coordinación territorial y Cooperación público social. Servicio de estudios y evaluación territorial. Madrid, España.

Blofield, Merike y Martínez Franzoni, Juliana (2014). Trabajo, Familia y cambios en las políticas públicas en América Latina: equidad, maternidad y corresponsabilidad. Revista Cepal, N° 114, pp. 107-125.

Blum, Sonja et al. (2018). International Review of Leave Policies and Research 2018.

Camacho, Rosalía y Martínez Franzoni, Juliana (2006). Género, políticas conciliatorias y presupuesto público: una aproximación al caso de América Latina y el Caribe, en Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el Género. Reunión Internacional de expertas/os (24-25 de octubre de 2005). Ciudad de México: UNFPA- GTZ, pp. 128-152.

Carrasco, Cristina (1991). El trabajo doméstico. Un análisis económico. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Colección Tesis Doctorales.

Celiberti, (2023). Territorios de los cuidados para sostener la vida. En Güemes, María Cecilia y Cos Montiel, Francisco (eds.) (2023): Cuidados y ecofeminismo: Consolidar avances y construir futuros igualitarios en Latinoamérica. Madrid: Fundación Carolina.

CEPAL (s/f). Agenda Regional de Género.

CEPAL (2021). Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe (2021). Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe.

CEPAL (2022). La sociedad del cuidado. Un horizonte para la recuperación, noviembre.

CEPAL y ONU Mujeres, (2023). Compromiso de Buenos Aires, XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

CISCSA (2002). Ciudad y vida cotidiana: asimetrías en el uso del tiempo y el espacio. Edición: CISCSA - Ciudades Feministas y Red Mujer y Hábitat ALC, Argentina, 2002.

Ciocoletto, Adriana (2014). Urbanismo para la vida cotidiana: Herramientas de análisis y evaluación urbana desde la perspectiva de género, Tesis Doctoral, Universidad de Catalunya.

CLACSO y ONU Mujeres, (2022). Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y el Caribe.

Coello Cremades, Raquel (2015). Presupuestos con Perspectiva de Género: una mirada desde la economía institucionalista y feminista. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (s/f). La cuenta satélite del trabajo no remunerado, Informe de Avance, Presidencia de la Nación Argentina.

Dalmazo, Marisol y Rainero, Liliana (2009). Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá. Modificación excepcional. Documento producto de la consultoría para la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Ordenamiento Territorial. Bogotá: Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad.

D'Alessandro, Mercedes et al. (2020). Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados al producto interno bruto. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Ministerio de Economía, Argentina.

Dirección General de Contrataciones Públicas (2018). "Informe sobre paridad de género en el Sistema Nacional de Compras Públicas Dominicano".

Diputación Foral de Gipuzkoa, s/f. Estrategia Zaintza HerriLab.

Durán, María de los Ángeles (2007). La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, Madrid.

Durán, María de los Ángeles (2018). La riqueza invisible del cuidado. Universidad de Valencia.

Falú, Ana Coord.(2012). Guía para la planificación estratégica local con enfoque de género. Córdoba. Libro digital, PDF.

Falú, Ana (2016). El Derecho de las mujeres a las ciudades. Pra lá e Pra cá. Brasilia: CISCSA y Red de Desarrollo Humano.

Falú, Ana (2017). ¿Quién cuida en Rosario?, Argentina. En Rico, María Nieves y Segovia, Olga (eds.) (2017). ¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad. Libros de la CEPAL, N° 150 (LC/PUB.2017/23-P), Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Gobierno de la Provincia de Neuquén, Argentina. Proyecto Viviendas Autogestivas y Solidarias para mujeres. Documento interno.

Gobierno de la Provincia de Neuquén, Argentina. Convenio Marco de Construcción de Viviendas Autogestivas y Solidarias por y para Mujeres.

Gobierno de México, INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) y ONU Mujeres (2018). Bases para una Estrategia Nacional de Cuidados.

Jacobs, Jane (1961). Muerte y vida de las grandes ciudades. Madrid: Capitán Swing Libros. Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (2020). Concurso Nacional Hábitats Emergentes.

Juárez Pérez, Martha Coord. (2023). Estudio sobre sistemas de cuidados. Aportes para la Ciudad de México. Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELI), Congreso de la Ciudad de México.

Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGYD) de la Nación Argentina. Proyecto de Ley Cuidar en Igualdad (2021).

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2022). Informe sobre la participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción Segundo trimestre de 2022.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (s/f). Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (2021). Guía de buenas prácticas en conciliación y corresponsabilidad - Lineamientos para la implementación de licencias.

Oxfam (2024). Desigualdad S.A. El poder empresarial y la fractura global: la urgencia de una acción pública transformadora.

Oxfam (2023). La ley del más rico: gravar la riqueza extrema para afrontar la desigualdad en LAC.

ONUMujeres (2022). Compras públicas con perspectiva de género. Avances y desafíos en América Latina para dinamizar a las empresas lideradas por mujeres como motor de la recuperación post COVID-19, mayo.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (2022). 10 motivos para invertir en infraestructura del cuidado.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (s/f). Matriz de Monitoreo y Evaluación.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (s/f). Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

Morgan, G. et al. (2020). La infraestructura al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, Copenhague: UNOPS.

OIT Ratificación del Convenio 190 (2020). Eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

ONU Mujeres (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

ONU Mujeres (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

ONU (s.f.). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ODS N° 5.

ONU Mujeres (2018). Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe.

ONU Mujeres (2021). Aportaciones a la preparación de un Sistema de Indicadores de Cuidado, Oficina Colombia.

ONU Mujeres y CEPAL (2022). Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe.

ONU Mujeres (2017). El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017.

ONU Mujeres y CEPAL (2020). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación.

ONU Mujeres y CEPAL (2020). Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación.

ONU Mujeres y CEPAL (2021). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: Elementos para su implementación.

Pautassi, Laura C. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Serie Mujer y Desarrollo N°87. Santiago de Chile: CEPAL.

Pérez Orozco, Amaia (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. Revista de Economía Crítica 5, pp. 7-37.

Picchio, Antonella (2005). La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida. Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia.

Proyecto Habitar (2019). Concurso Casa Violeta Parra. Espacio colectivo - Refugio transitorio para mujeres víctimas de violencia de género.

Red Mujer y Hábitat de América Latina: CISCOSA Argentina, SUR Chile y AVP Colombia (2022), Ciudades y Territorios que cuidan: sistemas locales de cuidado con enfoque de género, estudios de casos en cuatro ciudades de Argentina, Chile y Colombia, en el marco del proyecto financiado por GRIPP - LAC, UCL.

República Argentina. Ley 27.636 (2021) de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayan - Lohana Berkins.

Rodríguez Enríquez, Corina y Marzonetto, Gabriela (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. Revista Perspectiva de Políticas Públicas, N° 8. Argentina: Universidad Nacional de Lanús.

Rodríguez Enríquez, Corina (2005). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En publicación: Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente. Giron, Alicia; Correa, Eugenia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Octubre. 2007.

(2007). La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay. La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay. Serie mujer y desarrollo (90). CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile.

(2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Revista Nueva Sociedad N° 256, marzo-abril de 2015.

UNICEF (2021). Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana. Cuarta ronda, junio 2021.

UNOPS (2019). Campeones Ocultos. Soluciones inteligentes para desafíos imposibles.

Utopias: Unidades de transformación y organización para la inclusión y armonía social, Iztapalapa, México, 2021. Ficha técnica del concurso Plataforma de Prácticas del Hábitat Urbano y Vivienda (UHPH).

Vaca, Iliana (2021). Valorización económica del trabajo no remunerado de los hogares. Estadística División de Asuntos de Género CEPAL, Presentación Seminario Anual de Cuentas Nacionales de América Latina y el Caribe: Hacia el SCN 2025 Actualización metodológica y nuevos desafíos en las mediciones de Cuentas Nacionales, noviembre 2021.

Vaca Trigo, Iliana (2019). Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo, Serie Asuntos de Género 145, CEPAL, Santiago.

Valdivia, Blanca (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora en Revista Hábitat y Sociedad (ISSN 2173-125X), nº 11, noviembre de 2018, Universidad de Sevilla, pp. 65-84.

Zibecchi, Carla (2014). Trayectorias de mujeres y trabajo de cuidado en el ámbito comunitario: algunas claves para su estudio. En Revista de Estudios de Género, pp. 97-139. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género & La Ventana.

